



**FLACSO**  
ARGENTINA

PROGRAMA DE DESARROLLO HUMANO

MAESTRÍA EN DESARROLLO HUMANO

**La Colosa:**

**Una disputa entre el valor del oro y el valor del medio ambiente en Colombia.**

Análisis desde el enfoque del desarrollo humano que busca entender el funcionamiento de la capacidad de agencia a través del estudio de un caso.

**Tesista** John Maximino Muñoz Telles

**Director/a de Tesis** Mg y Dr. Alexander Martínez Rivillas

**Tesis para optar por el grado académico de Magíster en Desarrollo Humano**

**Fecha:** (11/10/2021)

## **A Luz Marina y Amancay Xié**

## ÍNDICE

SIGLAS .....	5
RESUMEN .....	7
INTRODUCCIÓN .....	8
Un atisbo.....	8
Ubicación geográfica.....	8
Contexto Histórico.....	10
Del Consenso de Washington al Consenso de las “ <i>Commodities</i> ” .....	17
De las capacidades a medias en medio de la violencia a las capacidades plenas en la paz.....	20
La dinámica del conflicto armado en Cajamarca, Tolima. ....	21
Un mapa de la tesis. ....	23
Capítulo 1. EL PROBLEMA Y LOS OBJETIVOS DE INVESTIGACIÓN.....	25
El problema .....	25
El conflicto armado y la capacidad de Agencia en Cajamarca.....	27
Las implicaciones del problema .....	30
¿Por qué seguir hablando del proyecto de la mina como un problema, si la Consulta Popular de 2017 impide la minería en el municipio? .....	33
Los objetivos .....	34
Capítulo 2. EL ESTADO DEL ARTE, MARCO TEÓRICO Y CONSIDERACIONES METODOLÓGICAS.....	35
2.1 EL ESTADO DEL ARTE.....	35
Generalidades y Contexto.....	35
Los informes de Organizaciones No Gubernamentales.....	35
Reportajes, documentales y abordajes desde el enfoque de la comunicación social. ....	37
Trabajos desde una perspectiva ambiental.....	41
Sociología Jurídica.....	44
Ordenamiento Territorial.....	44
Ciencia Política. ....	45
Tesis en el campo “técnico” .....	47
2.2. MARCO TEÓRICO.....	49
Sen: El enfoque de las capacidades. ....	49
Martha C. Nussbaum: las capacidades centrales.....	51
Santos y las epistemologías del Sur .....	52
2.3 CONSIDERACIONES METODOLOGICAS .....	54
Entrevista en profundidad.....	55
CAPÍTULO 3. EL MARCO DE LA LUCHA Y LA LUCHA MISMA (LAS INSTITUCIONES Y EL PROCESO) .....	58

<b>El marco jurídico político de la lucha</b> .....	58
La Constitución Política .....	58
El mecanismo de la consulta popular.....	61
Tipos de consulta Popular (FUNMATI y COSAJUCA, 2016, págs. 9-14) .....	61
<b>La lucha misma</b> .....	62
Informándose y organizándose.....	62
Desconcentrando la organización .....	65
Las marchas carnaval, la cultura como organización y las mingas.....	66
Estudiantes, ONG y otros aliados .....	68
2013: Piedras, una prueba piloto .....	69
2017: La consulta en Cajamarca. ....	70
<b>Capítulo 4. LOS ACTORES, SU CAPACIDAD DE AGENCIA Y EL BALANCE DEL PROCESO EN TÉRMINOS DE DESARROLLO HUMANO</b> .....	73
Los actores sociales, las relaciones entre sí, con el Estado y AGA.....	73
Actores estatales .....	74
Las ONG y los actores externos .....	77
El actor primordial: La Comunidad Cajamarcuna.....	79
La capacidad de agencia de los actores .....	80
- Las capacitaciones como una forma de Educación para la vida práctica.....	80
-Organización .....	82
-Política .....	83
El balance del proceso en términos de Desarrollo Humano .....	84
<b>CONCLUSIONES</b> .....	87
<b>BIBLIOGRAFÍA</b> .....	94

## SIGLAS

- AD M-19 Partido Alianza Democrática M-19
- AGA AngloGold Ashanti
- ANAPO Partido Político Alianza Popular Nacional
- ANC Asamblea Nacional Constituyente
- ANLA Autoridad Nacional de Licencias Ambientales
- B&HRRC Business & Human Rights Resource Centre
- CCB Cámara de Comercio de Bogotá
- CGR Contraloría General de la República
- CICR-Comité Internacional de la Cruz Roja
- CMESS Consejo Minero Energético de Seguridad y Salud en el Trabajo
- CNMH Centro Nacional de Memoria Histórica
- CORTOLIMA Corporación Autónoma Regional del Tolima
- COSAJUCA Colectivo Socio Ambiental Juvenil de Cajamarca
- CPC Constitución Política de Colombia
- CPDH Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y Asuntos Internacionales
- CRC Congreso de la República de Colombia
- CSC Colombian Solidarity Campaign/Campaña de Solidaridad con Colombia
- CSJ Corte Suprema de Justicia
- DANE Departamento Administrativo Nacional de Estadística
- DAS Departamento Administrativo de Seguridad
- DEA Drug Enforcement Administration, DEA por sus siglas en inglés/Administración de Control de Drogas de los Estados Unidos
- DEJUSTICIA Centro de Estudios de Derecho, Justicia y Sociedad
- DNP Departamento Nacional de Planeación
- ELN Ejército de Liberación Nacional
- EPL Ejército Popular del Pueblo
- FARC Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia

- FARC-EP Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo
- HRW Human Rights Watch
- IEMP Instituto de Estudios del Ministerio Público
- IGAC Instituto Geográfico Agustín Codazzi
- INDEPAZ Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz
- INGEOMINAS Instituto Colombiano de Geología y Minería, hoy conocido como Servicio Geológico Colombiano SGCC
- JCPCCB Juzgado Cuarenta Penal de Conocimiento del Circuito de Bogotá
- JEP-Jurisdicción Especial para la Paz
- LMN *London Mining Network*
- M-19 Movimiento 19 de abril
- MAVDT Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, actualmente Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
- MADS Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
- MME Ministerio de Minas y Energía
- MSN Movimiento de Salvación Nacional
- Partido FARC Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común, hoy Partido Comunes
- PRC- Presidencia de la República de Colombia
- RCF Reserva Central Forestal
- RNEC Registraduría Nacional del Estado Civil
- SGC Servicio Geológico Colombiano
- SGSC Secretaría General del Senado de Colombia
- Tierra Digna / Centro de Estudios para la Justicia Social Tierra Digna
- TPSA Tribunal para la Paz-Sección de Apelación
- UNAL Universidad Nacional de Colombia
- UNIAGRARIA Fundación Universitaria Agraria de Colombia
- UP Unión Patriótica
- UT Universidad del Tolima

## RESUMEN

Anglo Gold Ashanti (AGA), la tercera compañía especializada en minería de oro más grande del mundo, recién comenzado el Siglo XXI arribó a Colombia y, en particular, al municipio de Cajamarca, departamento de Tolima. En este lugar identificó una “mina de oro” que, de ser explotada, podría ser uno de los proyectos de minería de oro a cielo abierto más grandes del mundo y en todo caso el más grande en Colombia. Sin embargo, la zona del proyecto se encuentra situada sobre una reserva natural. Este hecho y las consecuencias negativas de la exploración y la eventual explotación propiciaron que una gran parte de los habitantes del municipio se opusieran durante años al proyecto, hasta que, en marzo de 2017, lograron prohibir la actividad de la compañía minera en su territorio, acudiendo a una figura jurídica de origen constitucional denominada la Consulta Popular.

Conocer las causas que explican la oposición social y efectiva a este proyecto minero, desde el “enfoque de las capacidades” y, en particular, desde la “capacidad de agencia”, constituye el objetivo general de esta tesis. La misma, tiene también la intención de mostrar este ejemplo de resistencia ambiental para que otras comunidades enfrentadas a proyectos similares puedan acceder al conocimiento de estas experiencias de lucha popular. Por lo que, además de la perspectiva del “Desarrollo Humano”, este trabajo está expresamente influido por las denominadas “epistemologías del sur” y, en tal sentido, no pretende ser neutralmente objetivo o imparcial. La posición defendida es la de oponerse al desarrollo de la gran minería en Colombia y en el mundo.

## INTRODUCCIÓN

### **Un atisbo.**

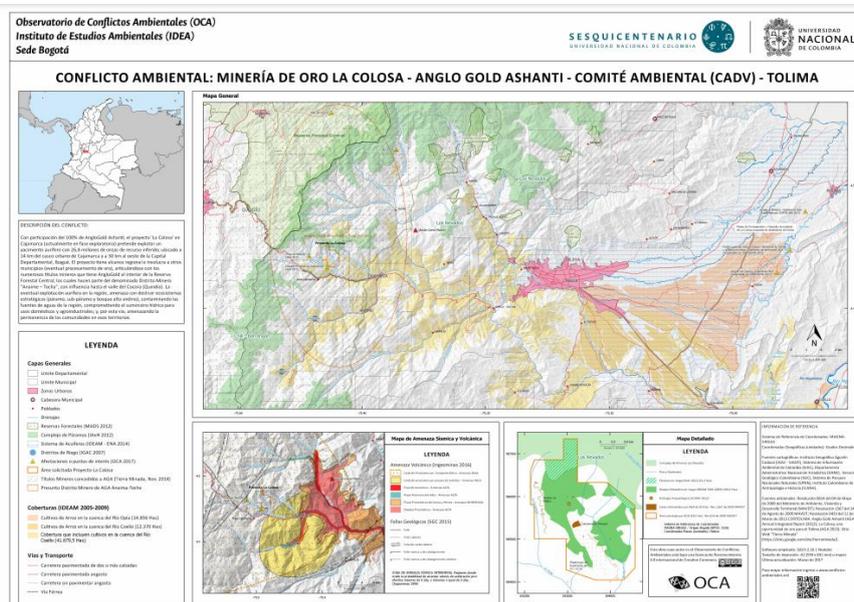
Anglo Gold Ashanti (AGA), la tercera compañía especializada en minería de oro más grande del mundo, recién comenzado el Siglo XXI arribó a Colombia y, en particular, al municipio de Cajamarca, departamento de Tolima (AGA, 2007, pág. 4). En este lugar identificó una “mina de oro” que, de ser explotada, podría ser uno de los proyectos de minería de oro a cielo abierto más grandes del mundo y en todo caso el más grande en Colombia (Garzon, 2012, pág. 32). Sin embargo, la zona del proyecto se encuentra situada sobre una reserva natural. Este hecho y las consecuencias negativas de la exploración y la eventual explotación propiciaron que una gran parte de los habitantes del municipio se opusieran durante años al proyecto, hasta que, en marzo de 2017, lograron prohibir la actividad de la compañía minera en su territorio, acudiendo a una figura jurídica conocida como la Consulta Popular. Este mecanismo legal es un medio previsto por la Constitución Política de Colombia-CPC (Dietz, 2018, pág. 110).

Conocer las causas que explican la oposición social y efectiva a este proyecto minero, desde el “enfoque de las capacidades” y, en particular, de la “capacidad de agencia”, constituye el objetivo general de esta tesis. La misma, tiene también la intención de mostrar este ejemplo de resistencia ambiental para que otras comunidades enfrentadas a proyectos similares, puedan acceder al conocimiento de estas experiencias de lucha popular. Por lo que, además de la perspectiva del “Desarrollo Humano”, este trabajo está expresamente influido por las denominadas “epistemologías del sur” y, en tal sentido, no pretende ser neutralmente objetivo o imparcial. Así pues, el lector debe saber desde ya que la posición del autor es la de oponerse al desarrollo de la gran minería en Colombia y en el mundo. Las razones del por qué se deberán ver reflejadas a lo largo de este trabajo.

### **Ubicación geográfica.**

La República de Colombia está formada por 32 departamentos (IEMP, 2011, pág. 33) y un Distrito Capital (ANC, 1991). En la parte sur de Colombia la cordillera de los Andes se divide a su vez en tres cordilleras haciendo especialmente difícil y rica la geografía del país

(Camacho Morales, 1975, pág. 17) El departamento del Tolima está ubicado en el centro-occidente de Colombia y, en buena parte, sobre la Cordillera Central de los andes colombianos y el valle alto del Río Magdalena. Una parte del Tolima está también ubicada sobre la Cordillera Oriental (ECURED, 2019).



Mapa de conflicto ambiental minería de Oro La Colosa – Anglo Gold Ashanti – Comité Ambiental (CADV) -Tolima .Fuente Observatorio de Conflictos Ambientales Universidad Nacional de Colombia.

[https://conflictos-ambientales.net/oca\\_bd/doc/map58d19e064956d.pdf](https://conflictos-ambientales.net/oca_bd/doc/map58d19e064956d.pdf)

Colombia está ubicada en la zona intertropical, por lo cual carece de estaciones y los cambios de temperatura son debidos mayormente a la altura del terreno sobre el nivel del mar (Camacho Morales et al, 2013). En el caso del Tolima su quebrada geografía propicia que, en el espacio de unos pocos kilómetros, se pueda pasar de temperaturas superiores a 30 grados Celsius hasta zonas alrededor de cero grados.

Por su parte, el municipio de Cajamarca está ubicado al suroccidente de la ciudad de Bogotá, a 226 kilómetros de carretera. Se localiza a 34 kilómetros de carretera de la ciudad de Ibagué, capital del Tolima. De acuerdo con el censo de 2018, del Departamento Nacional de Estadística (DANE), Cajamarca contaba con 17.309 habitantes, de los cuales el 53% vive en la cabecera municipal, y el restante 47% en la zona rural. Más del 98% de su población entre 15 y 24 años se encuentra alfabetizada. El 98,5% de los habitantes tiene acceso a electricidad, el 69,1% a acueducto, el 60.7% a alcantarillado (cloacas), el 50,7% a gas natural, el 61% al servicio de recolección de basuras, y sólo el 10,1% tiene acceso a internet. El 18% de la población cuenta con educación primaria completa, el 4,1% con

secundaria completa, y el 3,8% de la población cuenta con educación universitaria. (DANE, 2018)

El censo de 2018 estableció que, desde 2005, la población ha experimentado un decrecimiento leve pero constante, pasando de 19.501 pobladores a 17.309. Y, como era de esperarse, casi todo el decrecimiento poblacional ocurrió en la zona rural, pasando de tener 10.237 habitantes en 2005 a 7.985 para el censo 2018, cuya información fue actualizada en noviembre de 2019, de acuerdo a la revisión de los límites oficiales, realizada por la autoridad geográfica del país, el Instituto Geográfico Agustín Codazzi-IGAC, (DANE, 2019a). De acuerdo con el censo de 2005, se autorreconocía como indígena el 3,4% de la población, y en 2018 el 4,3%. En cuanto a la cobertura de servicios públicos, se observaron leves incrementos en los servicios de electricidad y de acueducto. Pero, llama la atención el decrecimiento del porcentaje de población con servicio de alcantarillado, que descendió del 67,4% en 2005 al 60,7% en 2018. En el censo de 2005 no se recaudaron datos sobre el servicio de recolección de basuras ni la cobertura de internet (DANE, 2019b). En la región, se encuentra una reserva hidrológica estratégica para el 70% de habitantes del Tolima: la cuenca mayor del río Coello, que recorre desde Cajamarca, pasando por Ibagué y extensos cultivos de arroz en el llano del Tolima para terminar, desembocando en el principal río de Colombia, el Magdalena, a la altura del municipio de Flandes (PAX, 2016, pág. 11).

### **Contexto Histórico.**

El proceso que llevó a la independencia de Colombia del dominio colonial español, llegó a su culminación con el triunfo sobre las tropas realistas en la batalla de Boyacá del 7 de agosto de 1819. La crisis que provocó la invasión de las tropas francesas a España había creado un cisma con sus colonias, que propició declaraciones de lealtad al Rey Fernando Séptimo, el cual permanecía detenido por Napoleón, declaraciones que, a lo postre, serían tenidas como de independencia. Las élites hispanoamericanas deseaban mayor nivel de participación política sin que ello implicara una revolución popular que cambiara las beneficiosas condiciones económicas fruto de la esclavitud y el servilismo, de ahí la aparente contradicción, que más bien era coherencia, de mostrarse leales a la monarquía española y contrarios a las ideas liberales francesas (Lievano Aguirre, 1972, págs. 540-542, 583-584).

En el caso de la Nueva Granada, que era el nombre de la división territorial que después de las mutilaciones a las que fue sometida derivó en lo que hoy es Colombia, la “Declaración de Independencia” se dio el 20 de julio de 1810. Sin embargo, tal declaración reconocía expresamente los derechos de la Corona y las relaciones de dependencia respecto de España (Liévano Aguirre, 1972, págs. 583-585).

Y, al igual que como sucedió en otras partes del continente, dejó ver que las independencias futuras no estarían ajenas al conflicto con diversas aristas, una de las cuales sería la pugna para definir el sistema político y, en particular, si sería centralista (Wills Obregón, 2015, págs. 705-706) con el consecuente predominio de la ciudad más importante sobre las otras o federal (Safford, 1991, págs. 44-45). En la Nueva Granada, estos conflictos iniciaron no bien declarada la “independencia”, y al primero de dichos periodos, acaecido entre 1810 y 1816, se lo llamó la Patria Boba. (Liévano Aguirre, 1972, págs. 619-638).

En el campo de la religión-Estado se discutían modelos liberales o laicos frente a modelos de Estado más cercanos a la iglesia. Discusiones que, a su vez, irradiaban el problema de la concentración de la tierra, y si los bienes o las funciones que se encontraban a cargo de la Iglesia deberían pasar al control del Estado, o mantenerse bajo el control de esta (Safford, 1991, págs. 42-43) En el campo económico también los países se debatían entre orientarse a modelos librecambistas o no; y ello, aunque no tuvieran ni de cerca el nivel de desarrollo industrial para competir con Inglaterra, Francia, o con la naciente potencia estadounidense (Halperín Donghi, 1991, págs. 5-8). Todos estos y otros componentes más, como la libertad o no de los esclavos (Torres Giraldo, 1973, pág. 2) y el problema indígena (Liévano Aguirre, 1972, págs. 622-625), atizarían una serie de conflictos, algunos de carácter nacional y otros de orden intrarregional, lo que caracterizaría a varias de las nuevas repúblicas americanas durante el siglo XIX.

En el siglo XX, las naciones latinoamericanas, en parte como consecuencia de la Gran Depresión y la Segunda Guerra Mundial, desarrollaron la industria a través de la denominada Sustitución de Importaciones, fortaleciendo así sus modelos capitalistas. (Vásquez Maggio, 207, pág. 8). Los Estados latinoamericanos en general tendieron a alinearse con los intereses estadounidenses, dentro de una lógica de “guerra fría” anticomunista, cerrando así el campo para el desarrollo del disenso democrático, lo que, en buena parte de los países latinoamericanos, derivó en la formación de movimientos

guerrilleros, especialmente durante la década de los sesenta. Todo ello con el aliento del triunfo de la revolución cubana (Pizarro Leongómez, 2015, págs. 36-39).

En Colombia, como sucedió en general en Latinoamérica, los dos partidos tradicionales, el liberal y el conservador, optaron por adherirse a un sistema económico liberal (Safford, 1991, pág. 45); por tanto, sus diferencias residían en el grado de participación de la iglesia (Pizarro Leongómez, 2015, pág. 26), o sea, si esta debía o no mantener sus bienes, si la educación debía ser laica o religiosa (UndeGraff Gieser, 2013, pág. 16). O, si se debería o no emprender una reforma agraria para propiciar la existencia de clases medias rurales fuertes o, por el contrario, si debería mantenerse la tierra concentrada en remedos de feudos, que aprovecharan las ventajas competitivas de producir productos agrarios baratos (Wills Obregón, 2015, págs. 705-706,708-709).

Estas dos visiones, que convergían en una sola visión económico liberal del país, se vieron confrontadas por un hombre de ideas revolucionarias y base popular salido de las clases medias y con aspecto mestizo llamado despectivamente “el negro” (UndeGraff Gieser, 2013, págs. 15-17 y 31-41). Jorge Eliécer Gaitán había regresado al país tras adelantar sus estudios de posgrado en Italia. A su llegada escribió un duro artículo sobre la masacre de las bananeras, y esto fue usado por el partido liberal para ayudar a hacer caer al tambaleante gobierno de la hegemonía conservadora; luego de lo cual el gobierno liberal trató de comprarlo con lisonjas, lo que llevó a Gaitán a tratar de romper sin éxito con el bipartidismo a través de su propio movimiento: la Unión Nacional de Izquierda Revolucionaria (UndeGraff Gieser, 2013, págs. 42-46). Sin embargo, tuvo que reingresar al partido liberal (Caballero Holguín, 2016, pág. 9), pero lo hizo, parafraseando sus palabras, a la manera del caballo de Troya, para que el pueblo expulsara del partido a la oligarquía, y le diera una orientación pragmática acorde con sus intereses (Gaitán Jaramillo, 1997).

Tras años de espera y divisiones profundas al interior del partido liberal, Gaitán era candidato presidencial por el partido liberal para las elecciones de 1950, en donde muchos creen que por su poder de convocatoria y su oratoria embriagante habría sido elegido presidente de Colombia (UndeGraff Gieser, 2013, págs. 18 y 81-82). Sin embargo, el 9 de abril de 1948 fue asesinado, desatándose el “Bogotazo” y exacerbando, a partir de este hecho, un periodo que ya se venía en marcha desde 1946 con la elección del gobierno conservador, al que por antonomasia no se le pudo dar mejor nombre que el de la propia

realidad que lo definió: “La violencia”, de la que quedaron más de 200.000 muertos (Pécaut, 2015, págs. 555-556).

El gobierno conservador de Mariano Ospina, quien era presidente de Colombia cuando fue asesinado Gaitán, fue sucedido por otro conservador desde el 7 de agosto de 1950: Laureano Gómez. Este líder político, quizás el más recalcitrante y violento de los jefes conservadores, acentuó el conflicto, pero no pudo gobernar por mucho tiempo por enfermedad, cediendo el poder a su copartidario Roberto Urdaneta Arbeláez, quien gobernó desde el 5 de noviembre de 1951 hasta el 13 de junio de 1953, día en que ya recuperado Laureano Gómez, intentó retornar sin éxito al poder. El General Gustavo Rojas Pinilla dio un golpe de estado, un caso inédito en Colombia en que la derecha se dio autogolpe para bajar el nivel de violencia (Pécaut, 2015, pág. 558), o para mejor decir a fin de ponerle límites y dirigirla más efectivamente de acuerdo con las doctrinas anticomunistas estadounidenses (Moncayo Cruz, 2015, pág. 135).

Rojas Pinilla gobernó durante casi tres años hasta el 10 de mayo de 1957, y fue sucedido por una Junta Militar que ejerció el poder poco más de un año, y preparó el camino para la pacificación del país y el fin de la violencia bipartidista con el denominado Frente Nacional: la unión de los partidos liberal y conservador, que tuvo como objetivo alternarse el poder en elecciones amañadas. Cada cuatro años el país cambiaba de partido de gobierno (De liberal a conservador y viceversa), y los gobiernos se integraban con cuotas burocráticas provenientes de los dos partidos (Moncayo Cruz, 2015, pág. 135) El Frente Nacional gobernó el país desde el 7 de agosto de 1958 hasta 1974, cuando volvieron a darse elecciones reales (Pécaut, 2015, págs. 560-561).

Las guerrillas liberales, que desde la década de los años veinte y treinta del siglo XX habían estado luchando primero contra los gobiernos conservadores, luego contra la dictadura de Rojas Pinilla y, posteriormente, contra los gobiernos del Frente Nacional, se fueron transformando ideológicamente, y se fueron diluyendo hasta que, en 1964, se formaron guerrillas de orientación marxista y con inspiración cubana. Pero, sus organizaciones contaron con una gran base de antiguos guerrilleros liberales (Moncayo Cruz, 2015, pág. 136). A partir de este momento, Colombia se sumergiría en una guerra civil que hasta el día de hoy no hace sino mutar y agravarse, distendiéndose por cortos periodos, pero sin llegar a su fin.

Las desmovilizaciones de las guerrillas liberales y marxistas desde los años de 1950, el Acuerdo de Paz con la guerrilla del M-19 suscrito en 1990 (Gobierno de Colombia y M-19, 1990), el documento de paz firmado con la guerrilla del EPL en 1991 (Villarraga Sarmiento, 2015)<sup>1</sup>, las desmovilizaciones de grupos paramilitares en 2003 bajo el gobierno de Uribe (Gobierno Nacional y AUC, 2003), y el Acuerdo de Paz firmado en 2016 entre el Gobierno de Colombia y la hasta entonces mayor guerrilla de Colombia, las FARC-EP (Gobierno de Colombia y FARC-EP, 2016), han sido parte de la mutación del conflicto que, sin embargo, se renueva constantemente en actores cada vez más fragmentados (CICR, 2020) y violentos, y donde la fuerza pública jamás ha podido tener el monopolio exclusivo de la violencia. Tanto es así que para el 2018 y a más de un año de finalizado el conflicto con las FARC, existían en Colombia cinco conflictos armados internos en desarrollo según el CICR (CICR, 2018).

El Acuerdo de Paz de 1990 con la guerrilla del M-19 fue suscrito por líderes guerrilleros que también fueron signatarios de la Constitución de 1991 (Lemaitre Ripoll, 2009, pág. 72), una Constitución doblemente liberal, es decir, liberal en lo económico y liberal en lo político y de la cual el 86 por ciento del texto aprobado coincidió con lo propuesto por el gobierno que implantó la apertura económica de carácter neoliberal en Colombia y era presidido por César Gaviria (Hoff, 2016, pág. 22). En este acuerdo se pactó la “paz” con los dos partidos otrora integrantes del Frente Nacional (Lemaitre Ripoll, 2009, págs. 138-141), pero, una paz parcial que, al mismo tiempo, intensificó la guerra contra las guerrillas que no fueron parte de ese proceso: las FARC y el ELN (Medina Gallego, 2010, pág. 582). También se decidió excluir a la Unión Patriótica-UP, el partido político nacido en 1984 de los Acuerdos de la Uribe, entre el Gobierno de Belisario Betancur y las FARC, y que tenía como objetivo abrir el camino hacia la legalidad de las FARC, partido que se había separado completamente de la guerrilla de las FARC en 1986 (Cepeda Castro, 2006), no obstante lo cual fue víctima del genocidio de más de cuatro mil de sus miembros, en un plan diseñado por Rafi Eitan asesor israelita del presidente Virgilio Barco (Donadio, 2021) y que empezó a aplicarse por las Fuerzas Armadas llevando a la UP a su casi completa desaparición física (Medina Gallego, 2010, págs. 544, 545) lo que implicó su muerte jurídica al perder su

---

<sup>1</sup> Además del M-19, las FARC, el ELN, el EPL, existieron otras guerrillas o corrientes disidentes dentro de las mismas. En este sentido, vale la pena destacar que, entre 1990 y 1994, “durante el gobierno Gaviria se desmovilizaron mediante pactos de paz el Ejército Popular de Liberación (EPL), el Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT), el Movimiento Armado Quintín Lame (MAQL), la Corriente de Renovación Socialista (CRS) y las Milicias Populares (MP).” (Villarraga Sarmiento, 2015, pág. 84).

personería en 2002, por lo que tuvo que ser revivida por una sentencia judicial en 2013 (JEP, 2019a).

Consecuencia de ello, y al igual que sucedió con el pacto de Benidorm del que surgió el Frente Nacional<sup>2</sup>, se excluyeron de nuevo a las guerrillas marxistas. Por lo que hubo una reconciliación con una guerrilla de centro derecha, la única de las guerrillas con marcada tendencia urbana (Pécaut, 2015, pág. 565) que había surgido como consecuencia del fraude electoral en las elecciones de 1970. Este hecho, ocurrido cuando el candidato del Frente Nacional, el conservador Misael Pastrana, ganó “las elecciones” sobre su opositor el exgeneral y exdictador Gustavo Rojas Pinilla, se denunció como fraude en el marco de las intensas protestas de los seguidores de la ANAPO, lo que, a la postre, terminó siendo el antecedente “legítimo” de la guerrilla del M-19 (Narvárez Jaimes, 2012).

De la misma manera, el Acuerdo de Paz con las FARC en 2016 no incluyó al ELN, y ni qué decir del aparato paramilitar estrechamente ligado con el Ejército y la Policía (Giraldo Moreno, 2004), el cual, pese a su supuesta desmovilización en 2002, en realidad mutó en las denominadas “organizaciones neo-paramilitares” (Becerra Ostos, 2018, págs. 12-22). El Acuerdo para la terminación del conflicto y una paz estable y duradera tampoco implicó una reforma o reducción del gran aparato militar y policivo de Colombia (Gobierno de Colombia y FARC-EP, 2016). Como ocurrió en los anteriores procesos, la violencia contra los guerrilleros desmovilizados no termina, habiendo sido asesinados según la Unidad de Investigación y acusación de la JEP desde la firma del Acuerdo de Paz a finales de 2016 hasta el 15 de noviembre de 2020 doscientos cuarenta y nueve de ellos (JEP, 2020b).

Estos y otros factores asemejan al proceso de paz a aquellos que lo precedieron. El M-19 vio el asesinato de su principal dirigente y candidato a la presidencia en 1990 (Lemaitre Ripoll, 2009), hecho que, a la fecha, no ha sido resuelto (Dulce Romero, 2020). Una disidencia del EPL nunca dejó de operar (Villarraga Sarmiento, 2019). Y se ha emprendido una dura guerra contra la guerrilla del ELN de una manera similar a la que se mantuvo en algún momento con las FARC (CICR, 2018).

De otro lado, también de las FARC surgió una disidencia que no se desmovilizó, y a la que se sumaron jefes guerrilleros, que tenían la condición de legisladores: el senador Seuxis

---

<sup>2</sup> Alfredo Molano destaca que, contrario a lo que se cree, la lucha entre los dos partidos no desapareció por la creación del Frente Nacional, sino se transformó. “La creencia de que la coalición liquidaría la lucha banderiza no resultó cierta. El vacío fue llenado por el MRL (Movimiento Revolucionario Liberal) y la Anapo (Alianza Nacional Popular fundada por Rojas Pinilla), movimientos que en última instancia trasladaron su fuerza social a los grupos armados. No en vano el MRL tuvo que ver con la fundación del ELN, y la ANAPO con el M-19 (Molano Bravo, 2015, pág. 522).

Hernández Solarte alias Jesús Santrich (JEP, 2019b), y Luciano Marín Arango alias Iván Márquez (JEP, 2019c) quien nunca aceptó su curul. Estos volvieron a la clandestinidad en agosto de 2019, argumentando falta de cumplimiento de los acuerdos de paz y montajes judiciales a manos de la Fiscalía, la Policía y el propio Ejército. En noviembre de 2020 trascendió que la Fiscalía de Colombia de común acuerdo con la agencia antidrogas de los Estados Unidos DEA habrían manipulado pruebas para acusar falsamente de narcotráfico a alias Jesús Santrich (Medina, 2020). Lo anterior es una clara muestra de la poca voluntad de paz que ha caracterizado a los actores armados tanto de derecha como de izquierda en Colombia.

Además de ello, la estrategia oscilante del Estado de lograr la paz, por un lado, y de fortalecer el aparato militar y policial, de otro, se vio decididamente impulsada hacia la guerra cuando, en 2018, un gobierno de extrema derecha ganó las elecciones (Registraduría Nacional del Estado Civil, 2018) con la intención explícita de deshacer el acuerdo de paz con las FARC (Campaña Iván Duque presidente, 2018). Lo que, sin embargo, no ha podido hacer, por la decidida oposición de una buena parte de la ciudadanía, y de la Rama Judicial de Colombia, que ha respaldado firmemente el acuerdo de paz. No obstante, este acuerdo sigue en riesgo por el incremento de la violencia oficial, y la atomización de los grupos paramilitares en estructuras más pequeñas y numerosas. Estructuras que, al parecer, carecen de coordinación entre sí y con el propio estado, y operan en franca alianza con el narcotráfico.

Desde el inicio del gobierno de Iván Duque, la violencia arreció en las zonas rurales de Colombia y en las pequeñas ciudades y pueblos. De hecho, un informe oficial del Gobierno de Colombia asegura que, entre el 1 de enero de 2016 y el 14 de enero de 2020, se han presentado 366 homicidios de líderes sociales y defensores de derechos humanos. (CPDH, 2020, pág. 41). Sin embargo, el Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz dice que, desde el 26 de septiembre de 2016, cuando se suscribió el Acuerdo de Paz, hasta el 21 de agosto de 2020 los asesinatos de líderes sociales ascendieron a 1000 (INDEPAZ, 2020).

En las grandes ciudades se activaron los mecanismos más sutiles de control, como la persecución, por parte de la Policía y la Fiscalía, a líderes de oposición y periodistas. Desde el Acuerdo de Paz con las FARC-EP hasta mayo de 2020, 583 periodistas fueron amenazados en Colombia (Torres, 2020) y, a inicios de 2020, se reveló una investigación según la cual, durante 2019, el Ejército espionó al menos a 130 personas, la mayoría de los

cuales eran periodistas nacionales, y periodistas extranjeros dedicados al cubrimiento de las noticias de Colombia (Revista Semana, 2020).

En 2019, Colombia ocupó el deshonroso puesto de ser el primer país en donde más líderes ambientalistas han sido asesinados, con un total de 64, lo que representa el 30 por ciento de este tipo de asesinatos a nivel global. De ellos, la mitad de los asesinados eran indígenas, pese a que sólo representan el 4,4 por ciento de la población colombiana (Global Witness, 2020, págs. 20-23). Pese a esto, o quizás por ello, el gobierno se negaba a ratificar el Acuerdo Regional sobre el acceso a la información, la participación pública y el acceso a la justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe, conocido simplemente como Acuerdo de Escazú. La firma del mismo sólo se logró por presión de los movimientos sociales, luego de las históricas manifestaciones de noviembre de 2019 (Romero, 2019), pero, el propio partido de gobierno, el Centro Democrático, mayoritario en el congreso, se niega a ratificarlo (Quintero Giraldo, 2020). Muchas de las muertes y amenazas provienen del Ejército o de los paramilitares, pero también de la guerrilla del ELN y de las disidencias de las FARC (Bonilla Stuck et al, 2018).

Algunos piensan que este incremento de la violencia se debe a la colonización de zonas en estado de conservación, por la ocupación que de ellas hacía la guerrilla de las FARC que impedían su desmonte. Así lo afirman los accionantes de la Famosa tutela que reconoce derechos a la Amazonia Colombiana y la propia Corte Suprema de Justicia (CSJ) reconoce que hay al menos un vacío dejado por las FARC que debe ser llenado por el Estado en zonas conservadas que hoy se encuentran sujetas a explotación forestal y minera (CSJ, 2018) Desde 2016, Colombia ha sido el país con más asesinatos de defensores de Derechos Humanos, con más de 400 homicidios registrados hasta el 7 de enero de 2021 (HRW, 2021, pág. 18).

### **Del Consenso de Washington al Consenso de las “*Commodities*”**

En los años ochenta la ruta económica latinoamericana que había surgido de los Acuerdos Bretton Woods en los que se diseñó el nuevo orden económico mundial empezó a resquebrajarse, en especial porque la en principio exitosa política de Sustitución de Importaciones que sirvió para desarrollar la industria local, a la larga habría de fracasar como resultado de la falta de competencia producto de la centralización y el monopolio, lo cual hacía inviable que la industria latinoamericana pudiera competir sin las medidas

proteccionistas que en efecto la blindaban. (Martínez Rangel & Soto Reyes Garmendia, 2012, págs. 36-40)

El fracaso de dicho modelo económico, la crisis del petróleo, la acelerada inflación provocada por esta, la apreciación del dólar que trajo como consecuencia el desmesurado incremento de la deuda externa Latinoamericana, y en consecuencia la transferencia de gran parte de la riqueza acumulada hacia los Estados Unidos para servir la inflada deuda, llevaron a varios Estados latinoamericanos a la imposibilidad de servir sus deudas y al colapso de varias economías. Sobrevino entonces la necesidad del cambio que se plasmó en el llamado Consenso de Washington de 1989, cuya lógica estaba basada en la apertura económica y la disciplina macroeconómica (Martínez Rangel & Soto Reyes Garmendia, 2012, págs. 40-43)

Los cambios ideados por el economista John Williamson, con la revisión de un grupo de sus colegas, constituían lo que según ellos debería emprender Washington para que los estados latinoamericanos pudieran reestablecer su crecimiento económico. Tales cambios que, no eran muy diferentes a los postulados del neoliberalismo, se habían empezado a aplicar por la dictadura de Augusto Pinochet desde los años 70 y 80 en Chile (Martínez Rangel & Soto Reyes Garmendia, 2012, pág. 44) a través de los Chicago Boys, un grupo de economistas que reprodujo en dicho país las ideas de Milton Friedman y la denominada Escuela de Chicago.

Con el inicio de la década de los 90 los cambios empezaron a plasmarse en el régimen jurídico y constitucional que demandaba el “consenso”. Para el caso de Colombia ello se reflejó en la nueva constitución en 1991 y en otros países como Argentina, en la reforma constitucional de 1994.

Aunque en un principio pareció funcionar el apego a este credo neoliberal, que conlleva reducción del Estado con la consecuente desaparición de decenas de miles de empleos, reducción de los controles a la banca, debilitamiento hasta la casi desaparición de la industria nacional por la apertura económica, seguridad jurídica en términos de eliminación de los controles para la inversión extranjera directa y particularmente de las ganancias que esta genera, suscitaron grandes crisis político económicas en América Latina que derivaron en una serie de gobiernos que se apartaron del supuesto consenso como sucedió en Venezuela, Ecuador y Bolivia y en parte también Argentina y Brasil más allá de sus vaivenes (Martínez Rangel & Soto Reyes Garmendia, 2012, págs. 62-63).

En la primera década del siglo XXI la respuesta fue el denominado Consenso de los “*Commodities*” enfocado a los bienes primarios. Entendiendo por tales productos de fabricación o demanda mundial que no requieren de tecnología avanzada para su fabricación y procesamiento. Para el caso latinoamericano, maíz, soja, trigo, hidrocarburos, metales y minerales (Svampa, 2013, págs. 30-31).

Si bien el “extractivismo” no es nuevo en América Latina, desde los últimos años del siglo XX se ha visto un incremento de los megaproyectos tendiente a la exportación de bienes sin mayor valor agregado con el objetivo de reorientar la economía latinoamericana hacia las actividades primarias. Corolario de ello es la pérdida de la soberanía alimentaria producto de la exportación masiva de alimentos y la producción de biocombustibles, incrementándose también la dinámica de desposesión de la tierra y produciendo nuevas formas de dependencia y dominación (Svampa, 2013, págs. 31-32).

El proceso genera lo que se conoce como neoextractivismo, que es un patrón de acumulación basado en la sobreexplotación de recursos naturales no renovables y la expansión hacia territorios antes considerados no productivos. Instala una dinámica vertical que destruye la biodiversidad, acapara tierras y expulsa a las comunidades rurales e indígenas, violentando los procesos de decisión ciudadana (Svampa, 2013, pág. 34).

Las figuras emblemáticas del modelo son la megaminería a cielo abierto, la expansión de la frontera petrolera y energética, la construcción de grandes represas hidroeléctricas, la expansión de las fronteras pesquera y forestales, así como la generalización del modelo de agronegocios (Svampa, 2013, págs. 34-35).

El término consenso conlleva dejar de lado la discusión sobre el modelo de desarrollo sin importar las diferencias de los regímenes políticos existentes en los diferentes países de la región imponiendo la idea de que no hay alternativas al actual estilo de desarrollo extractivista. Por lo que todo discurso crítico o radical se considera antimoderno, contrario al progreso, irracional o de fundamentalismo ideológico (Svampa, 2013, pág. 36).

Con respecto al consenso de Washington, el de los *commodities* representa una ruptura, dado que no está en el centro de su política la agenda financiera, sino la implementación masiva de proyectos extractivos orientados a la exportación. Ello permitió la coexistencia con gobiernos progresistas que cuestionaban el consenso neoliberal y aquellos que seguían de manera ortodoxa sus políticas (Svampa, 2013, pág. 36)

Es en el contexto del Consenso de Washington y particularmente de su sucesor el Consenso de las “Commodities” que AGA llega a Colombia para iniciar sus proyectos de megaminería.

### **De las capacidades a medias en medio de la violencia a las capacidades plenas en la paz**

La imposibilidad de participar en las decisiones que nos afectan a todas las personas, por falta de políticas públicas que reconozcan la capacidad de agencia como pasaba hasta la constitución colombiana de 1886, o porque aun existiendo tales políticas como sucede con la Constitución de 1991 el país vive en un *estado de cosas inconstitucional* (Corte Constitucional, 2019) derivado del estado de guerra, que sigue vigente desde su declaración en 2004 por la Corte Constitucional, han conllevado en Colombia a que la gente se sienta desconectada de la esfera política más que en muchas otras partes de América Latina (Deneuline, 2018).

Organizarse para ejercer la capacidad de agencia significa incluso hoy, a más de cuatro años del Acuerdo de Paz entre el gobierno y las FARC, ponerse en peligros que van desde ser discriminado o señalado, pasando a la amenaza de muerte y que en no pocos casos concluyen con la desaparición, la tortura o el asesinato (Bonilla Stuck et al, 2018, págs. 20-22). No obstante, en algunas zonas del país donde el principal actor político militar beligerante frente al Estado y particularmente al gobierno eran las FARC, la desaparición de esta organización permitió especialmente a los jóvenes empezar a ejercer sus capacidades y en particular la capacidad de agencia, sin miedo a ser señalados de milicianos de esa guerrilla.

Pero, como sucede en otros países de América Latina en los que no hay conflicto armado, no se necesita que exista una guerrilla para instaurar una lógica de amigo enemigo contra aquellos que cuestionan el modelo de “Desarrollo” predominante y en particular el modelo minero energético (Bonilla Stuck et al, 2018, págs. 84-95). Por ende, y como pasó en Honduras con el caso de Berta Cáceres, ejercer la violencia para controlar a la población es posible, aunque el Estado debe pagar una gran cuota de legitimidad ya sea por su actuar o su omisión.

De ahí la lucha que existe en todo el país por salvar el acuerdo de paz con las FARC y la esperanza de lograr un acuerdo con sus disidencias y el ELN. Por ello también la exigencia

al Estado para terminar su relación con los grupos paramilitares y cambiar la estrategia de lucha contra el narcotráfico, que es uno de los mayores motores de la guerra en Colombia desde la década de los ochenta del siglo XX.

El fin de la guerra en Colombia tendría implicaciones positivas en la capacidad de agencia, pues los actores armados en general impiden ejercerla a quienes no estén aliados con ellos. Según un estudio realizado por el Gobierno, en el marco del proceso de negociación con las FARC y un año antes de lograr el Acuerdo de Paz, el conflicto armado afecta de manera predominante a las regiones rurales, tanto más en cuanto más alejadas se encuentren de los grandes núcleos urbanos. La relación entre conflicto armado y pobreza en Colombia indica que en los territorios con mayor afectación de acciones militares también hay elevados índices pobreza multidimensional rural. Así mismo, en los municipios con alta incidencia del conflicto existen diferencias en las actividades económicas teniendo estos una participación considerablemente mayor de la minería (DNP, 2016).

### **La dinámica del conflicto armado en Cajamarca, Tolima.**

Cajamarca, y el Tolima en general, no eran ni son ajenos a la lógica del conflicto armado colombiano (Aponte González, 2019, pág. 15). De hecho, el Tolima fue el lugar de nacimiento de las FARC, pero también de grupos de antiguas guerrillas liberales que, de aliadas de las guerrillas comunistas en la lucha contra los conservadores, luego pasaron a ser enemigas de la insurgencia marxista y, con el tiempo, dieron lugar, en algunos casos, a grupos paramilitares (DEJUSTICIA, 2020). Hasta el Acuerdo de Paz con las FARC-EP de 2016, en el municipio de Cajamarca hacían presencia dos de sus frentes de combate, el 21 y la “comisión Cajamarca” de apoyo al Frente 50 (CNMH, 2017, pág. 111) .

Así mismo, en la zona de exploración minera “La Colosa” fueron ubicadas tropas del Ejército Nacional antes de 2007, en desarrollo de un Convenio suscrito con AGA<sup>3</sup> para garantizar la seguridad del proyecto minero. En cuanto a la Policía, recibió un refuerzo importante para operar en Cajamarca, y varios de los entrevistados en la presente tesis

---

<sup>3</sup> Prácticamente no hay normatividad específica al respecto de los Convenios de cooperación o seguridad sino las leyes ordinarias de contratación estatal. (Agudelo Gutierrez, 2014, págs. 15-16) La única normatividad específica es la que la propia entidad Ejército o Policía establece para su propio control, apoyándose en un dicho al pasar u *obiter dicta* de una sentencia de la Corte Constitucional, según la cual: “Para esta Sala de Revisión de la Corte, hoy es claro que las actividades privadas como la explotación de petróleo, de *minerales* valiosos, el transporte de crudos o de refinados son actividades de interés general y de utilidad pública, no sólo por razones económicas, sino ecológicas y ambientales, con lo cual resulta apenas razonable, buscar por la vía contractual, en algunos casos especiales, disponer de vigilancia y patrullaje armado en zonas en las que se desarrollan aquellos comportamientos económicos, frente a las situaciones de conflicto y de perturbación del orden público que se producen en esta zona del Bajo Caranal, municipio de Arauquita.” (Sentencia T-651/96, 1996, pág. 12).

coincidieron en afirmar que AGA les suministraba dinero para el combustible de los vehículos policiales (PAX, 2016, págs. 41-42).

En los últimos años, los métodos de financiación de las FARC-EP se hicieron cada vez más cuestionables (Salazar Borda, 2005, págs. 5-6). Incluso, para los sectores de la izquierda democrática que pudieron haber justificado en algún momento la existencia de la lucha armada. Ello es debido, al menos, a tres de sus métodos de financiación: los recursos derivados del narcotráfico (TPSA, 2019, págs. 12-14), los secuestros extorsivos y los cobros a grandes empresas para no afectarlas (Salazar Borda, 2005, págs. 13-17). Varios de los entrevistados coincidieron en que se rumoraba que AGA pagaba una suma a las FARC para que permitiera sus operaciones en la zona. Esta información no logró corroborarse, pero es un hecho de que la empresa operó sin apenas haber sido víctima de la violencia guerrillera que azotaba la región, y nunca fue víctima de grupos paramilitares ni actores estatales.

En el 2003 Cajamarca fue escenario de una masacre llevada a cabo por miembros del Ejército en un operativo en el que dieron muerte a 6 personas, lo que provocó el desplazamiento de 251 habitantes, que salieron de la zona por temor (CNMH, 2017, págs. 193-196).

Durante el periodo 2002-2008 se reportaron tan sólo en el municipio de Cajamarca los siguientes delitos asociados a persecución política: 61 detenciones arbitrarias, 15 ejecuciones extrajudiciales, 6 personas desplazadas forzosamente a raíz de amenazas y 5 desapariciones forzadas. Además de ello, 3 civiles heridos por acciones bélicas, 4 heridos por abuso de autoridad, y 4 homicidios en persona protegida para un total de 103 violaciones. Los presuntos responsables de la mayoría de estos delitos fueron el Ejército, la Policía y los paramilitares. Al darse más de 51 violaciones al Derecho Internacional de los Derechos Humanos y al Derecho Internacional Humanitario por cada 10.000 habitantes, como sucedió en el periodo referido en Cajamarca, y de acuerdo con la metodología del Centro de Investigación y Educación Popular-CINEP la población se encontraba, coincidentalmente recién llegada AGA a la zona, en el mayor riesgo de conflictividad en un país inmerso en un conflicto armado. (Martínez Rivillas, 2010, pág. 15)

En contra de los opositores del proyecto se utilizaron también diversos tipos de criminalización (Betancourt M. , 2016, págs. 23-29), a saber, la persecución judicial con procesos penales por hacer críticas al proyecto minero de AGA, persecución administrativa

y señalamientos por parte del Ejército, estigmatización mediática, incentivos orientados a fragmentar las comunidades, legislación contra las consultas populares, militarización de los territorios y privatización de la fuerza pública (PAX, 2016, págs. 41-42). En 2013 tuvo lugar el homicidio de César García, campesino conocido por su activismo en contra del proyecto AGA (Betancourt M. , 2016, pág. 48). Luis Carlos Hernández ingeniero forestal que aportó sus conocimientos al proceso de oposición al Proyecto de La Colosa fue denunciado por injuria y calumnia por personas cercanas a la empresa (Hernández L. C., 2015).

Las negociaciones del Acuerdo de Paz que llevaron a la firma del mismo a finales de 2016 inyectaron en la comunidad de Cajamarca y en particular en los jóvenes un aire de optimismo en medio del cual se pudieron debatir diversos temas incluida la implementación del Acuerdo. Las esperanzas de los cajamarcunos en la terminación del conflicto les permitieron entonces ejercer sus capacidades y en particular la capacidad de agencia en un ambiente que parecía menos violento y por tanto propicio para el ejercicio de la democracia. Sin embargo, en muchas zonas de Colombia no sólo no cesó la violencia, sino que se focalizó contra líderes ambientales y políticos, así como contra exguerrilleros. En el caso de Cajamarca muchos de los líderes y las caras más visibles del proceso en contra del proyecto de AGA recibieron amenazas e incluso hubo asesinatos, pero sin duda el hecho de no poder estigmatizarlos como pertenecientes a la guerrilla de las FARC ayudó mucho, como también el cambio de las estrategias de movilización adoptadas por la comunidad que incluyeron las marchas carnaval y la decisión expresa de que no hubiera ningún tipo de manifestación violenta (Muñoz & Peña, 2019, págs. 112-114).

### **Un mapa de la tesis.**

La estructura de la tesis es la siguiente: en el Capítulo Primero se abordará el problema de investigación, lo que implica una descripción del tema de la capacidad de Agencia, en un estudio de caso que busca entender cómo una comunidad predominantemente campesina logra vencer a una poderosa multinacional que cuenta con el apoyo del Estado Colombiano. Este apartado explica la importancia del tema desde el enfoque de Desarrollo Humano, abordando discusiones que pasan por el tema del desarrollo sostenible, el desarrollo económico y de la defensa del medio ambiente, para pasar después a entender

qué interés tiene el estudio de este caso desde el Enfoque del Desarrollo Humano para el país y para la región latinoamericana. Por último, se explicitarán los objetivos de la investigación con los que se trabajó.

El Capítulo Segundo está constituido por tres temas: *El Estado de arte*, en el que se estudió la ya extensa bibliografía que hay sobre La Colosa, el marco teórico seleccionado a partir de tres autores: Sen, Nussbaum y Boaventura; para pasar finalmente a exponer la metodología aplicada al caso.

En el Capítulo Tercero se abordará el objetivo uno de la tesis con lo que se pasará a identificar las instituciones jurídico-políticas existentes en el ordenamiento local y nacional de las que se valieron los habitantes de Cajamarca para materializar su capacidad de agencia y obtener la cancelación del proyecto minero. En la segunda parte del capítulo se aborda el objetivo 2 de la investigación, buscando reconstruir el proceso socio-político que logró detener el proyecto minero de acuerdo a la voluntad mayoritaria expresada en las urnas por los cajamarcunos.

En el Capítulo 4 se concentra en el objetivo 3 de la tesis identificando a los actores sociales que tomaron parte en el proceso y buscando entender la relación entre estos, el Estado y AGA. Los otros dos temas de este acápite son: La capacidad de agencia de los actores locales y la lucha social sostenida en la región de una parte y de otra el balance de la paralización del proyecto con el fin de establecer si constituye un avance o un retroceso en términos de Desarrollo Humano.

Terminada la investigación, se pasa a exponer las Conclusiones a las que se arribó, dado que no se puede pasar por alto que el objetivo general de esta tesis es entender este proceso para que dicha tesis constituya una herramienta más a fin de que en otras luchas se pueden replicar procesos similares a este, oponiéndose eficazmente a proyectos extractivistas.

## Capítulo 1. EL PROBLEMA Y LOS OBJETIVOS DE INVESTIGACIÓN

### El problema

En el año de 1999, AGA llegó a Colombia, y desde el 2000 sus ejecutivos estaban realizando visitas al municipio de Cajamarca en el departamento colombiano del Tolima, con el objetivo de explotar un yacimiento de oro. Para ello, se basaron en información que, desde 1976 había venido siendo recabada por el gobierno colombiano a través de INGEOMINAS (hoy SGC), y también por actores privados (Sánchez García, 2013, págs. 52-56). Se determinó que la cantidad de oro en la zona haría del proyecto minero uno de los más grandes a nivel global. El primer título minero en la zona fue concedido el 9 de enero de 2003 (CSC, 2013, pág. 62), y ello, a pesar de que la Sociedad Kedahda S.A., constituida en Colombia bajo el control de AGA y que sirvió a esta para esconder su presencia en el país, sólo fue creada el 5 de septiembre de 2003 (CCB, 2020). AGA logró control de gran cantidad de títulos mineros a través de terceros, antes de oficializar su presencia en Colombia (CSC, 2013, pág. 32-36).

El lugar del hallazgo aurífero está ubicado, en parte, en un ecosistema que existe tan sólo en la alta montaña de regiones tropicales, a partir de los 3.000 metros de altura, arriba de los bosques andinos altos y debajo de las nieves perpetuas: el páramo. Este puede ser descrito como una esponja que capta agua. Los páramos son nacederos naturales de ríos (Garavito Rincón, 2015). Pero, más allá de ello, son también uno de los biomas más estratégicos del mundo, dados sus altos grados de biodiversidad y endemismo, los cuales se encuentran gravemente amenazados. En la actualidad, la totalidad de páramos existentes se encuentran en tres países del norte de Suramérica y de ellos, la mayoría en Colombia (Estévez Varón & Morales Betancourt, 2006, págs. 40-41).

En el corregimiento de Anaime, que es una división política perteneciente al municipio de Cajamarca, se ubica una buena parte del Páramo Anaime-Chilí, que ocupa casi 13.000 hectáreas. De este y otros páramos depende la existencia de los ríos Coello, Cucuana, Anaime, Tuamo y Chilí (González, s.f.). El río Coello es vital para el abastecimiento del distrito de Riego Coello-Cucuana administrado por USOCOELLO, cuyos usuarios utilizan sus aguas para la irrigación de cultivos de arroz ubicados en los municipios de la llanura de la región central del Tolima. Estos arrozales son de los más importantes del país (Plusquellec, 1989, pág. 12).

Además de ello, más del 10 por ciento del municipio de Cajamarca pertenece a la Reserva Central Forestal-RCF, que se extiende por una extensa franja de los andes colombianos (Martínez Rivillas, 2010, pág. 5). La RCF es una figura jurídica que está orientada al desarrollo de la economía forestal y a la protección de los suelos y la vida silvestre. La protección de ese tipo de reserva puede ser levantada total o parcialmente con el cumplimiento de ciertos requisitos, que atienden a criterios económicos (Congreso de Colombia, 1959).

La actividad de exploración en la zona fue adelantada por AGA, bajo la protección del Gobierno Nacional, acorde con los objetivos desarrollistas fijados en el Consenso de Washington (Cárdenas Tavera, 2019, págs. 48-53) y en el Consenso de las “Commodities” (Svampa, 2013). Desde 2006, AGA contaba con dos contratos de exploración suscritos con el Estado Colombiano a través de INGEOMINAS, pero sólo se hizo pública su presencia en la zona en 2007. Aun así, la información del proyecto siguió siendo casi nula para la población local (Sánchez García, 2013, pág. 43).

Si bien AGA tenía la concesión para la exploración, no cumplió con el requisito de solicitar la sustracción de parte de la reserva forestal y empezó a explorar, por lo que CORTOLIMA le ordenó suspender las actividades mineras hasta tanto obtuviese la respectiva sustracción (Sánchez García, 2013, pág. 61). Ante estos hechos, el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, formuló pliego de cargos por la infracción administrativa de AGA (MAVDT, 2009a). Sin embargo, el propio MAVDT, tan solo cinco días después de empezar la investigación, concedió la solicitud de sustracción a AGA (MAVDT, 2009b, págs. 6-10). Los estudios de riesgos y amenazas, y prácticamente la totalidad de la literatura producida sobre el tema, implican la posibilidad de un daño de gran magnitud e irreparable en términos ambientales en la zona, si el proyecto minero se concreta (Martínez Rivillas, 2010, págs. 11-21). De hecho, el acto administrativo que aprobó la sustracción especificó que se estaba afectando *Bosque Pluvial Montano* también llamado *Bosque de Niebla*, y que, en las visitas adelantadas al proyecto, se observó remoción de cobertura vegetal que provocó fenómenos de remoción en masa, es decir, deslizamientos, que se han hecho frecuentes por la construcción de vías asociadas al proyecto (MAVDT, 2009b, págs. 6-10).

Los estudios sociales dan a entender que las consecuencias sobre la vida de los pobladores serán nefastas. La empresa y el Gobierno Nacional niegan esto, y dicen que la minería de

oro a gran escala puede ser sostenible. También alegan que el país necesita los ingresos derivados de la inversión extranjera directa para la actividad minera, y los consecuentes ingresos de la explotación mineral (CSC, 2013, pág. 24).

Los habitantes de la región tienen una predominante vocación agrícola, y aunque aspiran a mejorar las condiciones de vida para sí mismos y para sus hijos con mejores ingresos, la posición mayoritaria es la de que el proyecto minero provocaría la destrucción de extensas zonas de la región, lo que conllevaría la imposibilidad de continuar con las actividades agrícolas que constituyen parte de sus valores centrales, de ahí la oposición al proyecto.

### **El conflicto armado y la capacidad de Agencia en Cajamarca**

AGA inició su presencia en Colombia desde 1999 durante el gobierno de Andrés Pastrana, y empezó visitas a la zona del proyecto desde el año 2000, en una de las épocas más agudas del conflicto armado, el cual se agudizó más desde 2002, con el inicio del gobierno del presidente Uribe Vélez. En 2003, ocurrió la masacre de Cajamarca, en la cual miembros del Ejército Nacional asesinaron a 6 personas, provocando un desplazamiento masivo en la zona, de la que resultaron expulsados 220 de los 251 habitantes del área en que se produjo el ataque. Para la misma época se presentaron detenciones masivas por parte de las autoridades de hasta 50 personas (CNMH, 2017, págs. 193-196). También están documentadas más de un centenar de violaciones a los derechos humanos y al derecho internacional humanitario, que ocurrieron en el periodo 2002-2008 (Martínez Rivillas, 2010, pág. 15).

El proyecto de exploración sólo se hizo público en 2007, el mismo año en que AGA suscribió un convenio de seguridad con el Ejército Nacional. Dichos convenios de seguridad con AngloGold y múltiples empresas han sido cuestionados porque (Cepeda Castro, 2015), en la práctica, conllevan la privatización de la Fuerza Pública (La Liga contra el Silencio, 2019). En el caso de Cajamarca, el Ejército se prestó para criminalizar a opositores al proyecto y proteger los intereses de la empresa (PAX, 2016, pág. 41), hasta el punto de que una de las personas entrevistadas por este tesista, aseguró que, al visitar las instalaciones de AGA en Cajamarca como parte de una comitiva, fueron recibidos por personal del Ejército, y que, su percepción, era que los militares se comportaban como empleados de la minera.

El conflicto armado, que parecía llegar a su fin con la llegada del gobierno Santos y los diálogos de paz con las FARC, iniciados en 2012, abrieron espacios para que las comunidades locales de Cajamarca y del cercano municipio de Piedras se organizaran, acopiaran información, particularmente con la ayuda de algunas ONG, como PAX y CSC, y se aliaran con miembros de la comunidad universitaria (en particular, con grupos estudiantiles de la Universidad del Tolima, y de otras universidades públicas y privadas del país). Luego de un proceso de años, que involucró diversas formas de acción y contó con la solidaridad multitudinaria de personas en muchas zonas del país, que se aglomeraron en la capital departamental del Tolima en las marchas carnavales, lograron prohibir en sus territorios la minería mediante el mecanismo de la Consulta Popular. Este mecanismo, establecido en la Constitución Política de Colombia, se llevó a cabo mediante elecciones públicas en Piedras en 2013, y en Cajamarca en 2017, las cuales determinaron la prohibición de actividades mineras a gran escala en sus municipios. Aun así, las caras más visibles del movimiento popular recibieron amenazas y se produjeron asesinatos (Muñoz & Peña, 2019, pág. 113).

No obstante los hechos de violencia, la reducción de la intensidad del conflicto armado pareció favorecer la capacidad de agencia de las comunidades, y limitar las posibilidades de acción de AGA. Ello fue muy significativo, dado que el desarrollo de la capacidad de agencia en Colombia se mantiene limitado por el Estado y los actores armados ilegales. En el caso del Estado y sus aliados paramilitares, estos suelen considerar que, cualquier organización campesina, obrera o sindical, se encuentra influenciada o formada directamente por las guerrillas marxistas. Lo que se inscribe dentro de la típica lógica amigo-enemigo de la guerra (Muñoz & Peña, 2019, pág. 114). Pero, este argumento, se volvió muy difícil de esgrimir cuando dejaron de operar los grupos guerrilleros de las FARC, que hacían presencia en Cajamarca.

En el caso de las guerrillas, particularmente después del genocidio a la UP (grupo político que había surgido en un intento de las FARC por saltar a la política), se consideraba que cualquier participación en política por parte de las comunidades podía implicar cohonestar con la existencia misma del Estado y las oligarquías. Por lo cual, intentaron controlar su acción política e impedir su participación en la política partidista (Higuera Mendieta, 2017, pág. 10). Lo anterior quizás explique por qué muchos de los actores sociales de Cajamarca se resistieron a participar en las elecciones con sus propios candidatos. Esta postura fue

variando gradualmente durante más de una década. Finalmente, miembros del movimiento ambiental llegaron a ser electos en el Concejo Municipal y, finalmente, después de tres intentos, se eligió un alcalde municipal y un diputado departamental salidos del propio movimiento. Muchas personas del movimiento ambiental siguen, sin embargo, teniendo reservas sobre la participación en la política partidista. Ello es quizás, porque como manifestó el actual alcalde de Cajamarca, él quería ser político desde antes de la existencia del movimiento ambiental (Entrevista a Vargas Malagón, 2020), por tanto, su candidatura no estuvo sujeta a una consulta dentro del movimiento ambiental, sino que fue un acto de voluntad personal mediante el cual supo capitalizar circunstancias a su favor como el trabajo desarrollado con PAX.

El control armado dejaba poco o ningún espacio para la participación política y, por ende, para desarrollar la capacidad de agencia. La disminución de la intensidad del conflicto armado, y la desaparición de las FARC como actor de violencia en la región fueron favorables para el desarrollo de movimientos populares. Pero la capacidad de agencia siguió amenazada por el propio Estado. Pues, a través del Ejército, causó muertes en la zona, relacionadas con las luchas contra el proyecto, así como también se produjeron amenazas y detenciones arbitrarias.

En 2015, la mayor parte del equipo de periodistas de la Revista El Salmón, del Tolima, fue amenazado por el grupo paramilitar las Águilas Negras, debido a sus denuncias contra la megaminería en Cajamarca (La Liga contra el Silencio, 2020). Hay quienes creen que dicho grupo paramilitar es una fachada para operaciones ilegales del Ejército, ya que nunca se ha identificado una estructura física de dicha organización (Cosoy, 2017). Otros piensan que, como mínimo, operan conjuntamente con la fuerza pública (Espejo, 2018). La Policía niega la existencia de tal organización (Human Rights Watch, 2010). Una de las personas entrevistadas, opositora del proyecto, manifestó incluso que, en pleno 2020, fue objeto de amenazas que ocasionaron su desplazamiento forzado de la zona. El Colectivo COSAJUCA, una de las organizaciones más activas contra el proyecto minero, tiene medidas de protección colectivas por las amenazas de que fueron víctimas por su oposición a la megaminería en Cajamarca (La Liga contra el Silencio, 2020).

## Las implicaciones del problema

- Daños ambientales.

Aunque los discursos del Gobierno colombiano y de AGA están basados en la promesa de la explotación sostenible de La Colosa y, pese a que la empresa ha ocultado y/o falseado mucha de la información del proyecto hasta el día de hoy; de lo que sí ha dicho y de lo hecho durante la fase de exploración, se desprende que habrá daños ambientales ineludibles e irreparables. (Triana Cortés, 2018, págs.64-66)

La zona de bosques de alta montaña y el páramo de Anaime-Chilí experimentarán, aunque sea parcialmente, la remoción de la capa vegetal, lo que es uno de los primeros pasos en la etapa de exploración. En el caso del páramo, un ambiente estratégico y amenazado, ello implicará una pérdida irreparable de su biodiversidad, puesto que, particularmente, la flora del páramo ha evolucionado para subsistir en suelos relativamente empobrecidos, con poco suministro de oxígeno, dado el hecho de que, en general, los páramos se encuentran en altitudes superiores a los 3.000 metros de altura (Estévez Varón & Morales Betancourt, 2006, págs. 40-41). Lo anterior también tendrá como consecuencia la posible extinción de fuentes de agua en el municipio de Cajamarca y en la región.

La pérdida de la capa vegetal y la consecuente destrucción de ecosistemas de páramo y de alta montaña, se extendería a más de 516 hectáreas, tan sólo en la primera fase de explotación, unos 5,1 kilómetros cuadrados (Campos Orjuela & Hernández Camelo, 2014, pág. 32). Lo anterior no es poca cosa si tenemos en cuenta que los estudios demuestran que, por la concentración de oro, será necesario dinamitar una tonelada de roca para extraer 0,82 gramos de oro. La compañía ha informado que hay al menos 25 millones de onzas de oro (cada onza equivale a un poco más de 28 gramos). Una vez pulverizada la roca y tratada con peligrosos químicos como el cianuro, para extraer los minerales explotables y, en particular, el oro; los residuos serán llevados a una presa de relave, cuya localización se desconoce, dado que el municipio de Piedras se opuso, mediante la consulta popular, a que fuera ubicada allí. Sin embargo, AGA considera que puede ubicar la presa de relave incluso en municipios muy lejanos del área. Estos residuos, que suelen ser acuosos, serán almacenados a “perpetuidad” en una represa que, de ser construida, sería la más grande del mundo. Los desechos de rocas podrían ser de más de 1000 millones de toneladas, y una

posible ruptura de la presa, como le sucedió en Brasil a la propia AGA, podría causar un desastre sin precedentes. (Ángel Huertas, y otros, 2016, págs. 37-58).

- Dimensión de gobernabilidad.

La preponderancia que ha tomado en Colombia el poder ejecutivo, o lo que se llama coloquialmente *el gobierno nacional*, ha sido tal que se le suele confundir con el Estado. Pese a los cambios de gobierno suscitados en los últimos 22 años, durante el periodo de seis administraciones presidenciales y cuatro presidentes (tiempo transcurrido desde la llegada de AGA a Colombia), no ha habido ningún cambio en la política desarrollista heredada de los consensos de Washington y de las “*Commodities*” en la intención de que el Estado derive ingresos de la minería a gran escala. El Gobierno Nacional se ha enfrascado en una pelea en la que resulta el principal defensor del proyecto de AGA en Cajamarca, y de todo proyecto similar al mismo en Colombia.

En el curso de dos décadas, y merced a las posibilidades que le brindan los mecanismos políticos, el ejecutivo nacional ha logrado influir modificando gradualmente la composición de la Corte Constitucional. El tribunal constitucional durante años apoyó la postura de que las comunidades locales podían decidir sobre la minería en sus territorios, utilizando el mecanismo de la Consulta Popular. En 2018, la Corte cambió su postura, reflejando así su nueva composición y acogiendo una posición según la cual sólo el Estado Nacional, y no los entes territoriales ni las comunidades, podría decidir sobre el subsuelo y los recursos minerales que este contiene (Muñoz & Peña, 2019, pág. 113).

Esto, evidentemente, genera una crisis de legitimidad del Estado, puesto que cambian las reglas del juego rompiendo la seguridad jurídica que tanto pregonan y piden los neoliberales, e irrespetando el derecho de propiedad de las comunidades locales para anteponer los intereses de poderosas multinacionales extranjeras. Las comunidades han logrado responder, influenciando fuertemente a las autoridades locales para la defensa de sus intereses.

- Implicaciones Económicas.

Durante la etapa de exploración, AGA ofreció empleos a algunas personas en Cajamarca, que implicaban mayores ingresos que aquellos a los que estaban acostumbrados a percibir trabajando como peones en el campo. Además, algunos de sus trabajadores fueron afiliados al sistema de seguridad social, con lo que sumaban semanas de cotización para la pensión, y tenían acceso al sistema de salud (CSC, 2013, pág. 72). Este aparente beneficio trajo asociados problemas, por cuanto muchos de los locales no querían ya trabajar en la agricultura, porque sus ingresos eran menores y el trabajo mucho más exigente; ello pese a que durante la faena campesina se les suministraba la alimentación y, en algunos casos, el hospedaje, mientras que AGA no asumía tales costos (Entrevista a Rodríguez Higuera, 2020).

La empresa también contrató población foránea. Dicho hecho, sumado a los mayores ingresos de los empleados locales de AGA, generaron elevados precios en la comida y los arriendos, de tal manera que, incluso, alguna parte de la población debía ir a municipios cercanos para adquirir más baratos los productos y servicios que se encarecieron en Cajamarca.

Desde el primer momento de la llegada de AGA, una de sus estrategias fue adquirir grandes cantidades de tierra, e invertir en proyectos de monocultivo de aguacate, que consume ingentes cantidades de agua y ha generado grandes problemas ambientales en países como Chile. Ello, con el objeto de quebrar la estructura de la economía local y lograr acumulación de tierra, lo que lleva como consecuencia que muchas personas abandonen la región. Lo anterior lleva a pensar que, en los próximos años o décadas, AGA volverá a intentar reactivar su proyecto minero, luego de tomar el control de la economía local, logrando así reducir la resistencia contra el mismo, consiguiendo así mayor apoyo local y allanando el camino para que pueda conseguir la licencia ambiental (La Liga contra el Silencio, 2020).

### ¿Por qué seguir hablando del proyecto de la mina como un problema, si la Consulta Popular de 2017 impide la minería en el municipio?

Hay razones de peso para seguir considerando la probabilidad de que, en el largo plazo, el proyecto se materialice, pese a que los habitantes de Cajamarca prohibieron la minería en su territorio mediante la Consulta Popular, que dijo no a la minería en 2017. En primer lugar, desde el momento mismo en que se conocieron los resultados, el gobierno del entonces presidente Santos dijo que los mismos no eran vinculantes, y que ni los pobladores locales, ni los entes territoriales, pueden prohibir la minería en sus territorios, ya que los recursos del subsuelo son de la Nación. El gobierno del presidente Duque mantiene la misma posición.

En segundo lugar, la empresa AGA ha seguido incluyendo en los reportes para sus accionistas, información que contiene la clara intención de continuar adelante con el proyecto, y sigue siendo propietaria directamente o a través de filiales o socios, de zonas estratégicas en Cajamarca. A través de sus socios, AGA se encuentra tramitando seis nuevos títulos mineros en la región (La Liga contra el Silencio, 2020).

En la zona avanza un proyecto que inició AGA, y conlleva concentración de tierra y expansión del monocultivo: la siembra de aguacate hass. Esta estrategia se está usando también en otras zonas del país donde la empresa está comprometida con proyectos mineros, como en Quebradona, Antioquia. Se puede suponer que, la concentración de tierras y la financiación directa de proyectos productivos que destruyen zonas medioambientalmente protegidas, sean herramientas útiles para que AGA intente revertir los efectos de la consulta que prohíbe la minería en Cajamarca (La Liga contra el Silencio, 2020)

Cajamarca, además, es sólo uno de los municipios donde el oro está presente en la región, pues, realmente, AGA plantea la explotación de un Distrito Minero que se extiende por varios municipios, y a lo largo de tres departamentos, y que se ha denominado *Anaima Tocha* o *La Colosa Regional*. Ello implica que, el frente para iniciar la exploración y la explotación, puede ser iniciado desde otro municipio diferente a Cajamarca (CSC, 2013, pág. 62).

Así mismo, constituye un motivo de preocupación la Sentencia de Unificación de Jurisprudencia de la Corte Constitucional de 2018 acerca de los alcances de las consultas

populares. Según esta decisión, el Estado colombiano es el único propietario del subsuelo y las actividades de minería e hidrocarburos, así como las regalías que estas generan son de interés nacional y pertenecen a todos los colombianos, pues dichos recursos sirven para lograr la sostenibilidad y estabilidad de las finanzas públicas.

Por tanto, aunque la regulación de los usos del suelo en cada municipio es competencia de los Concejos municipales a través de los planes de ordenamiento territorial, estos no pueden prohibir las actividades mineras y de hidrocarburos en su territorio. Tampoco una Consulta Popular, según dicha jurisprudencia podría prohibir la minería en su territorio. (Corte Constitucional, 2018, págs. 135-142)

En suma, la sentencia de la Corte Constitucional dejó sin efecto su propia jurisprudencia previa, según la cual los entes territoriales podían regular los usos del suelo y proteger el medio ambiente, incluso prohibiendo la actividad minera en sus territorios.

### **Los objetivos**

Esta tesis se ha planteado un objetivo general y cuatro objetivos específicos. El objetivo general es entender cómo la capacidad de agencia de las comunidades afectadas por el proyecto minero de La Colosa, pudo lograr su paralización.

Los objetivos específicos son:

1. Identificar las instituciones jurídico-políticas existentes en el ordenamiento local y nacional, de las que se valieron los habitantes de Cajamarca para materializar su capacidad de agencia y obtener la cancelación del proyecto.
2. Reconstruir el proceso socio-político que logró el objetivo deseado por los cajamarcunos.
3. Identificar a los actores sociales que tomaron parte en el proceso y entender la relación entre estos, el Estado y AGA.
4. Evaluar la capacidad de agencia de los actores locales a través de la lucha social sostenida en la región, para determinar si la paralización del proyecto constituyó un avance o un retroceso en términos de Desarrollo Humano.

## Capítulo 2. EL ESTADO DEL ARTE, MARCO TEÓRICO Y CONSIDERACIONES METODOLÓGICAS

### 2.1 EL ESTADO DEL ARTE

El caso de La Colosa tiene ya una copiosa bibliografía compuesta por diversos tipos de trabajos que han sido agrupados para su presentación en esta tesis de acuerdo con los temas que abordan. Para el estado del arte fueron estudiados más de 20 documentos que se ocupan en profundidad del tema. Como se puede colegir de la lectura de la tesina, existen otros documentos que tocan tópicos referidos al objeto de esta, pero no de forma sustancial. En todo caso es relevante que ninguno de los estudios encontrados aborda el objeto de estudio desde el enfoque de las capacidades.

#### **Generalidades y Contexto.**

Los trabajos sobre La Colosa son estudios de caso y, por lo tanto, contextualizan temporal y espacialmente al lector e identifican los actores. Todos los trabajos leídos hacen esto en mayor o menor medida, pero entre todos son destacables en este aspecto el Estudio General de Riesgos (Martínez Rivillas, 2010) por ser el primer estudio de caso académico y detallado que abordó el tema; el estudio de la ONG PAX CHRISTI llamada ahora simplemente PAX (IKVPAX CHRISTI, 2009); el primer informe de la ONG británica Campaña de Solidaridad con Colombia (CSC, 2011, pág. 8); y la monografía denominada *El caso del hallazgo aurífero de La Colosa*, escrita desde la perspectiva de la geografía, cuyas descripciones en el capítulo segundo son unas de las más rigurosas y con más información respecto a otras estudiadas (Sánchez García, 2013, pág. 43). Los tres primeros estudios brindaron contexto del problema en términos económicos, políticos y de seguridad y, en particular, el Estudio General de Riesgos ha sido citado por prácticamente todos los trabajos posteriores.

#### **Los informes de Organizaciones No Gubernamentales**

Gran cantidad de ONG han participado de manera activa en el caso de La Colosa, pero las dos más destacadas por su participación de acuerdo a la bibliografía y a las entrevistas realizadas son: la ONG cristiana de Países Bajos, antes denominada IKV PAX CHRISTI y desde 2016 llamada simplemente PAX (PAX, s.f.), y la ya nombrada CSC. Cada una de

ellas produjo dos grandes informes del tema que fueron ampliamente citados en la gran cantidad de trabajos sobre La Colosa.

#### - Informe PAX de 2009

En cuanto al primer informe de PAX, el mismo insiste en la relevancia de la aplicación de los llamados *Principios Voluntarios*, que en Colombia han sido definidos como un código de conducta voluntario empresarial para gestionar los riesgos relacionados con la seguridad pública y privada en términos de Derechos Humanos (CMESS, s.f.). Los principios voluntarios fueron lanzados en el año 2000 por el Departamento de Estado del gobierno de los Estados Unidos y la Oficina de Asuntos Exteriores del Reino Unido, tras un proceso de un año que involucró a ONG y compañías de Petróleo, Minería y Gas (International Alert, 2008). El informe se refiere también a los impactos sociales y gubernamentales del proyecto y, en su tercer capítulo, analiza los posibles impactos sobre la seguridad y los derechos humanos. (IKVPAX CHRISTI, 2009)

#### - Informe CSC 2011

Del primer informe producido por la CSC, además de las generalidades y el contexto que brinda, es relevante el hecho de que, según la entrevista realizada a Ixent Galpin, integrante de la CSC, el documento, antes de ser publicado, fue dado a conocer a diversos actores de la comunidad para terminar su elaboración con base en sus apreciaciones críticas, procurando así un trabajo horizontal de acompañamiento, y no de pretendida vanguardia intelectual o de superioridad científica. Los informes de la CSC asumen una postura de lucha en apoyo de las comunidades, lo cual es particularmente relevante de acuerdo con las epistemologías del sur, al desarrollar en la práctica conocimientos para apoyar las luchas haciendo uso de la ecología de saberes.

#### - Informe CSC 2013

El segundo documento de la CSC fue titulado *La Colosa: Una muerte anunciada*. En su introducción enfatiza que la información contraria al proyecto goza de poca difusión, por lo que su propósito es aportar información en ese campo a las comunidades afectadas y a los interesados en el exterior. El informe tiene la intención de que procesos similares

puedan ser reproducidos en otras partes de Colombia o incluso en el exterior. (Colombia Solidarity Campaign, 2013, pág. 10) En cuanto al manejo de la información y los debates sobre los beneficios o no del proyecto, la empresa asevera que sólo pueden realizarse con *elementos técnicos*, lo que de antemano limita la participación de personas sin dichos conocimientos y, en particular, de los campesinos afectados por el proyecto. El informe denomina a los saberes no técnicos *componentes sociales*, y refiere cómo los mismos dan cuenta del *encarecimiento de la vida, la degradación de la sociedad local, y el aumento de la corrupción social y estatal*.

Las conclusiones evidencian también que no hay control efectivo de las autoridades ambientales. El Gobierno Nacional ha sido capturado y puesto al servicio de los intereses de las empresas multinacionales que, como AGA, practican la minería. Tal subordinación se evidencia en los tratados de libre comercio con Canadá, Estados Unidos y la Unión Europea, que garantizan alto rendimiento a las inversiones extranjeras en desmedro de la protección al medio ambiente y a la sociedad. Los principios voluntarios a los que se acoge AGA parecen meramente una proclamación de buenas intenciones como parte de la campaña de relaciones públicas de la empresa (Colombia Solidarity Campaign, 2013, págs. 105-106).

#### - Informe PAX 2016

En el informe de 2016 de PAX es destacable su capítulo cuarto, el cual expone las tensiones entre las autoridades nacionales y las regionales. De otra parte señala el rol de la fuerza pública en relación con el conflicto entre AGA y las comunidades, y da a conocer el contrato que el Ejército suscribió para brindar protección a AGA (PAX, 2016).

### **Reportajes, documentales y abordajes desde el enfoque de la comunicación social.**

#### - Ecos de la mega minería en Cajamarca.

El principal objetivo de este proyecto fue evidenciar las razones por las que movimientos sociales, organizaciones no gubernamentales, sectores agrícolas, etcétera, se han unido en Acción Colectiva para oponerse a la explotación minera por parte de AGA en la zona (Vargas Alba, 2011, págs. 6-7). Este trabajo se expresó en dos documentos: uno visual y el documento de soporte que es el que está en estudio en la presente monografía.

El capítulo quinto es el reportaje propiamente dicho. Resalta el papel principal que cumplió Ecotierra en la recopilación de información sobre la minería a cielo abierto durante años, y al afirmar que la empresa genera mecanismos que incentivan la división de la comunidad aprovechándose de la pobreza. Se destaca el movimiento estudiantil, y su táctica para contrarrestar la acción mediática de AGA, utilizando los medios alternativos de comunicación y las redes sociales dentro de su estrategia de lucha (Vargas Alba, 2011, págs. 51-62)

- **Análisis de la Contrainformación en el caso de La Colosa.**

Este trabajo asegura que, en torno a La Colosa, el público recibió dos frentes de información: uno de carácter oficial, que mostró la visión del Estado y la empresa, y otro no oficial, en donde se exhibió una lectura disidente, el cual se dio a conocer especialmente por internet. Revisar si este último frente constituye contrainformación, y si tiene un carácter transitorio o permanente, en respuesta al problema, es parte de lo que se propuso el artículo en estudio. (Badillo Mendoza & Lazo, 2014, págs. 32-33).

En las conclusiones identifican una posición desde la sociedad del conocimiento que sólo valida ciertas formas de informar, que son aquellas que coinciden con lo que el Estado y AGA consideran que se debe hacer para aprovechar los recursos naturales, sin importar otro tipo de prácticas sociales y culturales de la región. Sin embargo, la tradición latinoamericana ha desarrollado medios alternativos de información y denuncia para oponerse a la visión hegemónica. (Badillo Mendoza & Lazo, 2014, pág. 49).

- **Bajo la niebla.**

En 2017 se realiza este documental que tiene como objetivo dar a conocer el proceso de Cajamarca, y sensibilizar acerca del mismo desde una perspectiva del campesinado y la ciudadanía en general. Está acompañado de un documento de soporte que explica, sobre todo, aspectos técnicos, y también de manera breve la motivación del trabajo. En la sinopsis, el documental describe su contenido en los siguientes términos: “*cómo un posible cambio del paisaje natural también puede afectar el paisaje humano*”; en realidad se enfoca en acompañar el proceso de la Consulta Popular contra el Proyecto minero de La Colosa, especialmente el día de las elecciones (Avendaño Alba & Rodríguez Parejo, Bajo la Niebla., 2017, págs. 6,7 y 22).

- **El caso del hallazgo aurífero de La Colosa.**

Al estudiar el tema que denomina territorio y territorialidad, se ahonda en la geografía política, que está caracterizada por una lucha entre sujetos sociales con intereses contradictorios, a fin de obtener el poder para organizar el espacio, lo que implica que, a partir del hallazgo minero, Cajamarca se transformó en un espacio conflictivo en el que los actores luchan por apropiarse del espacio para cumplir con sus objetivos (Sánchez García, 2013, págs. 35-36).

- **Estrategias de control ciudadano a la megaminería.**

En la introducción de este trabajo, lo más destacable es la hipótesis de acuerdo con la cual, ante el incremento de la intervención minera en La Colosa, se presenta un avance cuantitativo y cualitativo en las manifestaciones y protestas por parte de la comunidad de Cajamarca, generando cambios en la estrategia de AGA (Corredor Gil, 2014, pág. 10).

Cuando las personas de la comunidad empezaron a tener conciencia de que los ofrecimientos de obras de diversa naturaleza por parte de AGA eran engañosos u ofrecían información parcial del proyecto, una organización local llamada Ecotierra empezó a coordinarse con Pax Chisti de Países Bajos. Igualmente, otros campesinos se articularon con la Campaña de Solidaridad por Colombia, en lo que la autoría denomina, siguiendo a Schock, un *proceso de liberación cognitiva*. Ello permite reconocer las condiciones injustas y la posibilidad de cambio en términos de accionar colectivo (Corredor Gil, 2014, pág. 31).

De este trabajo es importante destacar la síntesis que realiza de los principios que caracterizaron la estrategia de lucha para oponerse al proyecto de La Colosa, a saber: 1. La vía jurídica no es la única, por lo que se debe apostar a diversos frentes como el político (no partidista) y social; 2. Defensa de la vida, que implica luchar empleando medios pacíficos, con el objetivo de evitar ser señalados de tener vínculos con las guerrillas; 3. No estigmatización de aquellos quienes defienden el proyecto minero, lo que ha ayudado a conseguir aliados dentro de los propios empleados de AGA; 4. La lucha es de las comunidades, por lo que actores como ONG y miembros de la comunidad universitaria sólo apoyan con información y deben ser facilitadores, nada más. En este trabajo, se identificaron tres obstáculos para la lucha: 1. Los costos deben ser asumidos por los actores,

dado que todo el trabajo es voluntario; 2. Deficientes redes de comunicación por ausencia de adecuada infraestructura; 3. La cultura política dominante está signada por el miedo, el individualismo y la desconfianza, lo que dificulta la acción colectiva (Corredor Gil, 2014, págs. 36-37).

En sus conclusiones la autora destaca cómo dividir la acción colectiva en diversos sectores evidencia un trabajo organizacional importante, lo que sumado a la estrategia de no violencia logró obtener apoyos en todo el departamento del Tolima y en Colombia, tal como se evidenció con el crecimiento de la participación ciudadana en las “marchas carnaval”, que llegaron a congregarse hasta 100.000 personas en distintos lugares de la región. Termina apuntando las ventajas de que el proceso no sea jerarquizado ni cuente con liderazgos visibles, pero lo critica por falta de coordinación, lo que en ocasiones hace que algunas personas queden desprotegidas frente a agresiones externas (Corredor Gil, 2014, págs. 55-58).

#### - **Ciberciudadanía a través de Twitter.**

Empieza explicando que, actualmente, la acción colectiva no se concibe sin una presencia determinante en el medio digital. El ejercicio de dicha acción en la red se denomina ciberciudadanía, y no debe ser confundida con el ejercicio de la ciudadanía digital a través de los mecanismos en línea que da el Estado, o dicho de otra manera y parafraseando a los autores, el discurso de ciberciudadanía *es menos de técnica y más de interacción socio cultural*. Este tipo de manifestaciones cobra una gran importancia porque eliminan la mediación de los medios tradicionales de comunicación, y si bien sus implicaciones se evidencian en el ciberespacio, los sujetos viven y actúan en lo físico. Por ello, el objetivo de la investigación consistió en saber si las manifestaciones que condujeron a las consultas populares son manifestaciones de la ciberciudadanía, para lo que se estudiaron cuentas de Twitter referidas a la marcha carnaval y las consultas populares (Badillo Mendoza & Marta-Lazo, 2019, págs. 146-147).

Destacan dentro de sus acciones colectivas la organización de la Gran Marcha Carnaval, que llegó a tener participaciones que se fueron incrementando desde 3000 hasta 100.000 personas, y cuyo objetivo fue lograr una presencia mediática a nivel nacional e internacional. Las marchas se lograron con la articulación de diversos actores que iban

desde movimientos sociales, hasta académicos, pasando por figuras públicas (Badillo Mendoza & Marta-Lazo, 2019, págs. 147-154).

En las conclusiones es destacable la mención a la *ecología de medios*, y cómo logran un gran impacto los contenidos sobre la Gran Marcha Carnaval y las consultas populares, gracias a la oportunidad de actuar sobre redes que permiten flujos de información diversos, directos y masivos. Enfatizan sobre cómo esto logra conectar individuos desconocidos alrededor de nociones vinculadas al bien común (Badillo Mendoza & Marta-Lazo, 2019, pág. 156).

### **Trabajos desde una perspectiva ambiental.**

#### **- El Estudio General de riesgos.**

En 2010 se publicó el Estudio General de Riesgos Integrales del Proyecto La Colosa. En el mismo se empieza explicando lo que implica AGA en el contexto mundial, destacando que los proyectos con mayores consecuencias socioambientales de la empresa coinciden con países en desarrollo de África y América. Se exponen también las denuncias de las que ha sido objeto la empresa por su relación con organizaciones armadas ilegales. El estudio resalta que la optimización de beneficios está relacionada con el descuido frente a accidentes ambientales y laborales, así como con conflictos sociales (Martínez Rivillas, 2010, págs. 1-2).

Una vez explicado el contexto regional de La Colosa, el estudio se centra en el proceso de sustracción parcial de la reserva forestal solicitado por AGA para su proyecto, y las inconsistencias jurídicas de la resolución que lo aprobó. Posteriormente, se fija en la percepción del riesgo ambiental de la mina La Colosa, para pasar de allí a la evaluación del riesgo integral, estudiando el riesgo social, el riesgo económico, el riesgo ecosistémico, y finalizar este aparte diciendo que el riesgo integral es altísimo (Martínez Rivillas, 2010, págs. 8-20). Entre sus principales conclusiones destaca que el Ministerio de Ambiente y las Corporaciones de Desarrollo Sostenible tienen una concepción utilitarista del desarrollo de la naturaleza y de los seres humanos (Martínez Rivillas, 2010, pág. 21).

#### **- Identificación ambiental de la zona de explotación y sus ámbitos.**

Dentro de los impactos ambientales empieza por sopesar el problema de la tierra. Las mineras la adquieren a precios superiores a los del mercado, pero los precios no son

consistentemente determinados, generando especulación. Seguidamente, de manera similar a otros estudios, describe los impactos sobre los suelos y el agua, pero introduce un acápite novedoso y referido a la contaminación del aire explicando que, durante toda la vida útil de la mina, se producen emisiones, siendo en su mayoría: material particulado, gases de fuentes móviles y emisiones gaseosas provenientes de quemas de combustible (Arango Mendoza, 2014, págs. 43-48). Describe los efectos sobre flora y fauna, los efectos sociales que pueden conllevar desplazamiento y los efectos sobre los sistemas abióticos como el clima.

#### - **Impacto hídrico, de capa vegetal y de suelo**

En este trabajo cobran especial importancia los mapas de uso actual, uso potencial, mapa de conflictos de usos del suelo y un mapa hídrico, presentados en el capítulo tercero; así como la proyección de la capa vegetal, emisiones y afectación de la red de drenajes con ocasión de la operación minera de que trata el capítulo cuarto. Dentro de las conclusiones se resalta que, los pasivos ambientales constituidos por pérdida de la calidad del aire y de las aguas, tendrán un gran impacto sobre la zona, lo que conllevaría a que el paisaje local se tornara desértico. Se resalta también que el arrastre de los desechos mineros por fuentes de agua ocasionaría perjuicios en la agricultura debido a la esterilización y erosión de los terrenos de cultivo (Campos Orjuela & Hernández Camelo, 2014, págs. 30-45).

#### - **Perspectivas de Amenazas socioambientales de La Colosa.**

El tema más relevante de este trabajo, a fines de la presente tesis, es el de las amenazas, las cuales describe en la parte tercera. Se identifican cuatro tipos:

1) Amenaza por ruptura o falla de la presa de relaves, que puede liberar lodos tóxicos a gran distancia, y considerando la elevada altura de la presa y la geografía de la zona, estos pueden descender hasta el principal afluente del país, el río Magdalena, que se ubica relativamente cerca de la zona afectada. La falla podría deberse a problemas de diseño, o a la actividad sísmica, lo que es común en la zona (Ángel Huertas, y otros, 2016, págs. 38-41).

2) Impactos de la exploración y explotación sobre la calidad y cantidad del agua. Los monitoreos llevados a cabo por la Universidad Nacional de Colombia, sede Medellín, la Universidad de Caldas y la Universidad del Quindío, durante la fase de exploración, indican presencia de arsénico en las aguas de la quebrada La Arenosa, en concentraciones muy superiores a las permitidas. Lo mismo sucedió, aunque en menores cantidades, con

las aguas subterráneas. Las aguas también han sido contaminadas con materia fecal. Prácticamente la totalidad de los predios en la zona son de propiedad de AGA. Los monitoreos de las universidades fueron pagados por AGA, y no tienen la calidad necesaria ni buscaron presencia de todos los minerales o contaminantes que deberían monitorear, por lo que se cree que las afectaciones son mayores a las detectadas (Ángel Huertas, y otros, 2016, págs. 41-55).

3) Impacto en la calidad del aire durante la explotación. Esto debido al material particulado emitido, el cual afecta el clima y la salud de la población, como se ha demostrado en minas a cielo abierto en Colombia con explotación de carbón y ferroníquel. Además, el cianuro de hidrogeno también es capaz de hacerse volátil afectando la calidad atmosférica (Ángel Huertas, y otros, 2016, págs. 55-56).

4) Impacto en el ciclo hidrológico y los ecosistemas. Este apartado se refiere a los andisoles, suelos de origen volcánico como los que posee Cajamarca, que son particularmente fértiles y, por tanto, de gran importancia para la agricultura, principal actividad económica del municipio. Grandes cantidades de este tipo de suelo quedarían sepultadas por las diversas estructuras que el proyecto minero requiere para su funcionamiento. Suelos que no se afecten directamente pueden resultar indirectamente por la contaminación, con la probable afectación de cultivos de arroz cercanos (Ángel Huertas, y otros, 2016, págs. 57-59).

#### **- Perspectiva ambiental y político institucional del Desarrollo Sostenible.**

Este trabajo aborda el problema desde el enfoque del desarrollo sostenible, por lo que resulta el más cercano al enfoque de esta tesis. La autora concluye que hay una fuerte oposición al proyecto desde lo local, y una posición de apoyo del Gobierno Nacional, y que, pese a que se realizaron dos consultas populares, una en Piedras y otra en Cajamarca, con porcentajes superiores al 95 por ciento desaprobando la minería, la empresa aún no abandona el proyecto. (Triana Cortes, 2018, págs. 38-42). Posteriormente, realiza un mapa de actores en donde confronta sus posiciones respecto de diversos temas relacionados con el proyecto, y termina esta sección confrontando los Objetivos de Desarrollo Sostenible con las *intervenciones sociales* de AGA en la zona (Triana Cortes, 2018, págs. 45-60).

## Sociología Jurídica.

### - Movilizando las aspiraciones constitucionales.

Analiza el proceso desde la perspectiva de la sociología jurídica y se centra, particularmente, en el estudio de la figura jurídica denominada Consulta Popular, que fue creada por la Constitución de Colombia de 1991. A través de un extenso estudio de campo, que incluyó más de un centenar de entrevistas, analiza, entre otras, cómo la comunidad de Piedras, municipio donde AGA planeaba construir la presa de relaves de La Colosa, votó de manera mayoritaria prohibiendo tal actividad en su suelo.

En las conclusiones se resalta el papel de una parte del *derecho como un instrumento*, el cual puede ser usado tanto por los poderosos como por los débiles, lo que ilustra con los procesos judiciales para lograr sacar adelante las consultas en Piedras e Ibagué, municipios ambos que pueden verse afectados por las actividades mineras de AGA. Y, de otra parte, los cambios normativos que propicia el gobierno para contener y limitar la extensión de las consultas en el país. La movilización sirve como coadyuvante para la lucha jurídica que dan las comunidades que se oponen al proyecto minero, pues logran que las autoridades comprendan la necesidad de realizar la Consulta Popular (Hoff, 2016, págs. 113-114).

Termina haciendo referencia al primer capítulo de su monografía, en el que explica que la Constitución de 1991 es, en parte, la expresión del Acuerdo de Paz con la guerrilla del M-19, que conllevó la aspiración de reducir la violencia fortaleciendo la participación política y la descentralización, lo que sin embargo no se ha realizado. Por eso habla de la importancia de *llevar las aspiraciones constitucionales a la práctica*. En este sentido, las consultas populares que prohíben la minería son una forma de despertar estas *cláusulas dormidas* de la Constitución, porque estas promesas constitucionales pueden resultar encantadoras, *pero sólo devienen significativas cuando son llevadas a la práctica* (Hoff, 2016, págs. 114-115).

## Ordenamiento Territorial.

### - Si no nos ordenamos, nos ordenan.

De lo más destacable de este trabajo es un acápite referido al ordenamiento territorial y, particularmente, a la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, que tiene como intención

promover y poner en marcha *zonas de inversión*, principios para reparto de regalías, y participación de las regiones para la inversión y el desarrollo; aspectos que se ven reflejados en las Zonas de Interés de Desarrollo Rural Económico y Social (ZIDRES), en las áreas estratégicas mineras, y en los distritos mineros. Afirma que el ordenamiento del territorio se ha centralizado en contravía de lo postulado por la Constitución. La ley de ordenamiento elimina la concertación entre el Estado Central y los municipios y el departamento, por lo que es frecuente que estos no conozcan de manera previa las estrategias trazadas sobre sus territorios ni puedan discutirlos. Los sectores minero y energético se pretenden de regulación central exclusiva. Desde 2009 la estrategia del Gobierno Nacional apuntó hacia la creación de los distritos mineros, a fin de lograr posesionar la minería como una industria que aporta importantes recursos de financiación pública y desarrollo económico (Cárdenas Tavera, 2019, págs. 59-61).

El capítulo 3 hace una relación de la gran cantidad de consultas en ciernes a lo largo del territorio, y los mecanismos jurídicos políticos y económicos que ha ido buscando el gobierno para detenerlas. En este sentido, ha sido fundamental el desfinanciamiento a través de la imposición a los municipios, por parte del Ministerio de Hacienda, de tener que sufragar los gastos de las consultas, lo que condujo a la paralización de la mayoría de ellas (Cárdenas Tavera, 2019, págs. 83-88).

### **Ciencia Política.**

#### **- Resistencias sociales frente al poder transnacional.**

Esta monografía aborda el problema desde el poder transnacional neoliberal y la función que dentro del mismo tienen los Estados imperiales, enfatizando en que la “soberanía” de los mismos proviene del poder corporativo. De otro lado están los Estados nacionales en los países dependientes, tanto los primeros como los segundos son funcionales a los intereses del capital, que además configuran sus territorialidades. Los Estados están encargados de producir legislación para favorecer intereses específicos tales como los de las empresas de energía, de la farmacéutica y de la industria agropecuaria. También se encargan de controlar por todos los métodos a los que se oponen a ello incluyendo la criminalización de la protesta. En Colombia se usa incluso la desaparición forzada y el asesinato selectivo. La propia Constitución de 1991 desconoce competencias de entidades territoriales (e

incluso el derecho a la propiedad que no pertenece a grupos de poder), bajo la figura de la propiedad estatal del subsuelo. El Estado ha pasado a confundirse con el poder ejecutivo nacional, desconociendo las competencias de otros entes en materia de ordenamiento territorial, especialmente si está la minería de por medio (Espinosa Rico, 2019, págs. 11-14). Este trabajo resalta también mecanismos como la denominada “puerta giratoria”, en el que empleados públicos son corrompidos para pasar al sector privado, y empleados del sector privado pasan al sector público para garantizar que las políticas estatales respondan a los intereses corporativos. Enfatiza en que el Estado acepta los estudios de impacto ambiental financiados por las propias empresas interesadas en licencias de exploración y explotación (Espinosa Rico, 2019, págs. 11-16).

Luego de hacer una rápida semblanza del proceso en Cajamarca, que va desde la llegada de AGA a la zona hasta la consulta popular, el autor se enfoca en los procesos de resistencia y las expresiones civiles que apuntan a diversificar la economía, pues AGA no se ha dado por vencido y mantiene simplemente aplazado el proyecto. De la misma manera, hace énfasis en que la lucha campesina es aliada de la lucha ambiental en la región y en la toma de conciencia de la importancia del agua. Explica que, no obstante la generalización del uso de la Consulta Popular, este hecho es incapaz de cambiar las estructuras y, por tanto, los movimientos sociales deben tomar una posición autocrítica que les permita seguir avanzando en la resistencia contra el poder transnacional. Indica que algunos actores del movimiento ambiental se han volcado a la política partidista, lo que tradicionalmente ha sido visto como negativo, y ha ocasionado algunas fracturas al interior del movimiento. Pero que se está avanzando en entender estos movimientos como la cuna de la que emerjan líderes políticos alternativos (Espinosa Rico, 2019, págs. 23-27).

- **Hacia la consolidación de un proyecto político por la defensa del territorio.**

Este artículo incluido en una serie de documentos sobre la sociedad civil y la construcción de paz en Colombia, tiene como particularidad frente a otros trabajos, el interés en entender la construcción de un proyecto político, que tuvo incluso que relacionarse con la política partidaria para obtener resultados en la defensa del territorio, y que son relevantes para desarrollar prácticas de construcción de paz.

Se dio un aprendizaje colectivo y de doble vía con el apoyo de las organizaciones nacionales de otras zonas del país e internacionales. El litigio estratégico tuvo gran relevancia, y obtuvieron en una primera etapa decisiones favorables de la Corte Constitucional y del Consejo de Estado. Lo que cambiaría en la medida en que la Corte iba renovando sus miembros con magistrados más favorables a las posturas de los gobiernos nacionales en torno a la minería (Muñoz & Peña, 2019, pág. 113).

Destaca cómo los actores fueron avanzando hacia la discusión de problemas estructurales como la tenencia de la tierra y su uso, y ello a través de estrategias que fueron más allá de las vías de hecho (como las marchas), lo que trascendió en el arte, en la pedagogía y en el diálogo, dado que, incluso, se aprendió a hablar con el Estado de acuerdo con sus reglas. Este proceso se vio favorecido por la ley estatutaria de participación que abrió la posibilidad a la convocatoria de consulta popular sin que la misma estuviera mediada por la decisión de un alcalde. La firma del “acuerdo de paz” con las FARC-EP, abrió un abanico de posibilidades donde, particularmente, los jóvenes pudieron discutir nuevos temas. Aun así, los líderes y las caras más visibles del proceso recibieron amenazas y hubo asesinatos. Dentro de las dificultades del proceso se mencionan también el *lenguaje especializado*, la *estructura burocrática*, y la poca disposición a reconocer la participación ciudadana por parte de algunas autoridades (Muñoz & Peña, 2019, pág. 114).

Se resaltan cuatro elementos que se consideran útiles de este proceso para la construcción de la paz en Colombia: a) los ejercicios participativos deben ser de largo aliento y requieren un tejido social fuerte, y acciones de articulación que permitan aumentar la confianza y así lograr nivelar las fuerzas; b) construcción de contrapesos sociales dentro de un escenario de conflictividad no violento, que reconozca al oponente como un actor legítimo de la democracia; c) articulación de distintos repertorios y modalidades de participación; d) establecer acciones para superar las dificultades y los obstáculos adaptándose y readaptándose a los cambios y circunstancias bajo la premisa de cero daño (Muñoz & Peña, 2019, págs. 115-118).

### **Tesis en el campo “técnico”**

El trabajo, antes visto las perspectivas socioambientales (Ángel Huertas, y otros, 2016, pág. 26), se caracteriza por usar unas fuentes muy diversas a las de la mayoría. Menciona, por ejemplo, dos tesis sobre temas geológicos: una de la Universidad de Arizona, “*Igneous*

*Petrology of the La Colosa Gold-Rich Porphyry*” (Gil Rodríguez, 2010); y otro, “*Caracterización de la heterogeneidad y anisotropía por un medio fracturado y sus implicaciones hidrogeológicas usando prospección geoelectrica e información RQD*” (Romero Guzmán, 2014) de la Universidad Nacional de Colombia, sede Medellín. Estos estudios no son mencionados por las investigaciones referidas atrás, quizás por ser estrictamente técnicos y carentes de conclusiones y recomendaciones que vayan más allá de su campo. Los dos estudios, valga la aclaración, se refieren al proyecto de La Colosa. El Análisis desde la perspectiva de amenazas socioambientales de una mina de oro a cielo abierto (Ángel Huertas, y otros, 2016, pág. 26) menciona, , que AGA ha pagado investigaciones, pero que han sido sometidas a reserva.

Como estos trabajos, existe un sinnúmero de estudios proclives a la minería, de los cuales mencionare sólo algunos que han tocado el caso de La Colosa desde el punto de vista de la ingeniería de minas, principalmente. Estos trabajos han sido publicados alrededor del mundo, incluso en sitios tan distantes de Colombia como Tanzania, y tienen como objeto el análisis técnico para el logro de los objetivos de AGA. En algunas ocasiones, fueron desarrollados por empleados de la misma AGA, o por el grupo de empresas que tienen intereses comunes. Aquí se destacan dos de ellos:

- Gold Department and Geometallurgical Recovery Model for the La Colosa, Porphyry Gold Deposit, Colombia, 2013. Recuperado de [https://eprints.utas.edu.au/17094/2/Whole-Leichliter- Thesis\\_exc-pub-mat-2013.pdf](https://eprints.utas.edu.au/17094/2/Whole-Leichliter- Thesis_exc-pub-mat-2013.pdf)
- La Colosa Au Porphyry Deposit, Colombia: Mineralization Styles, Structural Controls, and Age Constraints, 2018. Publicado por múltiples autores, pero dirigido por Andrés Naranjo, jefe de explotación de Continental Gold, con base en Medellín, Colombia. Recuperado de <https://boris.unibe.ch/121209/1/553-578.pdf> ó <https://pubs.geoscienceworld.org/segweb/economicgeology/article/113/3/553/530162/La-Colosa-Au-Porphyry-Deposit-Colombia>

## 2.2. MARCO TEÓRICO

El marco teórico de esta tesis se basa en tres autores: Amartya Sen, Martha Nussbaum y Boaventura de Sousa Santos. Esta monografía adopta el enfoque de las capacidades desarrollado por Sen y Nussbaum y, en particular, enfatiza en la capacidad de agencia, mostrando su funcionamiento a través del estudio de caso escogido: El movimiento ambiental contra el proyecto minero *La Colosa*, en el municipio de Cajamarca en Colombia.

### **Sen: El enfoque de las capacidades.**

Este autor entiende que la razón para que deseemos mayor riqueza y renta no es por la riqueza o la renta en sí mismas, sino porque, en general, estas resultan medios expeditos para obtener más libertad para llevar una vida que tengamos razones para valorar. En consecuencia, el Producto Nacional Bruto y la acumulación de la riqueza no pueden ser las únicas formas para lograr el desarrollo ni para medirlo, como lo han postulado las teorías desarrollistas (Sen, 2000, pág. 30).

Sen enfatiza que países con altos ingresos per cápita pueden tener a grandes capas de su población marginadas y sin acceso a asistencia sanitaria y empleo. En otros casos, quizás estas condiciones sean provistas y estén aseguradas, pero, las personas pueden no gozar de derechos humanos básicos ni de libertades políticas (Sen, 2000, pág. 31), por lo que considera que, tanto los procesos que dan lugar a las libertades, como las oportunidades reales de disfrutar las mismas, son igualmente importantes y es inadecuado fijar el foco en tan solo uno de ellos (Sen, 2000, págs. 33-34).

Las libertades pueden ser valoradas desde el punto de vista de la evaluación y de la eficacia. En cuanto a la evaluación: el éxito de las sociedades ha de evaluarse desde la perspectiva de las libertades de las personas, y no desde la utilidad, ni desde los procedimientos para alcanzar la libertad o la renta real (Sen, 2000, págs. 34-35). En cuanto a la eficacia, con mayor libertad mejora la capacidad de los individuos para ayudarse a sí mismos y para influir en el mundo, lo que resulta vital para el desarrollo. A esto se le conoce como el “aspecto de agencia” del individuo. El agente para Sen actúa por sí mismo y en representación de sus propios intereses y deseos (Sen, 2000, págs. 34-35).

Los sistemas de evaluación que centran su atención únicamente en la renta resultan insuficientes, puesto que se puede tener una renta alta, pero con altos niveles de desempleo, como en el caso europeo. Y, pese a que los sistemas de seguridad aseguren un buen ingreso a dicha población, esta no se sustrae de las consecuencias del paro tales como la exclusión, la pérdida de independencia, la pérdida de confianza y las consecuentes afectaciones de la salud física o mental.

Otros factores como el grado de violencia, la cobertura médica, la sanidad pública, la educación escolar, o el orden público, pueden reducir la expectativa de vida en países ricos, tal y como sucede a los afroamericanos en los Estados Unidos, que pueden tener una esperanza de vida inferior a la de las poblaciones de países pobres como la India, Sri Lanka, Jamaica o Costa Rica. Por lo que, en lugar de centrar la atención en la evaluación de la pobreza a través de la renta, debemos hacerlo en la idea más central de las capacidades, a fin de comprender mejor la pobreza de las vidas y las libertades humanas, basados en una información diferente (Sen, 2000, págs. 37-38).

El enfoque de las capacidades implica necesariamente la posibilidad de evaluar las diferentes libertades, tanto desde la óptica de las ventajas individuales, como la del progreso social, lo que constituye una de sus mayores riquezas. Pues, al estar sujeto a crítica tiene que explicitar los valores usados para determinar sus prioridades, lo que no es del gusto de las personas que prefieren índices mecánicos con valores implícitos (Sen, 2000, pág. 49).

Las críticas al desarrollo provenientes de culturas tradicionales, las cuales pueden sentir en riesgo su existencia, suelen ser minimizadas y tomadas a la ligera. Ante la perspectiva de mantener ciegamente las tradiciones y cultura, el Desarrollo Humano se decanta por la posibilidad de que los individuos puedan decidir libremente qué tradiciones mantener o no; en especial porque a las personas de hoy les corresponde decidir si mantienen sus estilos de vida apegados a tradiciones milenarias o centenarias (Sen, 2000, págs. 50-51).

Concebir el desarrollo como libertad implica una preocupación constante por no pasar por alto las libertades de las personas, porque el desarrollo no es muy diferente de la historia de la superación de la falta de libertades, ya que el proceso mismo va más allá del crecimiento económico y la acumulación de capital (Sen, 2000, págs. 52-53).

En el caso de La Colosa, desde la perspectiva de la libertad y la teoría de las capacidades, el desarrollo minero en la región debe consultar a los locales, quienes pueden preferir conservar su estilo de vida basado en la agricultura, y mantener la zona ambientalmente

protegida (con sus actuales ingresos), antes que un desarrollo extractivo y destructivo de su entorno y su cultura. O sea, un temporal aumento de ingresos para algunas personas, al costo ambiental de la destrucción de sus tierras y forma de vida, probablemente terminaría arrojándolos a nuevas y más penosas formas de pobreza en los anillos de miseria de la cercana Ibagué, de Bogotá u otras ciudades del país.

En ese sentido, la capacidad de agencia ha jugado un rol fundamental, al ser los pobladores locales capaces de crear organizaciones que propugnaron por sus intereses, y los hicieron reconocer y respetar por AGA y el gobierno de Colombia. Su capacidad de agencia deberá seguir desarrollándose porque la empresa y el gobierno han decidido cambiar sus estrategias de mediano o largo plazo para no tener que renunciar al desarrollo del proyecto minero.

### **Martha C. Nussbaum: las capacidades centrales.**

La visión de Nussbaum del enfoque de las capacidades constituye una teoría de los derechos políticos fundamentales, por lo que incorpora una lista concreta de capacidades centrales y nociones como *dignidad, nivel umbral o liberalismo político*. Esta teoría de la justicia se abstiene de hacer una evaluación del conjunto de la calidad de vida en una sociedad, renunciando a un concepto de valor global (C. Nussbaum, 2012, pág. 39).

Las capacidades son la respuesta a lo que es capaz de ser y hacer una persona, o sea, constituyen un conjunto de oportunidades para elegir y actuar. La autora explica que, en términos de Sen, la capacidad se refiere a las combinaciones alternativas de funcionamientos que están al alcance de un ser humano. Por lo que no son las meras habilidades individuales, sino que las capacidades se constituyen con estas y las oportunidades del entorno político, social y económico (C. Nussbaum, 2012, pág. 40).

Las capacidades internas, tales como los rasgos de su personalidad, capacidades intelectuales y emocionales, estado de salud y forma física, aprendizaje interiorizado o habilidades de percepción, deben ser diferenciados de las capacidades combinadas, como quiera que una sociedad puede ayudar a las personas a desarrollar las capacidades internas, mientras les niegan la posibilidad de desarrollar las capacidades combinadas. Las *capacidades combinadas* son la “suma” de las capacidades internas con las condiciones sociales, políticas y económicas (C. Nussbaum, 2012, pág. 40).

En la introducción de la presente tesis se ha tocado el tema del contexto histórico de Colombia y, en particular, del conflicto armado, por cuanto este ha sido y es un factor que no permite o, al menos, limita drásticamente el desarrollo de las capacidades de muchas personas en el país, afectando especialmente su capacidad de agencia, tanto a nivel individual como colectivo. La proscripción de las actividades políticas a través de métodos que van desde la amenaza hasta el homicidio, ha generado un “clima” que dificulta mucho la capacidad de organizarse para actuar políticamente en defensa de los intereses propios; a tal punto que muchas personas sienten la necesidad de diferenciar sus actuaciones en defensa de intereses ambientales, de los intereses partidarios (Entrevista Julio Vargas, 2020). Esto genera una democracia muy débil, con niveles de abstención electoral que son de alrededor del cincuenta por ciento durante los últimos 52 años (RNEC, s.f.). También genera que muchas personas puedan votar por un beneficio inmediato, como una dádiva o una promesa de trabajo, en detrimento de sus propios intereses generales.

De este contexto se aprovechan empresas como AGA, en connivencia con el propio Gobierno Nacional o Departamental. Sin embargo, la Constitución del 91 creó un amplio marco legal que propició cierta descentralización y división de poderes, que hacen que el control gubernamental sobre la población no sea tan fácil como antes de su existencia. Esa Constitución fue también fruto de un proceso sociopolítico que extendió derechos y abrió más puertas al desarrollo de las capacidades, creando herramientas como la “Consulta Popular”, que usaron cajamarquinos y piedrunos (gentilicios de los nacidos en Cajamarca y Piedras, respectivamente) para decirle no a la minería en sus territorios.

### **Santos y las epistemologías del Sur**

Con el advenimiento de la modernidad y la colonización, primero de América y luego del resto del mundo, por parte de los occidentales, se estableció una “línea abisal” que diferencia a la metrópoli de lo que no lo es. Acorde con ella, la forma de conocimiento propia de occidente, denominada ciencia, consideró que cualquier otra forma de conocimiento carecía de valor (Santos, 2019, págs. 28-29).

La epistemología occidental se basa en dos premisas. La primera, la observación y la experimentación controlada y, la segunda, que el conocimiento científico es radicalmente

diferente de otros saberes, lo que contribuyó a reforzar la creencia en el excepcionalismo occidental con relación al resto del mundo (Santos, 2019, págs. 26-27).

La ciencia fue y es uno de los grandes aliados de esta visión “universalista” occidental, en la que se procura la expansión del capitalismo a todo el globo, acompañado de sus correlatos naturales: el colonialismo y el patriarcado (Santos, 2019, pág. 355). Por lo que se ha llegado a afirmar que la ciencia pasó a ser un proyecto imperial y construir un imperio un proyecto científico (Harari, 2015).

Estando la ciencia imbuida por la visión colonialista, de la que en buena parte fue su expresión, también se consideró “natural” desarrollar visiones extractivistas que implicaban, entre otras cosas, la inserción de uno o varios investigadores en ambientes controlados, de los que extraían conocimiento gracias a un entrenamiento especializado en reconocer hechos y datos relevantes (Santos, 2019, pág. 191). Las ciencias sociales no fueron ajenas a esta visión (Santos, 2019, pág. 239).

Las “epistemologías del sur” ponen en entredicho la pretendida universalidad del conocimiento científico y, en general, de las “epistemologías del norte” (Santos, 2019, pág. 255). Cuestionan la supuesta excepcionalidad de la forma de conocer de occidente y de los fines a los que se orientan. Las epistemologías del sur propugnan por un conocimiento comprometido con las luchas contra el capitalismo, el patriarcado y el colonialismo. Las epistemologías del sur no desconocen el valioso papel de occidente y sus epistemologías, pero le dan un valor relativo dentro de la gran gama de maneras de conocer que hay en el mundo, proponiendo de esta manera lo que denominan “ecología de saberes” (Santos, 2019, pág. 362).

Para decirlo sucintamente, la ecología de saberes conlleva la posibilidad de que las diversas formas de conocer, incluyendo a las tradiciones orales, puedan convivir conjuntamente sin diferencias jerárquicas (Santos, 2019, pág. 387). Las Epistemologías del Sur pueden servirse de la ciencia, si la misma está comprometida con las luchas de los oprimidos contra el poder, y no se pretende superior y exclusiva (Santos, 2019, pág. 79).

### 2.3 CONSIDERACIONES METODOLOGICAS<sup>4</sup>

La metodología y la teleología de esta tesis están estrechamente relacionadas con las Epistemologías del Sur, por cuanto el abordaje metodológico tiene como objetivo no la extracción de conocimientos, que suele estar relacionada con la visión colonial que subyace a la ciencia, sino con la ecología de los saberes. Así, espero aprender y compartir lo aprendido, particularmente de las comunidades en su proceso de lucha, apoyándome también en las aproximaciones que otros autores, con diferentes enfoques, hicieron del proceso.

La naturaleza colonialista de la ciencia radica en que se concibe bajo la lógica del extractivismo. La idea del extractivismo metodológico está inspirada directamente en el concepto de extractivismo cognitivo. De acuerdo con Betasamosake Simpson, el Norte se apropia de las ideas de comunidades indígenas, las reelabora bajo la apariencia de teorías sofisticada y las comercializa (Santos, 2019, págs. 191-192)

Las metodologías extractivistas extraen conocimiento en forma de materia prima, partiendo del principio de que las fuentes de extracción están disponibles hasta su completo agotamiento, eliminado como “basura” lo que no presenta interés, a fin de no perder el preciado tiempo de investigación. Por lo que dichas metodologías no son descolonizables, pese a que, eventualmente, los conocimientos así producidos pueden resignificarse (Santos, 2019, págs. 192-193).

Desde el punto de vista metodológico y, en desarrollo de las premisas de las Epistemologías del Sur, el objetivo de esta monografía es producir conocimiento creíble y fiable de modo no extractivista, basándose en la cooperación de sujetos de saber y no de interacciones cognitivas unilaterales sujeto/objeto (Santos, 2019).

De acuerdo con estos fines, se utilizó la técnica metodológica de la entrevista en profundidad.

---

<sup>4</sup> En esta monografía no existen pretensiones de formar indicadores, porque la aproximación al problema de estudio es cualitativa, e integra la teoría de las capacidades, enfocadas en la organización política de la comunidad para ejercer un poder de resistencia.

### Entrevista en profundidad.

Se utilizó esta herramienta a fin de lograr un mejor conocimiento del caso en estudio y, en particular, para entender cómo funcionó la capacidad de agencia que permitió a los actores sociales paralizar exitosamente el proyecto de explotación de la mina La Colosa.

Las entrevistas tuvieron una guía de preguntas fijadas de antemano, pero fueron abiertas a otras preguntas no contempladas y, por tanto, se trató de entrevistas semiestructuradas (Hernández y otros, 2014, pág. 403). En cada caso, y teniendo en cuenta que se empleó el enfoque de las capacidades en términos de Sen y Nussbaum, y el de las epistemologías del Sur de Santos, las preguntas no estructuradas tuvieron por objeto conocer acerca de la relación entre conocimientos no científicos, orales, ancestrales y su validez para el éxito de las luchas. En este caso, orientadas a la defensa de la vida de las comunidades y del medio ambiente, ante el riesgo del proyecto minero La Colosa.

Las entrevistas fueron realizadas a:

- Cinco miembros de las organizaciones sociales que fueron parte del proceso en Cajamarca, incluyendo al concejal José Domingo Rodríguez y al alcalde Julio Roberto Vargas. Los demás nombres se reservan por la propia seguridad de los entrevistados, y serán referidos en la tesis como Entrevista 1, Entrevista 2 y Entrevista 3.
- Dos de los promotores de la consulta popular en Piedras, de los que se reservan sus nombres, a quienes me referiré como Entrevista 4 y Entrevista 5.
- Dos representantes de ONG extranjeras, que coadyuvaron a lo largo del proceso: Ixent Galpin de la CSC y Rodrigo Rojas de PAX.

Se realizaron dos tipos de cuestionarios con las siguientes preguntas orientadoras:

1. **Estructura de entrevista con miembros de organizaciones sociales en Cajamarca y Piedras:**
  - a. ¿Cuáles son los antecedentes del proyecto minero?
  - b. ¿De dónde surgió la motivación de oponerse al mismo?
  - c. ¿Por qué consideraban que era nocivo a sus intereses y en qué forma los afectaba?
  - d. ¿De dónde surgió la idea de organizarse?
  - e. ¿Cómo y quién lideraba el proceso?

- f. ¿Cómo establecieron los mecanismos jurídicos para su lucha?
- g. ¿Qué papel jugó el municipio y, en general, las autoridades locales, y cómo se articuló con la comunidad para paralizar el proyecto?
- h. ¿Qué enseñanzas aprendieron de la comunidad (o comunidades) en este proceso?

## 2. Estructura de entrevista con actores externos:

- a. ¿Cuándo y cómo supieron de la existencia del proyecto de explotación minera La Colosa?
- b. ¿Por qué oponerse al proyecto de explotación minera?
- c. ¿Cuándo empezaron a conectarse con los actores locales para oponerse al proyecto?
- d. ¿Cómo fue la articulación con esos actores?
- e. ¿Qué actores locales y externos (nacionales e internacionales) actuaron para oponerse al proyecto?
- f. ¿Hubo experiencias anteriores (nacionales e internacionales) en las que basaron su oposición?
- g. ¿Las luchas para oponerse al proyecto de La Colosa tienen conexión con otras luchas nacionales o internacionales?
- h. ¿Cuáles son las enseñanzas que obtuvieron de las comunidades locales para las luchas?
- i. ¿Qué aportes en términos de enseñanzas les dieron a esas comunidades locales para fortalecer sus luchas?
- j. ¿Qué de lo aprendido en La Colosa puede ser aplicado en otras partes del país o del mundo?
- k. ¿Esta lucha por la defensa de La Colosa y las comunidades afectadas ya terminó?

De otra parte, se produjo un acercamiento adicional con Renzo García, diputado “ambientalista” del Tolima, quien, sin embargo, no pudo atender la entrevista, aunque entregó información relevante sobre el tema; y también se intentó entrevistar a dos miembros del Colectivo Socio Ambiental Juvenil de Cajamarca-COSAJUCA, pero no se obtuvo respuesta positiva. Es de resaltar que este colectivo fue objeto de amenazas y, en

2017, obtuvo medidas de protección para garantizar su seguridad por parte de la Unidad Nacional de Protección (UNP, 2019, págs. 19-20). Es posible que esa sea la razón de su renuencia a las entrevistas, que, pese a la mediación de tres entrevistados de distintos sectores, no fueron posibles.

### CAPÍTULO 3. EL MARCO DE LA LUCHA Y LA LUCHA MISMA (LAS INSTITUCIONES Y EL PROCESO)

Este capítulo está dividido en dos partes. De acuerdo al objetivo 1, en la primera parte se identifican las instituciones jurídico-políticas existentes en el ordenamiento local y nacional de las que se valieron los habitantes de Cajamarca para materializar su capacidad de agencia, y obtener la cancelación del proyecto minero. Hecho lo anterior y en concordancia con el objetivo 2, se hará la reconstrucción del proceso socio-político que logró la paralización del proyecto minero de La Colosa.

#### El marco jurídico político de la lucha

##### La Constitución Política

En 1990 la guerrilla del M-19 suscribió un Acuerdo de Paz con el gobierno de César Gaviria (Lemaitre Ripoll, 2009, pág. 72). Como consecuencia de ello, en un ambiente político propicio impulsado por jóvenes universitarios de clases medias y altas provenientes de las universidades más conservadoras de Bogotá (apoyados por profesores afectos al gobierno y como reacción al asesinato del jefe del Nuevo Liberalismo, por no decir directamente que del neoliberalismo); se derogó la Constitución Colombiana de 1986 (Lemaitre Ripoll, 2009, págs. 80-82). En su lugar, surgió la Constitución de 1991, liberal en lo económico y en lo político, cuyo texto coincidió casi por completo con lo propuesto por el Gobierno que implementó la apertura económica de carácter neoliberal en Colombia (Hoff, 2016, pág. 22).

De manera concomitante al proceso de redacción de la Constitución de 1991, se decidió agudizar el conflicto armado contra ELN y las FARC (Medina Gallego, 2010, pág. 582). En el mismo periodo se profundizó en la violencia oficial contra el partido político de la UP, que, pese a haber surgido en el seno de la guerrilla de las FARC, se había separado de ella para obrar legalmente por la vía política. Entre 1985 y 1993 fueron asesinados 1.163 miembros de la UP (Cepeda Castro, 2006, pág. 103) y en 2021 se dio a conocer que el presidente Virgilio Barco durante su gobierno liberal entre 1986 y 1990, junto con las fuerzas de seguridad del Estado y la asesoría de los mercenarios israelitas Rafi Eitan y Yair

Klein, entrenaron grupos paramilitares para ejecutar coordinadamente estos y otros muchos crímenes (Donadio, 2021).

No obstante, y teniendo en cuenta la ultraconservadora Constitución que la precedió, se puede considerar que, la Asamblea Nacional Constituyente (ANC), la cual dio origen a la Constitución de 1991, albergó la participación de diversos y relativamente plurales actores (Lemaitre Ripoll, 2009, pág. 136). Lo que se expresó en la presidencia tripartita de la Constituyente por parte de:

- ❖ Horacio Serpa Uribe del partido liberal, una de cuyas vertientes, el nuevo liberalismo, se encontraba en el gobierno. El partido liberal obtuvo 35,76 por ciento de los escaños, es decir, 25 curules.
- ❖ Álvaro Gómez Hurtado, hijo del expresidente Laureano Eleuterio Gómez Castro, quien fuera uno de los mayores responsables de la violencia en Colombia durante el siglo XX. El propio Gómez Hurtado como secretario ad honorem de su padre, habría tenido gran responsabilidad en las acciones más violentas del partido, al punto que, en octubre de 2020, los desmovilizados miembros del antiguo secretariado de las FARC-EP asumieron ante la JEP la responsabilidad por su asesinato ocurrido en noviembre de 1995, y expresaron que fue ordenado como retaliación por sus acciones, al ser uno de los que representaban a los responsables de la guerra en Colombia (JEP, 2020a). El Movimiento de Salvación Nacional, al que Gómez Hurtado representó, obtuvo 11 curules, y su antiguo partido, el conservador, obtuvo 9 curules, por lo que estas fuerzas conservadoras llegaron al 27,5 por ciento de las plazas de la ANC.
- ❖ Antonio Navarro Wolf, dirigente de la Alianza Democrática M-19, el partido político que surgió luego de la desmovilización de la guerrilla del M-19. Este partido obtuvo 19 escaños, que representaron el 27,1 por ciento de la composición de la Constituyente.
- ❖ Otros tres sectores contaron con representación, dentro de las 70 sillas de la ANC, y fueron:
  - El movimiento conservador Unión Cristiana con 2 escaños
  - El partido de izquierda Unión Patriótica logró elegir 2 constituyentes, pese a toda la violencia contra ellos desatada (Lemaitre Ripoll, 2009, págs. 136-137).

No obstante la representación relativamente diversa de la Asamblea Constituyente, no es posible olvidar que esta fue una de las épocas de mayor violencia estatal, en la cual surgió una alianza entre el Estado y ciertos sectores del narcotráfico y del paramilitarismo, para fines tan diversos como luchar contra el Cartel de Medellín, y otros inconfesables como desaparecer físicamente a sectores de la izquierda, sindicalistas, etcétera. Estas acciones propiciaron el asesinato selectivo de personalidades políticas de diversas tendencias, una ola de atentados que dejó hasta 6.000 víctimas, entre los cuales se contaban miembros de la UP y una gran cantidad de atentados indiscriminados contra la población, especialmente con carros bombas que sumergieron al país en el caos (Donadio, 2021). Tampoco es posible olvidar que la participación en las elecciones de los constituyentes fue baja, con menos votación que la que tuvo el congreso que iba a ser revocado (Lemaitre Ripoll, 2009, págs. 134-135).

Para dimensionar la escalada de violencia en medio de los debates constitucionales, basta decir que en 1990 fueron asesinados 3 candidatos presidenciales:

- ❖ Luis Carlos Galán Sarmiento, del Nuevo Liberalismo, tendencia que llegó al poder finalmente con su sucesor, César Gaviria, y quien fue asesinado en una plaza pública de Soacha, ciudad conurbada con Bogotá, frente a miles de personas, por cuya muerte fue condenado, entre otros, el ex director de la policía política Departamento Administrativo de Seguridad-DAS.
- ❖ Bernardo Jaramillo Ossa, de la UP, quien fue ultimado en el Aeropuerto el Dorado de Bogotá.
- ❖ Carlos Pizarro León Gómez, del AD-M19, quien fue asesinado en un avión comercial de Avianca, en un asesinato que contó con la participación de los propios agentes del DAS designados para su protección (Lemaitre Ripoll, 2009, pág. 110).

De otra parte, en 1987 fue asesinado Jaime Pardo Leal jefe de la UP (Lemaitre Ripoll, 2009, pág. 114). En 1989, fue el turno, en el Aeropuerto el Dorado, de José Antequera también de la UP (CMH, 2018), cuando se encontraba en compañía de Ernesto Samper, quien también recibió 11 impactos de bala, pero sobrevivió (Samper Pizano, 1993) para ser presidente de Colombia entre 1994 y 1998. Samper Pizano del partido liberal, fue acusado de recibir dineros del cartel de Cali y su ministro de defensa Fernando Botero Zea fue condenado por esos hechos (Jácome Orozco, 2020). Siendo presidente en funciones de

Colombia, el gobierno de Estados Unidos le revocó la visa a Ernesto Samper por estos hechos.

### El mecanismo de la consulta popular

Pese a todo el marco político descrito, es necesario reconocer que en la Constitución de 1991 se crearon una serie de mecanismos de democracia participativa de avanzada que lograron introducir una importante serie de derechos para los colombianos. Uno de estos mecanismos es la Consulta Popular, prevista en el Artículo 103 CPC, el cual indica que la misma sería reglamentada por la ley (SGSC, 1991). La regulación de la Consulta Popular y de los mecanismos de participación se cristalizó en la Ley 134 de 1994, cuyo Artículo 8 define a la consulta como: “La institución mediante la cual una pregunta de carácter general sobre un asunto de trascendencia nacional, regional o local, es sometida por la autoridad correspondiente a consideración del pueblo, para que este se pronuncie formalmente al respecto y cuya decisión es obligatoria en todos los casos”. (SGSC, 1994).

### Tipos de consulta Popular (FUNMATI y COSAJUCA, 2016, págs. 9-14)

De acuerdo con su origen la Consulta Popular puede ser:

- a. **De origen ejecutivo**, cuando según el caso la impulsan la Alcaldía, la Gobernación o la Presidencia, lo que suele suceder cuando estos están comprometidos con la sociedad a la que representan o cuando son presionados tanto por la misma, que no les queda otra opción. En ese caso el Alcalde, Gobernador o Presidente entregará la propuesta de consulta al Consejo Municipal, Asamblea Departamental o el Congreso Nacional para su aprobación.
- b. **De iniciativa ciudadana**, en cuyo caso la consulta es impulsada por la ciudadanía de manera directa a través de un Comité Promotor, el cual a su vez puede o no provenir de una organización social o un partido político. Este tipo de consulta fue previsto por la ley 1757 de 2015.

Haciendo uso del primero de estos mecanismos, en 2013 y del segundo de ellos en 2018 las comunidades de Piedras y de Cajamarca respectivamente, dijeron no a la minería en términos democráticos. Los procesos sociopolíticos y las luchas para llegar a este resultado fueron largas, pero la apertura a procesos democráticos que generó la Constitución de 1991, y la disminución en la intensidad del conflicto ayudaron a que se pudiera hacer uso de un marco jurídico que incluía derechos, los cuales podían parecer irrealizables en un

país como Colombia. Las comunidades aprendieron una manera de canalizar sus conflictos, sin que los mismos estuvieran únicamente mediados por las lógicas de la guerra. No obstante, ocurrieron amenazas e incluso asesinatos contra algunos de sus miembros (Muñoz & Peña, 2019, pág. 114).

### La lucha misma

#### Hitos principales

1999	Llegada de AGA
2007	Presidente Uribe anuncia el descubrimiento
2013	Consulta dice no a la Minería en Piedras
2017	Consulta dice no a la Minería en Cajamarca

#### Informándose y organizándose

AGA empezó sus actividades en Colombia en 1999, no obstante, solo se matriculó ante la Cámara de Comercio de Bogotá en el año 2003 (Cámara de Comercio de Bogotá, 2020). Tan sólo en el año 2007 se dio a conocer a todo el país, en una alocución pública del entonces presidente Álvaro Uribe Vélez, el hallazgo de oro en La Colosa. Pese a ello, AGA estaba adelantando actividades en la zona al menos desde el año 2002, sin que la comunidad cajamarcuna estuviera informada sobre estos hechos (CSC, 2013, pág. 81).

Un par de años antes del anuncio de Uribe algunos cajamarcunos habían empezado a notar actividades extrañas en su territorio, luego de lo cual, con el anuncio presidencial de 2007, AGA implementó una estrategia de divulgación (Vélez, 2017) en la que presentó a los pobladores el concepto de “Desarrollo”, que para muchos de ellos habían sido desconocido hasta entonces. AGA decía que el desarrollo era compatible con la naturaleza y la agricultura. La mayor parte de los cajamarcunos en principio tuvieron expectativas favorables al proyecto (Entrevista Vargas Malagón, 2020).

Así las cosas, aquellas personas que iniciarían la oposición al proyecto dentro de la Asociación denominada Ecotierra se vieron abocados, en primer lugar, a entender de qué

se trataba el proyecto, cómo afectaría a su región, y en qué consistía el concepto de desarrollo propuesto por la empresa.

Para ello, empezaron a buscar en la vecina ciudad de Ibagué, específicamente en la Universidad del Tolima, a ingenieros forestales los cuales, a su vez, se contactaron con exfuncionarios del antiguo INGEOMINAS, quienes les dieron un panorama general aproximado de lo que estaba pasando (Entrevista 1, 2020). En este sentido, empezaba a fluir una *ecología de saberes* que les permitía entender, incluso a los campesinos más humildes, lo que estaba sucediendo en la zona. A su vez, los habitantes del territorio retroalimentaban con información *in situ* los conocimientos de los profesionales foráneos, para que también estos pudieran tener una dimensión adecuada de los hechos. Pero, para muchos de los pobladores era difícil creer que el proyecto podría tener un impacto negativo ambiental, social e incluso económicamente (Entrevista Vargas Malagón, 2020).

Durante las primeras partes del proceso, dos organizaciones internacionales jugaron un importante papel al apoyar los florecientes procesos de organización social. De una parte, la ONG cristiana de Países Bajos PAX (antes PAX Christi) y, de otra, la Campaña de Solidaridad con Colombia, de origen británico.

Como su nombre lo indica, la primera organización se orienta a apoyar procesos que conduzcan a la paz, no es una organización ambientalista (Entrevista Rodrigo Rojas, 2020), y está enfocada en apoyar procesos organizativos locales, por lo que su apoyo a Ecotierra y otras formas organizativas fue vital, al financiar viajes a varios miembros de la comunidad, con el objetivo de conocer los proyectos de AGA en Cajamarca Perú, y en Minas Gerais, Brasil. PAX también organizó, a través de terceros, capacitaciones en participación ciudadana (Entrevista Vargas Malagón, 2020), lo que podría considerarse un ejemplo de traducción intercultural, al dar herramientas a las comunidades para que pudieran expresarse en términos de derechos ciudadanos frente al Estado y AGA (Muñoz & Peña, 2019, págs. 115-116), evidenciándose un claro desarrollo de la capacidad de Agencia.

De la misma manera PAX, contrató a un experto en minas, Robert Moran, quien fue a Cajamarca en febrero de 2009 (IKVPAX CHRISTI, 2009, págs. 1-2), y apoyó a las comunidades con argumentos técnicos y charlas en las que les mostraba, mediante imágenes, los efectos que la megaminería tuvo en diversas zonas del mundo y, particularmente, en los Estados Unidos (Entrevistas 1 y 2, 2020).

PAX tuvo además la capacidad de generar una relativa confianza de AGA y actores gubernamentales, con los que pudo interactuar con relativa eficacia en diversas reuniones. PAX también indagó sobre el convenio de seguridad que el Ejército suscribió con la empresa. Dicho convenio condujo a varios incidentes en que las tropas fueron dirigidas contra manifestantes opositores a los proyectos de AGA de diversas maneras. En Cajamarca, las tropas del Ejército repartieron volantes en los que buscaban a supuestos guerrilleros, cuyos nombres coincidieron con dirigentes locales que se oponían a La Colosa. En Piedras, el Ejército desenfundó sus armas y obligó a campesinos a levantar bloqueos en una ocasión. En otro, la policía atacó a manifestantes en Piedras y dejó varios heridos también como represalia por el cierre de una vía (PAX, 2016, págs. 41-42).

Sin embargo, la postura de PAX frente a los actores del proceso siembre fue de objetividad e imparcialidad (Entrevista Rodrigo Rojas, 2020). E incluso, se mostró muy interesada en que AGA cumpliera los “principios voluntarios en seguridad y derechos humanos” (IKVPAX CHRISTI, 2009, pág. 1). Lo que organizaciones como la CSC han descrito como parte de la campaña de relaciones públicas de AGA, y una estrategia para evitar una normativa más rigurosa y vinculante (CSC, 2013, pág. 106).

Las críticas de la CSC son consistentes con la manera en que AGA entiende los principios voluntarios, pues, según ellos, los mismos fueron desarrollados con el fin de ayudar a las compañías del sector a mejorar su desempeño en aspectos relacionados con la evaluación de riesgos de seguridad, enfatizando en tres ideas principales: a- Evaluación de Riesgos, b- Interacciones entre las compañías y la seguridad pública y c- Interacciones entre las compañías y la seguridad privada (AGA, 2007, pág. 13).

Por su parte, la Campaña de Solidaridad con Colombia, se caracteriza por su oposición frontal a la minería, al hacer parte de la *London Mining Network-LMN*, que es una alianza comprometida con exponer el rol de las compañías mineras que negocian en la Bolsa de Valores de Londres, una de las más importantes del mundo, y en donde se negocian hasta dos tercios de todos los minerales del planeta. Por lo que exponer las actuaciones de las empresas mineras ante sus accionistas, en su principal plaza de operaciones, puede ser un mecanismo importante de presión a favor de las comunidades afectadas con la minería (LMN, s.f.).

Esto fue precisamente lo que hizo la CSC, que se coordinó con los opositores del proyecto y agenció reuniones directamente en Londres, con el director para Colombia de AGA,

quien nunca había dado la cara en Colombia. La CSC consiguió atraer el interés de algunos miembros del parlamento británico y, en particular, del líder laborista Jeremy Corbyn, acerca del problema de La Colosa. La exposición pública de las actividades de AGA en el Reino Unido fue un mecanismo de presión valioso, como quiera que, si bien AGA es una empresa registrada en Sudáfrica, en realidad gran parte de sus accionistas son británicos y estadounidenses, por lo que la atención negativa sobre sus operaciones en Colombia puede afectarlos de manera importante (Entrevista Ixent Galpin, 2020).

PAX y la CSC fueron de los primeros en escribir y publicar trabajos sobre el tema de La Colosa. La primera, en 2009, y la segunda, en 2011. En 2013, CSC publicó un segundo trabajo sobre La Colosa, y PAX otro, en 2016. Pero, sin lugar a dudas, los aportes críticos frente al proceso y la información aportada hacen particularmente del segundo trabajo de CSC, una de las mejores fuentes bibliográficas; en especial, para quienes queremos abordar el tema desde la perspectiva de la lucha en favor de las comunidades. Además, la postura de la CSC es de coadyuvar y no de liderar los procesos, trabajando no en la vanguardia, sino en la retaguardia, y reconociendo que el proceso depende, en su mayor parte, de las comunidades que lo afrontan (Entrevista Ixent Galpin, 2020).

### Desconcentrando la organización

Como lo corroboraron las entrevistas realizadas y todos los trabajos que describen el proceso social, Ecotierra fue la primera organización que empezó a oponerse activamente al proyecto de La Colosa. Por lo que también algunos de sus integrantes fueron los primeros en ser identificados por la empresa y los organismos de seguridad del Estado, y empezaron a sufrir desde amenazas hasta denuncias de carácter penal, lo que implicó que algunos de sus miembros fueran objeto de procesos penales, por ejercer la defensa ambiental de su municipio (Entrevista 1, 2020).

Ante esto, la estrategia de Ecotierra fue la de bajar su nivel de participación y atomizar la organización, involucrando a más personas que, a través de otras organizaciones, empezaron a afrontar el proceso. Esto logró que muchas personas de la comunidad se involucraran en organizaciones que, además, perdurarían porque tenían fines que iban más allá de la protección ambiental del municipio. Así, mujeres, campesinos y jóvenes podían pertenecer a distintas organizaciones, cada una con sus propios intereses e identidad, pero

todas coordinadas con el objetivo común de enfrentarse a AngloGold y con la claridad de evitar toda forma de violencia como método de lucha al interior del movimiento (Entrevista 2, 2020).

Por ello no permitían que nadie que tuviera como premisa la violencia se acercara a ellos, y en las movilizaciones llegaron a expulsar a cualquier persona que intentara métodos violentos, que son tan comunes en las marchas, manifestaciones y movilizaciones de Colombia (Entrevista 2, 2020), bien por la participación de extremistas de izquierda, bien por la infiltración de agentes de seguridad del Estado, que inician la violencia. El otro principio aplicado fue el de la horizontalidad, de acuerdo con el cual ninguna organización se sobrepuso a las otras, ni tomó la vocería. Cuando se le preguntó a Ixent Galpin sobre las virtudes del proceso y lo que había aprendido, respondió que lo impresionó la cohesión de las organizaciones, agregando: *“por supuesto que hay divisiones y disputas entre ellos, pero se quedan al interior y no se dan a conocer.”* Ello asegura una alta cohesión y fue clave para los éxitos del proceso.

Dentro de la estrategia de descentralización surgió COSAJUCA, un colectivo juvenil que ha tenido, quizás junto a Ecotierra, la más destacada participación en la oposición al proyecto minero. Sus integrantes, que contaban con una mayor formación académica que otras personas de la comunidad, fueron capaces de incidir apoyando el desarrollo de otras organizaciones. Las mujeres de COSAJUCA a su vez coadyuvaron y ofrecieron soporte a las actividades de mujeres campesinas que eran también opositoras al proyecto minero (Entrevista 3, 2020).

Las marchas carnaval, la cultura como organización y las mingas.

El principio de no violencia atrajo mucha gente al proceso. Las familias podían acudir completas a las marchas (Entrevista Vargas Malagón, 2020). Era un ambiente festivo que derivó en las “marchas carnaval”, verdaderas muestras culturales estrechamente relacionadas con las formas de lucha alternas que describe Boaventura de Souza (Santos, 2019, págs. 109-110).

Las marchas carnaval, por su propia naturaleza festiva, atrajeron multitud de jóvenes de los colegios y universidades. Tuvieron el apoyo de capas muy diversas de población que suelen ausentarse de las protestas, porque las mismas suelen tener un nivel de beligerancia que en

ocasiones desencadena violencia de algunos participantes y del Estado contra la marcha. Estos eventos se convirtieron en verdaderos carnavales, pero con sentido de lucha, en donde muchos, además, podían exponer ante el público que participa sus capacidades histriónicas. Su lógica festiva logró desarmar, por así decirlo, a las autoridades, y lograr que muchas de ellas decidieran comprometerse con los participantes a tomar acciones en contra de la minería de gran escala. Es un proceso destacable por la constancia y el nivel de organización que condujo a que las marchas carnaval se hicieran parte de la cotidianidad por años, e incluso contaban con réplicas de las mismas en Londres, que organizaba la *Colombian Solidarity Campaign* (Entrevista Ixent Galpin, 2020).

Una de las formas de luchas aplicadas, y estrechamente relacionadas con las muestras culturales y las Marchas Carnaval, fue la Minga (Vargas Alba, 2011, págs. 62-63). La Minga es un tipo de organización de las comunidades indígenas que conlleva, por ejemplo, compartir los recursos, cocinar para todos, socializar el conocimiento y, especialmente, la solidaridad activa frente a las injusticias (López Cortés, Significados y Representaciones de la Minga para el Pueblo Indígena Pastos de Colombia, 2018, pág 8).

Aplicando la sociología de las ausencias y de las emergencias, según la cual en los eventos de lucha del presente podemos encontrar indicios de quienes quedaron ausentes, al ser borrados de la historia por el colonialismo en el primer caso o, en el segundo, se mantuvieron latentes y emergen en las nuevas luchas; pudimos encontrar este resurgimiento de lo indígena, que se aplica por personas que ya no lo son, por el mestizaje producto de la colonización, y que han logrado revivir para aplicarlo solidariamente en la lucha (López Cortés, Significados y Representaciones de la Minga para el Pueblo Indígena Pastos de Colombia, 2018, pág 9-10).

La Minga estaba estrechamente ligada con las Marchas Carnaval, donde muchos recursos eran compartidos entre personas prácticamente desconocidas, que tenían el objetivo común de proteger su tierra de la multinacional extractivista. Empresa que pretendía (o pretende) apropiarse y/o destruir sus recursos, fundándose para ello, en una visión colonial, patriarcal y capitalista, que hace uso de la ciencia como instrumento que establece una línea abisal, entre la sociedad metropolitana que busca el desarrollo y la sociedad periférica que se opone, “sin razón” al mismo.

## Estudiantes, ONG y otros aliados

Además de la CSC y PAX, la causa de los cajamarunos contra AGA fue logrando ganar más aliados con el paso del tiempo. La cercanía con la ciudad de Ibagué, sede de la Universidad del Tolima (UT), así como la conexión de algunos académicos de esta universidad con la oposición al proyecto, consiguieron que un buen número de estudiantes de la UT se comprometieran con la causa y participaran en las masivas manifestaciones contra el proyecto, como las Marchas Carnaval, que se presentaron en Ibagué (Entrevista 2, 2020). Este mundo académico creó redes de apoyo que involucraron a estudiantes de al menos las principales universidades del país con sede en Bogotá: la Universidad Nacional de Colombia, la Universidad Javeriana, la Universidad de los Andes y la Universidad del Rosario (Vargas Alba, 2011, pág. 48) .

El apoyo de las ONG de la capital colombiana también fue importante. En particular, en las últimas partes del proceso, cuando se estaba trabajando en el mecanismo jurídico de la consulta popular, DEJUSTICIA un tanque de pensamiento de Bogotá, jugó un papel destacado al ocuparse de la elaboración de la pregunta que sería sometida a la Consulta Popular, y la cual fue aprobada por Tribunal Administrativo del Tolima, una corte regional que se ocupa de los litigios que involucran a la administración pública (Entrevista Rodrigo Rojas, 2020).

También estuvo cercano al proceso la ONG Tierra Digna, una organización con orientación ambientalista, y que se dedica a la defensa de la vida, la cultura y el territorio de comunidades afectadas por medidas de desarrollo económico de carácter extractivo. El enfoque de trabajo de Tierra Digna es particularmente interesante desde el punto de vista de las Epistemologías del Sur, dado que realizan acompañamiento a las comunidades rurales, a través de un trabajo jurídico y de investigación, que implica el fortalecimiento e intercambio de saberes, lo que se corresponde con las ecologías de los saberes (Tierra Digna, s.f.).

Tierra Digna financió un viaje a Montevideo, Uruguay, de una de las personas pertenecientes a una organización de mujeres de Cajamarca, con el objetivo de exponer el caso de La Colosa, en un enveto en el que se abordaron experiencias de personas afectadas por la minería en distintos países de América Latina (Entrevista 3, 2020).

### 2013: Piedras, una prueba piloto

Piedras, Tolima, está lo suficientemente distante de Cajamarca, como para que el proyecto minero de La Colosa no le afectara directamente; excepto por la decisión de la empresa de establecer en dicho municipio el denominado dique de colas, estructura que tenía como objeto lidiar con los residuos producidos por el proceso de extracción de los minerales en Cajamarca.

Piedras ya había sido golpeada durante décadas con la explotación de hidrocarburos, y sus habitantes tenían perfecta conciencia sobre los impactos negativos de tal tipo de actividades, y sobre la reducida oferta de trabajo y la riqueza que generan hacia “afuera”. Así que, cuando aparecieron por allí algunos de los miembros de Ecotierra para explicarles en qué consistía el Proyecto Minero de La Colosa y los planes que AGA tenía para su municipio, no necesitaron pensarlo mucho para bloquear el acceso al municipio de las camionetas que, desde hacía algún tiempo, estaban introduciendo personal foráneo y recursos a la zona (Entrevistas 4 y 5, 2020).

A diferencia del proceso de Cajamarca, en donde el accionar de AGA logró generar fisuras al crear puestos de trabajo mejor remunerados, al dar lisonjas a algunos miembros de la comunidad, y al lograr cooptar a algunas de las administraciones municipales; en Piedras, la comunidad campesina no presentó fisuras, y se organizó rápida y radicalmente, ante lo cual, incluso los poderos arroceros que se mantenían dubitativos tuvieron que apoyar a la comunidad, al darse cuenta que las aguas de riego de sus cultivos podrían afectarse por la contaminación. Tampoco la Alcaldía de Piedras tuvo otra posibilidad que apoyar a la comunidad y oponerse en consecuencia al proyecto.

La sorpresiva, fácil y rápida derrota de AGA en Piedras fue fundamental, para entender los efectos positivos de organizarse, compartir información y de la solidaridad de comunidades relativamente distantes. La de Piedras fue la primera Consulta Popular realizada en Colombia con el objetivo de impedir las actividades mineras en su territorio, y contribuyó a crear un clima generalizado en varios municipios de Colombia, que entendieron que había una vía jurídica que se podía sumar a sus esfuerzos de movilización para oponerse a los proyectos extractivos.

También el Gobierno entendió que el mecanismo era peligroso (Hoff, 2016, págs. 71-72), y la empresa inició una batalla judicial que, a la fecha, parece estar inclinando la balanza a

su favor. Pues, con el paso de los años, la Corte Constitucional, aunque en otros casos diferentes al de estudio, pasó de entender las consultas populares como un mecanismo legítimo a cuestionar la posibilidad de que las mismas pudieran impedir actividades mineras y de explotación de hidrocarburos; al considerar que, el subsuelo, es de propiedad de la Nación, reduciendo las posibilidades de participación de la comunidad a lo que se denomina como “desarrollo económico”. Es decir, el choque entre la constitución económica de raigambre liberal y la constitución social, lo está ganando la primera. La paz que trajo la Constitución de 1991, como la que trajo el Acuerdo con las FARC, sólo puede ser PAX Romana, es decir, paz de los vencidos. Para la Corte, el desarrollo económico no puede ser dejado de lado, aunque eso sí, pide a las compañías cumplir la normatividad ambiental y respetar los derechos humanos (Corte Constitucional, 2018) ¿Acaso no han estado obligadas siempre a ello?

2017: La consulta en Cajamarca.

Luego de la consulta de Piedras, AGA y el Gobierno Nacional entendieron que estaban avocados a una resistencia capaz de poner en jaque el proyecto minero de La Colosa, y que debían estar mejor preparados en todos los frentes. En tal sentido, hicieron uso de múltiples mecanismos legales para impedir la realización de la consulta de Cajamarca, que se postergó por varios años, esperando quizás que las meras dilaciones lograran corroer la organización. Al mismo tiempo, quisieron ganarse el favor de las comunidades hacia el proyecto mediante el mecanismo de tenaza, que implicaba subir de una parte el nivel de confrontación por diversas vías contra la comunidad y, de otra parte, intentar ganar el favor de la misma con dádivas (Vélez, 2017). Dentro de las vías ilegítimas, la judicialización infundada de algunos de los dirigentes de la resistencia, el asesinato (Muñoz & Peña, 2019, pág. 114), la amenaza y hasta una masacre a manos del Ejército en la zona, estuvieron a la orden del día (CNMH, 2017, págs. 193-196).

Las dádivas iban desde financiamiento de programas a periodistas locales tanto en Cajamarca como en otras zonas del Tolima (Colombia Solidarity Campaign, 2013, págs. 82-83), financiamiento de programas de responsabilidad social a través de convenios con universidades públicas, como la Universidad de Caldas y la Facultad de Minas de la Universidad Nacional de Colombia Sede Medellín (Anglogold Ashanti, 2018). Las cuales estuvieron felices de estirar la mano y recibir “legítimamente” recursos a fin de presentar

una cara amable de AGA y, de hecho, algunos ingenieros de estas universidades y de la Universidad del Tolima se vincularon a trabajar en AGA (Entrevista 1, 2020). Todo ello mientras estudiantes de la Universidad del Tolima en particular, y algunos de la Universidad Nacional de Colombia sede Bogotá, se oponían al proyecto.

La organización colectiva se coordinó a través del llamado Comité Ambiental, que aglutinó a todas las organizaciones que se oponían al desarrollo del proyecto minero. Estas organizaciones tenían diversidad de pensamiento, pero compartían el objetivo común de impedir la minería de cielo abierto y a gran escala en Cajamarca. Uno de los obstáculos con que se encontró la comunidad fue que las administraciones municipales de Cajamarca estuvieron durante años cooptadas por el dinero de AGA. Eso generó la necesidad de impulsar un proyecto político que le disputara el Concejo y la Alcaldía a AGA. Este proceso llegó a tardar alrededor de 12 años, porque la mayoría del movimiento consideraba que la política social debería estar alejada de la política partidista (Entrevistas Vargas Malagón y Rodríguez Higuera, 2020).

Para 2017, cuando se votó la Consulta Popular, la minera seguía controlando la Alcaldía, pero su mayoría en el Concejo estaba en entredicho, pues, durante las dos elecciones anteriores, el número de concejales que controlaba la minera se fue reduciendo paulatinamente. En las elecciones de 2019 se impuso Julio Roberto Vargas Malagón, quien había sido uno de los principales dirigentes campesinos en contra de la minería, y se había presentado anteriormente a la alcaldía dos veces sin éxito (Entrevista Vargas Malagón, 2020).

Este no fue el único caso. Con el alcalde llegaron varios concejales del movimiento ambientalista y, a nivel departamental, Renzo García, que también surgió del comité ambiental, logró su elección como diputado para la Asamblea Departamental del Tolima. La capacidad de agencia de los cajamarquinos a lo largo de una década logró también plasmarse en el control político paulatino del Concejo y luego de la Alcaldía, y también logró tener voz propia en el máximo órgano de control político del departamento. Este es un interesante ejemplo que muestra el flujo de saberes y poderes entre la academia y las comunidades, puesto que Renzo García llegó al movimiento procedente de la Universidad del Tolima (Entrevistas Vargas Malagón y Rodríguez Higuera, 2020).

Desde luego que, con el ingreso a la política partidista, los intereses se diversifican y sería ingenuo pensar que todos en el movimiento ambiental están de acuerdo con este camino

---

adoptado por algunas partes del movimiento ambiental y, ahora, en su participación en la política partidista. Pues, los funcionarios electos, saben que algunas personas al interior del movimiento creen que utilizaron el movimiento para llegar a sus actuales posiciones, y se mantienen críticos y alejados de ellos (Entrevista Vargas Malagón, 2020). Sin embargo, al menos, de dientes para afuera los políticos electos han demostrado mantener sus lealtades con el movimiento ambiental, por lo menos en lo que a la oposición a la minería a gran escala se refiere.

## Capítulo 4. LOS ACTORES, SU CAPACIDAD DE AGENCIA Y EL BALANCE DEL PROCESO EN TÉRMINOS DE DESARROLLO HUMANO

Los objetivos de este capítulo son, de una parte, identificar a los actores sociales que tomaron parte en el proceso como gestores del proyecto minero y como opositores al mismo, entendiendo la relación entre estos, el Estado y AGA. Por otro lado, en este capítulo se describirá la capacidad de agencia de los actores locales y la lucha social sostenida en la región. Para finalizar, se abordará el balance de la paralización del proyecto, apreciando si el mismo constituye un avance o un retroceso en términos de Desarrollo Humano.

### Los actores sociales, las relaciones entre sí, con el Estado y AGA

En este apartado se procura describir los actores que participaron, el proceso y las interrelaciones que hubo entre ellos. A tal efecto, he considerado útil apoyarme en el mapa de actores realizado en el trabajo llamado *El Proyecto Minero La Colosa (Tolima) desde las perspectivas ambiental y político institucional del Desarrollo Sostenible*, y que aborda el tema desde las perspectivas ambiental e institucional del desarrollo sostenible (Triana Cortés, 2018, págs. 45 y 47).

En manera alguna voy a tomar esa propuesta de manera acrítica, pues si bien la considero relativamente completa, difiero de ella en algunos puntos, como por ejemplo haber involucrado como actor al Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander Von Humboldt, el cual apenas se menciona en la generalidad de los trabajos realizados sobre el tema, y del que ninguno de los entrevistados en mi tesis resalta participación alguna.

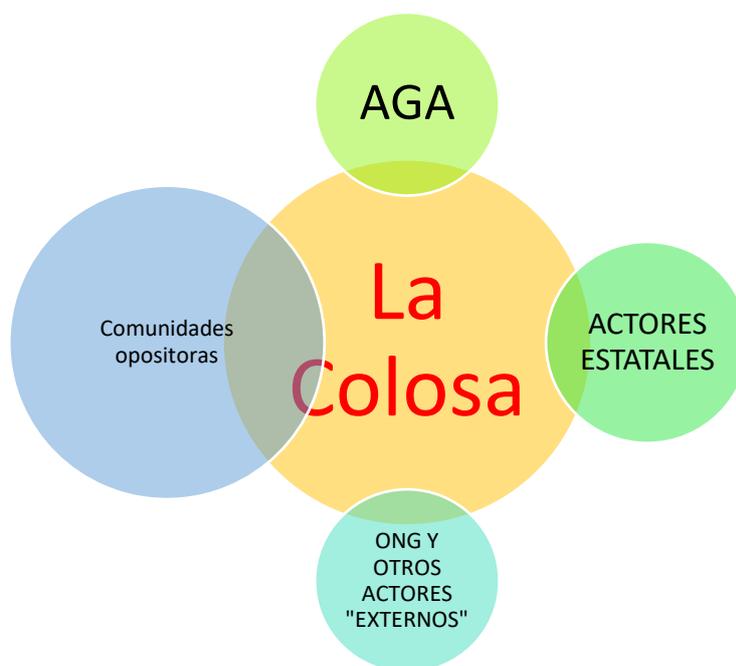


Diagrama 1

El diagrama 1 muestra los actores que operan en grupos, y cómo los grupos a su vez chocan entre ellos. Todos tienen expectativas frente a La Colosa. Para las comunidades opositoras el objeto es conservar La Colosa sin intervenciones diferentes a las que eran tradicionales en la región hasta fines del siglo XX, y que identificaron a la región como agricultora. (Triana Cortés, 2018, pág. 47).

La posición opuesta es la de AGA, que desea implementar la minería de gran escala en la zona, y explotar los minerales que existen bajo el subsuelo y, particularmente, el oro (Ángel Huertas, y otros, 2016, págs. 14-16).

#### Actores estatales

Más complejo resulta el análisis del grupo de actores estatales. Dentro de este grupo se destaca a la rama ejecutiva nacional (DNP, 2011 págs. 54-55, 85 y s.s.), llamada de manera más común Gobierno Nacional, que desde el gobierno de Andrés Pastrana (1998-2002), pasando por los dos gobiernos de Uribe (2002-2010), los dos gobiernos de Santos (2010-2018), y el actual gobierno del presidente Duque (2018-2022), han venido cumpliendo las políticas derivadas de los consensos de Washington y de las “Commodities”, en este sentido, su papel inequívoco es apoyar la actividad minera y, en general, todas las actividades extractivas en el país. Desde esta perspectiva, el Gobierno es el mejor aliado de AGA y, de acuerdo con lo demostrado por el presidente Duque, no habrá ningún cambio en esa

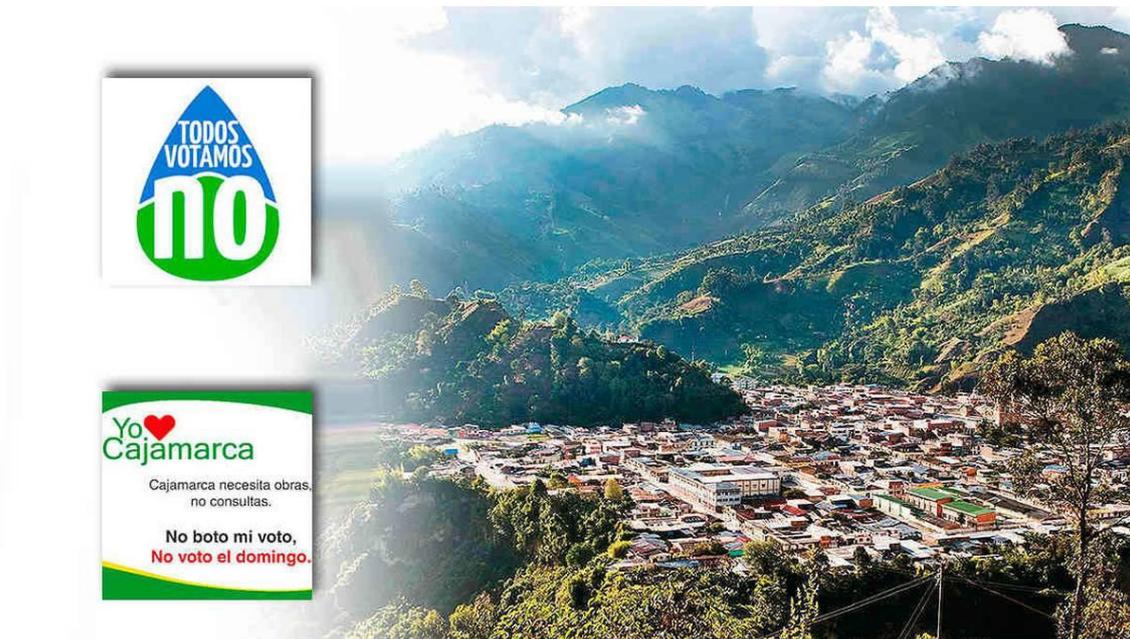
política durante lo que resta de su mandato, como lo expresaron el propio Presidente y la entonces Ministra de Minas y Energía en el Congreso Nacional de Minería de 2019 (PRC, 2019). Además, como lo asevera el Banco Mundial, la transición hacia “energías limpias” demandará en los próximos años la extracción de hasta 3000 millones de toneladas de minerales (Banco Mundial, 2020). En concordancia con ello, el Ministerio de Minas y Energía-MME espera que se duplique la extracción de oro hasta alcanzar 2 millones de onzas anuales para el 2030 (MME, 2019). Mucho de ello estaría relacionado con la próxima generación de “vehículos verdes”, los cuales se supone podrían usar oro para mejorar la resistencia a la corrosión y para mejorar la conductividad eléctrica (MME, 2021, pág. 48)

Otros actores gubernamentales de importancia son los Departamentos (DNP, 2011 págs.148-149), que corresponden a la División Política fundamental de Colombia y equivalen en México y Brasil a los Estados y en Argentina a las Provincias. Sin embargo, de acuerdo con la tradición francesa de derecho administrativo que irradia la legislación colombiana, los Departamentos son propios de los modelos centralistas (Malagón Pinzón & Gaitán Bohórquez, 2008, pág. 165) y, por ende, poseen menos funciones y poderes que los Estados mexicanos o las Provincias argentinas, típicas de modelos federales. Para dar dos ejemplos: en Colombia sólo hay rama judicial de nivel nacional (DNP, 2011 págs.194 y s.s.) y Fuerza Policía de nivel nacional. A nivel departamental, la rama ejecutiva está representada por la Gobernación del Tolima para el caso estudiado, y sobre esta ejerce control político la Asamblea Departamental. El nivel más básico y cercano a la población es el Municipio, y en este la rama ejecutiva está en cabeza del Alcalde Municipal, cuyo control político lo ejerce el Concejo Municipal (DNP, 2011 págs.158 y s.s.).

Tanto a nivel departamental como a nivel municipal, el proceso ha mostrado un cambio que abarcó desde una posición de apoyo por parte de las autoridades casi incondicional a AGA, por su capacidad de cooptar casi por completo las instituciones municipales (financiando a todos los partidos que no se oponían al proyecto, financiando obras públicas en Cajamarca, ofreciendo viajes a Brasil a los concejales, etc.) (Hoyos Carvajal, 2018, págs. 37-38), hasta su desaprobación mayoritaria en el nivel municipal (Entrevistas Rodríguez Higuera y Vargas Malagón, 2020), y con mucha censura en el nivel departamental.

Primero en el nivel departamental y luego en el municipal fue debilitándose la influencia de AGA, como producto de la movilización social y una creciente oposición al proyecto de

La Colosa, con lo que la política partidaria no tuvo opción diferente que reconocer el movimiento en contra de la minería y hacerse, al menos en parte, partícipe del mismo.



Propaganda de AGA invitando a abstenerse de votar la Consulta Popular de 2017 en Cajamarca (Revista Semana, 2017).

Hay una serie de instituciones, particularmente a nivel nacional y municipal que pueden considerarse actores estatales, y que son autoridades independientes frente a los gobiernos nacional, departamental y municipal.

Una de ellas es Cortolima, entidad que cuestionó algunos de los proyectos de AGA por no cumplir la normativa ambiental, pero que tampoco tuvo una posición completamente opuesta al proyecto. Cortolima es la Corporación Autónoma Regional del Tolima. Las corporaciones de desarrollo sostenible y las corporaciones autónomas regionales son entidades de carácter público con competencia sobre zonas que constituyen un ecosistema o conforman una unidad hidrogeográfica o geopolítica (como un departamento), que tienen como función administrar, dentro del ámbito de su jurisdicción, el medio ambiente y los recursos naturales, propendiendo por su desarrollo sostenible (MADS, 2021). Dada su “naturaleza jurídica”, Cortolima se ve envuelta de manera permanente entre las tensiones irresolubles del desarrollo y la sostenibilidad ambiental.

La dirección de Ecosistemas del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, aprobó la sustracción pedida por AGA de una zona de la Reserva Central Forestal, el 4 de mayo de 2009 (MAVDT, 2009b); y apenas días antes, el 29 de abril de 2009, la Dirección de Licencias, Permisos y Trámites Ambientales del mismo ministerio había determinado que la

empresa violó la legislación ambiental al haber iniciado la exploración del yacimiento aurífero sin adelantar el mencionado trámite (MAVDT, 2009a). La Dirección de Permisos y Trámites del Ministerio se transformó en 2011 en la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales-ANLA, la cual depende de la rama ejecutiva nacional. La ANLA está, de acuerdo con el decreto de su creación, influida fuertemente por el Ministerio de Ambiente y, por ende, goza de poca autonomía en términos políticos ante tales decisiones, si bien por ley debería tenerla. Su misión institucional es contribuir al desarrollo sostenible del país mediante la emisión de permisos y licencias ambientales (ANLA, 2019), lo que en la práctica implica permisos para destruir de manera controlada el ambiente.

Otras autoridades relevantes al respecto son la Contraloría y la Procuraduría, que en Colombia son entes de control de las actividades estatales con poderes similares a los de un juez (DNP, 2011. Págs. 230-235 238-241), pero que se encuentran altamente politizadas y resultan poco eficientes y relevantes. La primera fiscaliza el gasto público y la segunda las actuaciones de los servidores estatales. Efectúan controles formales, pero realmente no se oponen, salvo casos excepcionales a las políticas estatales, así que como era de esperarse en el presente caso denunciaron algunas irregularidades del proceso desde la perspectiva legal del asunto y desde el rol de la administración pública, lo que sin embargo tuvo muy limitadas consecuencias (CGR, 2011. Págs. 5-6).

### Las ONG y los actores externos

En cuanto a las ONG y los actores externos se observan también intereses diversos que van desde el apoyo al proyecto por parte de las universidades públicas, que suscribieron convenios técnicos y de responsabilidad empresarial con el objetivo de ayudar a la empresa a lograr la licencia ambiental, tales como la Facultad de Minas de Medellín la Universidad Nacional de Colombia (AGA y UNAL, 2016) y la Universidad de Caldas. De hecho, la relación entre la Facultad de Minas de Medellín de la Universidad Nacional y AGA es tan estrecha que, como tesista, tuve que acudir a una acción judicial contra dicha Facultad a fin de obtener una copia del Convenio Marco suscrito entre AGA y UNAL; ello pese a tratarse de un documento público, pues la UNAL se negaba a entregarme una copia del mismo con una serie de excusas infundadas e ilegales (JCPCCB, 2020). Incluso tozudamente la Universidad impugnó el Fallo ante el Tribunal Superior del Distrito

Judicial de Bogotá, que confirmó el fallo de primera instancia mediante sentencia proferida el 2 de marzo de 2021.

Las ONG externas de Bogotá y del extranjero que apoyaron a las comunidades cajamarquinas en general, se opusieron al proyecto con mayor o menor decisión, lo que puede verse con claridad en dos de las que mayor participación tuvieron: la Campaña de Solidaridad con Colombia CSC y PAX. La CSC siempre fue abierta y frontalmente opuesta al proyecto de minería en Cajamarca (CSC, 2013, págs. 104-108); y la segunda, que no es una organización ambientalista, prefiere exhibir una posición de neutralidad y su principal interés y compromiso es con la paz. PAX consideraba de una parte que dotar de capacidades a las comunidades puede ayudar al logro de la meta y, al mismo tiempo, le pareció vital que AGA se comprometiese a cumplir con los principios voluntarios de seguridad y derechos humanos (Entrevista Rodrigo Rojas, 2020).

La incidencia de los grupos de actores en el conflicto está representada en el tamaño de los círculos del Diagrama 1. Si he de basarme en los resultados, sin lugar a dudas fueron las comunidades opositoras al proyecto minero quienes han logrado los mejores resultados, hasta ahora. También las ONG que apoyaron a dichas comunidades consiguieron su objetivo.

Otros actores públicos, como las universidades que recibieron dinero para convenios de cooperación con AGA, son perdedoras hasta el momento. De un lado, buena parte de sus profesores y estudiantes se han dado cuenta de que dentro de sus universidades hay un sector más preocupado por ganar dinero dentro de una lógica mercantilista y, de otra, al no avanzar el proyecto, no hay más dinero derivado de ello. Esta última conclusión es relativamente cierta, sin embargo. Y lo es porque los convenios de cooperación, como el convenio Marco que suscribió la Facultad de Minas de la Universidad Nacional sede Medellín con AGA, no tienen por único objeto el proyecto minero de La Colosa, sino que se orientan también a cooperación técnica y de responsabilidad empresarial en otros proyectos mineros de AGA en el país (AGA y UNAL, 2016). Por eso, los recursos que AGA les da seguirán financiando sus “actividades académicas” que, en buena parte, son mercenarias y contrarias al proyecto de nación que dice defender la Universidad Nacional.

## El actor primordial: La Comunidad Cajamarca

Si bien es cierto que siempre hubo personas del municipio que apoyaron el proyecto de la mina La Colosa en Cajamarca, también es cierto que, en el periodo de más de una década de lucha, su número se redujo de ser, probablemente la mayoría de la comunidad, a ser la minoría (Entrevista Vargas Malagón, 2020). El factor fundamental fue la información sobre los eventuales daños ambientales en la zona, que eran muy superiores a los beneficios individuales y colectivos que pudieran derivarse del proyecto.

Cajamarca es sobre todo una comunidad campesina y, desde su perspectiva, la naturaleza es vital, y no es vista como una mera fuente de ingresos, sino ante todo como una forma de identidad y un modelo de vida que el desarrollo puede poner en riesgo (Entrevista 2, 2020). Buena parte del problema del campo está relacionado con la pobreza de ingresos, pero, por sobre todo, con la pobreza multidimensional, que implica dificultades en el acceso a la salud y a la educación, particularmente de los más jóvenes.

La informalidad del empleo campesino es otro grave problema que tiene, al menos, dos aristas muy relevantes: de un lado, durante la etapa productiva, al tratarse de trabajo no formalizado, tiene un acceso limitado al sistema de seguridad social y, en caso de accidentes de trabajo o enfermedades profesionales, no tienen cubiertos los riesgos laborales (CSC, 2013, pág. 92). De otra parte, cuando se llega a la vejez, no hay acceso a la pensión, lo que es ya de por sí “normal” en Colombia, en donde tan solo el 24,8 por ciento de las personas en edad de jubilación reciben una pensión contributiva frente al 88 por ciento en Uruguay. Incluso, en las zonas rurales, la cobertura es muchísimo menor, alcanzando, en el caso de las mujeres en edad de jubilación, tan solo al 6 por ciento de las mismas (CPC, 2019, pág. 260).

Justamente, estas dos debilidades de la informalidad del trabajo campesino, sedujeron a muchas personas que quisieron trabajar con AGA, empresa que, por demás, pagaba mejores salarios que los *jornales*<sup>5</sup> a los que los campesinos estaban acostumbrados. Sin embargo, los trabajos eran para pocos de los cajamarquinos, ya que se contrató a muchas personas que no provenían de la región. Así mismo, muchos de los trabajos ofrecidos tampoco estaban formalmente protegidos por el contrato de trabajo, si no que estaban tercerizados, y se utilizaban figuras como el contrato civil de prestación de servicios, que

---

<sup>5</sup> Un jornal es el pago por jornada que los peones de campo reciben a diario.

elimina las garantías laborales al igualar al empleado con un contratista privado (que ofrece sus servicios en condición de autonomía, y no bajo la subordinación y la prestación personal del servicio, que son elementos de la esencia del contrato de trabajo). Por ende, cuando sucedían accidentes de trabajo o se presentaban enfermedades profesionales, al no estar formalizados, los trabajadores no tenían cobertura del sistema de seguridad social. Es decir, las ventajas ofrecidas por AGA no eran tales (CSC, 2013, págs. 72-74).

Estos hechos, o sea, la intención de la empresa de concentrar tierras y, por ende, de despojar a las personas de sus parcelas destruyendo sus modos de vida; y, además, destruyendo la montaña, las fuentes hídricas, y todo lo que aquellos campesinos conocían, junto a las campañas de ambientalistas y las formas de concientización desarrolladas por las ONG, generaron una sólida unión en contra del proyecto en grupos que, si bien diversos y con diferentes intereses, estaban de acuerdo en que no querían la minería de gran escala en su territorio. Lo que se manifestó en la masiva participación electoral y el casi unánime rechazo en contra del mismo, cuando se realizó la Consulta Popular de 2017 (Cárdenas Tavera, 2019, págs. 72-77).

### La capacidad de agencia de los actores

#### - Las capacitaciones como una forma de Educación para la vida práctica.

En este apartado se quiere poner de relevancia una forma de educación que en Colombia es denominada comúnmente como “capacitación”. Se trata de educación no formal que busca dotar de herramientas a las personas para que, como su nombre lo indica, puedan acceder a capacidades básicas de aplicación inmediata. Las capacitaciones son usuales en ámbitos laborales empresariales y gubernamentales, en donde suelen tener como objetivo dar capacidades específicas de trabajo o de gobierno, que no son usualmente entregadas por la educación formal, dado que devienen de la práctica (Bermúdez Carillo, 2015, pág. 6), y cumplen con el aforismo (usado con alguna frecuencia en Colombia para referirse a los estudios universitarios), según el cual *después de estudiar se empieza a aprender*.

Pero, en el ámbito de las organizaciones sociales, las capacitaciones<sup>6</sup> son también usuales y brindan herramientas que fortalecen capacidades relacionadas con las luchas. Son usuales las capacitaciones en el mundo obrero y sindical, y constituyen una forma para construir un saber muy diferente al del mundo académico, pues no están basadas en postulados como el dinero (necesario para acceder a universidades privadas) o el mérito (que suele ser más bien un conjunto de requisitos académicos previos), para acceder a las universidades públicas. En ese sentido, las capacitaciones tienen, por fuera del ámbito gubernamental y empresarial, la tendencia a ser más abiertas a aquellas personas que quieran participar de las mismas y, aunque naturalmente hay personas que imparten sus conocimientos, por la naturaleza práctica de las mismas, es más probable un continuo flujo y reflujo de estos en un marco de horizontalidad. En general, en estos sistemas las jerarquías son leves y/o difusas (UNIAGRARIA, 2015, págs. 4-6).

Hay, por supuesto, capacitaciones que tienden a copiar el modelo magistral y eurocéntrico, basado en un conocimiento unidireccional que avanza del capacitador hacia los capacitados. Pero, aun en este caso, suele ser más libre que el modelo de la universidad o la escuela, con el objetivo de dotar de herramientas que brinden capacidades para resolver problemas prácticos y con objetivos concretos. PAX brindó varias de estas capacitaciones muy formales a diversos actores de las comunidades de Cajamarca con el objetivo explícito de aumentar sus capacidades organizativas (Entrevista Rodrigo Rojas, 2020).

Otras capacitaciones más informales fueron organizadas por miembros de la comunidad, algunas también financiadas por PAX (Entrevista Vargas Malagón, 2020). Otras, sin financiación, en las que se buscó explicar a la comunidad en qué consistía el proyecto minero, cuáles eran las implicaciones para la comunidad, por qué era conveniente organizarse y, en los casos donde ya existía organización (que podía estar o no contra el proyecto), por qué convenía coordinarse. Mucho de este trabajo estuvo a cargo de Ecotierra y Cosajuca, o de personas que, a título personal, lo acometieron (Entrevista 2, 2020). También la red de comités ambientales locales del Tolima y, en particular, el Comité Ambiental del Tolima, ofrecen diplomados gratuitos como una apuesta colectiva para la educación comunitaria en defensa del territorio (Jiménez, 2019, pág. 25).

---

<sup>6</sup> Aunque acá se usa primordialmente el término de “capacitaciones”, pueden usar otros nombres tales como talleres, etc. En todos prima el aprendizaje a través de la práctica, que en el texto citado al final del párrafo se denomina *Educación experiencial*.

Este tipo de “educación” desestructurada corresponde a la descrita por Boaventura de Souza Santos como *pedagogía de los oprimidos* (Santos, 2019, pág. 341 y s.s.), pues es aquella “educación” que logra, o al menos se esfuerza, por romper las barreras impuestas por la visión metropolitana de la ciencia, que ata el conocimiento a los fines del colonialismo, el capitalismo y el patriarcado. A veces, incluso ello sucede sin proponérselo, tal como sucedió con algunas de las capacitaciones de PAX, que no tenían previstos tales objetivos, pero al transferir recursos a las organizaciones locales como Ecotierra, o contratar a personas como Vargas Malagón para llevar conocimientos a los campesinos sobre los alcances del proyecto, ello terminaba sucediendo así en la práctica.

### Organización

Estrechamente relacionado con lo anterior, surgió el sistema de organizaciones de Cajamarca, que se coordinó con el comité ambiental local en defensa de la vida, y este, a su vez con la Red de Comités Ambientales del Tolima. Esta red implementó, desde 2013, un trabajo de articulación con Cajamarca y otros 14 municipios, con los objetivos de acompañar y fortalecer el trabajo de movilización y denuncia de cada municipio sobre las problemáticas que enfrentan, por cuenta de proyectos minero-energéticos que atentan contra su bienestar.

El uso de diversas herramientas jurídicas de raigambre constitucional por parte de la Red, logró que los municipios de Piedras y Cajamarca frenaran el proyecto minero de La Colosa, que hasta hoy sigue siendo la principal amenaza, dados los impactos ambientales, económicos, sociales y culturales que podrían generar a futuro. Este trabajo de organización promueve el empoderamiento de las comunidades en cada municipio a fin de fortalecer la movilización social y la incidencia política, creando así escenarios de transformación política (Jiménez, 2019, pág. 5).

Los lineamientos para conseguir sus objetivos han sido la creación de una estrategia de formación, la propuesta de una economía alternativa y solidaria, la comunicación y la organización mediante una agenda común que prioriza las actividades locales estratégicas y la incidencia político jurídica (Jiménez, 2019, pág. 7).

## Política

Muchas organizaciones sociales en Colombia prefieren mantenerse apartadas de los partidos políticos y la política partidista por varias razones. Entre otras, la posibilidad de que se capitalicen políticamente en proyectos electorales los movimientos sociales, y las amenazas o señalamientos por parte del Estado y de actores armados (legales e ilegales) que consideran que cualquier movimiento social es ilegítimo si tiene al mismo tiempo intereses políticos (Muñoz & Peña, 2019, pág. 114). Lo cual es, evidentemente, contradictorio en una democracia sobre todo si, como se ha afirmado, el propio Estado (o al menos la mayor parte del mismo) está puesto al servicio de los intereses económicos y se utiliza el mecanismo de la “puerta giratoria” (en donde los altos empleados de las empresas suelen ser dirigentes del alto gobierno durante ciertos periodos y viceversa) (CSC, 2012, pág. 29). Sin embargo, en cuanto a los sindicatos, indígenas y movimientos sociales, se les pretende exigir que no expresen ningún interés político y, cuando lo hacen, se le califica como ilegítimo, cuando no ilegal y promovido por los partidos de izquierda para controvertir al gobierno. En otros casos, se les tacha directamente de movimientos guerrilleros.

En general, las organizaciones ambientales que participaron del proceso en contra de la minería en Cajamarca pretendieron sustraerse a la política partidista. Sin embargo, la oposición a la minería a cielo abierto en la zona es una posición política. Más aún, la Consulta Popular es un mecanismo de la democracia participativa que está previsto en la Constitución Política de Colombia. Por lo cual, para hacer uso del mismo se requiere la convocatoria a elecciones tal como se hace en un plebiscito (Muñoz & Peña, 2019, pág. 111).

Generalmente, en Colombia la participación electoral es de alrededor del cincuenta por ciento, y la gente que vota, en promedio, no se autoconvoca fácilmente sin intervención de los partidos, como quedó visto en 1990, cuando se conformó la Asamblea Nacional Constituyente que, pese a su ánimo anticlientelista, tuvo menor grado de participación de los electores que las elecciones previas del congreso. Elecciones que se consideran tradicionalmente como más influenciadas por el carácter clientelista y los beneficios ilegítimos e ilegales derivados de las mismas (Lemaitre Ripoll, 2009, págs. 134-135).

Así las cosas, lograr una organización que, al margen de los políticos tradicionales, fuese capaz de convocar a un número muy importante de sufragantes para que votaran

favorablemente la Consulta Popular representa un gran logro. Claro está que, si hemos de fiarnos de lo que en las entrevistas dijeron algunos de los propios organizadores de la Consulta Popular, mucha de la responsabilidad de la votación dependió tanto de la capacitación como de la organización, ya que muchas personas que en las elecciones de alcalde votaron por candidatos afines a la minería, fueron al mismo tiempo capaces de ser independientes y votar en contra del proyecto minero en la Consulta Popular (Entrevista Vargas Malagón, 2020).

Así, en el marco de la capacitación y la organización, se ve con claridad cómo la dotación de capacidades a las comunidades de Cajamarca fue un rotundo éxito, pues les brindó un sentido crítico que implicó que muchos de ellos fueran capaces de distanciarse del proyecto político partidario para las elecciones de alcaldía, de algunos de los miembros del Comité de la Consulta Popular, teniendo sin embargo la conciencia necesaria para votar masivamente en contra del proyecto minero en la Consulta Popular

Además, en el periodo de elecciones posterior a la Consulta, una persona que era parte del movimiento contra La Colosa, logró después de tres intentos el apoyo necesario para ser alcalde, y fueron elegidos al mismo tiempo varios concejales que hicieron parte del movimiento. También, resultó elegido a la Asamblea Departamental del Tolima uno de los referentes académicos del Comité Ambiental por la defensa de la vida, proveniente de la Universidad del Tolima: Renzo García (Entrevista Rodríguez Higuera, 2020).

### El balance del proceso en términos de Desarrollo Humano

El Enfoque del Desarrollo Humano o de las capacidades pretende dar respuesta a la pregunta de cómo podemos vivir una vida larga y próspera, pues la relación entre la opulencia económica y lograr llevar la vida que queremos vivir no siempre están de la mano (Sen, 2000, págs. 29-30). Especialmente, no están de la mano cuando se pretende evaluar la riqueza de una nación, según la mera suma del ingreso per cápita (y otros activos) de todos sus habitantes, sin tener en cuenta su distribución.

Las personas se esfuerzan por llevar una vida digna, pero la preocupación de los gobiernos es el crecimiento económico, el cual no se traduce necesariamente en mejora de las condiciones materiales de la población (C. Nussbaum, 2012, pág. 21).

El crecimiento económico y, en particular, la inversión extranjera directa no inciden en la mejora de las condiciones económicas de los más pobres, sino tan solo de las élites, y ello no deja de ser así si no cuando esas élites adoptan una política de redistribución (C. Nussbaum, 2012, pág. 32).

Con estos postulados hemos de mirar si la comunidad de Cajamarca, que ha creado para sí una cultura predominantemente agrícola, se ve beneficiada de los procesos de desarrollo propuestos por AGA, y respaldados por el Gobierno de Colombia.

Hasta ese momento los campesinos locales habían llevado una vida con dificultades y lejos de parecer idílica, especialmente por la presencia del conflicto armado. Pero, dada la desescalada del mismo, que había ocurrido en parte como efecto del previo incremento de operaciones militares desde el gobierno de Álvaro Uribe en contra de las FARC, continuado en principio por el presidente Santos, y luego con el advenimiento del proceso de paz; pareció darse un contexto favorable para que la comunidad pudiera desarrollar sus capacidades organizativas y, en particular, su capacidad de agencia (Muñoz & Peña, 2019, pág. 114).

Este panorama contrastaba con la intención de AGA de aprovechar el cambio hacia una nueva política “guerrerista” de Estado, que inició con el Plan Colombia (durante el gobierno de Andrés Pastrana) con el objetivo de derrotar militarmente a las guerrillas y, particularmente, a las FARC (lo que no sucedió, pero sí consiguió debilitarlas); incluyendo el propósito de dar muerte a sus principales líderes ideológicos con varios fines, como tener control sobre los recursos estratégicos del país que estaban en zonas guerrilleras o de conflicto, especialmente en lo que a fuentes de energía se refiere, y que comprenden desde minerales e hidrocarburos hasta represas, etcétera. Con este fin se crearon los batallones minero energéticos, y se desarrollaron los convenios de cooperación entre empresas y el Ejército (Cepeda Castro, 2015), con lo que se ponía a este al servicio del extractivismo (Betancourt M. , 2016, pág. 29).

Cajamarca fue azotado por esa lógica. El pacto Ejecutivo Nacional-AGA implicó una militarización de la zona y una nueva violencia que no era achacable a una guerrilla que había perdido mucho de su predominio militar en la región y estaba en retirada. La nueva violencia era monopolio del Estado, y uno de sus fines era despejar la zona para hacer posible la minería, como lo demuestran los 27 convenios suscritos entre AGA y el Ministerio de Defensa entre 2007 y 2016 para operaciones en diversas partes del país (AGA,

2016). Sin embargo, la paz hizo posible también el ingreso de actores nacionales e internacionales, que tenían la clara intención de ayudar a la reconstrucción del tejido social, contribuyendo a empoderar a las comunidades y a ampliar sus capacidades. Con estas capacidades ambicionaron poder vivir la vida que querían, y no la que podían, como consecuencia del conflicto en el que se encontraban inmersos como civiles (Entrevista Rodrigo Rojas, 2020).

Si bien en principio confiaron en que el desarrollo propuesto por AGA podía ayudarles a incrementar sus ingresos, bien pronto se dieron cuenta de que, de una parte, no sería así para la inmensa mayoría de los habitantes del territorio y, de otra, que los costos ambientales y la afectación de su modo de vida no “valían” todo el oro que hay bajo esa colosal montaña. Mayores ingresos para unos pocos habitantes locales y, sobre todo, altos ingresos para foráneos que se establecieron en la región, conllevaban, como respuesta del mercado local, el que los precios de bienes y servicios básicos se incrementaran.

Como resultado del aumento del costo de la mano de obra muchos no quisieron trabajar por un jornal en el campo, lo que conllevó la destrucción de su modelo de vida. (Entrevista Vargas Malagón, 2020) Sin embargo, ese modelo tenía mucho de lo que los lugareños apreciaban de la vida y si la violencia cesara en la zona, si tuvieran oportunidades de educación para sus hijos, y si el trabajo del campo fuera formalizado y con accesos a salud y pensiones, muchos de ellos, probablemente sentirían que están viviendo una vida con razones para ser valorada.

El desarrollo de la minería en la zona traería como resultado mayor concentración de la tierra, daños irreparables, mejor ingreso para muy pocos; pero, para la mayoría, destrucción de sus trabajos, de sus parcelas y, probablemente, la necesidad de desplazarse hacia núcleos urbanos como Ibagué o Bogotá.

## CONCLUSIONES

1. Desde el punto de vista de las Epistemologías del Sur, es importante resaltar que la mayor parte del valioso trabajo académico sobre La Colosa debe estar dirigido a brindar soporte e intercambiar conocimientos con las comunidades, que son las verdaderas protagonistas del proceso. Los trabajos académicos e informes producidos son herramientas que, vistas desde la perspectiva de la sociología de las emergencias, sacan a la luz aquellos personajes, autores y *superautores* de la comunidad que han quedado escondidos a la vista de todos, mientras que los créditos, no del todo inmerecidos, los cobran quienes tienen más capacidades de hablar los complejos lenguajes que plantean las aproximaciones occidentalocéntricas tan comunes a la ciencia. Aclaro que, eso no implica que estos voceros no fueran importantes, sino que no deberían quedar sin crédito aquellas personas que luchan sin tener ningún protagonismo, o sea, *los de ruana*, como coloquialmente decimos en Colombia, refiriéndonos a los de “abajo”, y cuya valentía y empeño son apenas mencionados con términos como actores o comunidades, los cuales esconden al individuo detrás del colectivo.

De los trabajos analizados emergen las y los luchadores sociales que, a veces, con meras intuiciones de que las cosas estaban mal, empezaron a organizarse y aumentaron sus conocimientos a través de la práctica. Porque, por más capacidades de que se dote a una persona, es ella quien decide si las usa y cómo lo hace. Esa práctica difiere de la teoría y corresponde a los académicos aprender cómo se desenvuelve en la realidad y a través de las luchas. Les corresponde también apoyarlas de manera solidaria y compartir información y conocimientos producidos desde la ciencia, sin pretender apropiarse de los procesos para explotarlos, como suele suceder con las visiones basadas en la ciencia. En la ecología de los saberes, la ciencia es una forma más de conocimiento, pero no la única ni la más importante. Cuando la ciencia se pone al servicio del capitalismo, el patriarcado y el colonialismo, como sucede a menudo con pretendidas ínfulas de objetividad, ha demostrado ser la peor arma de dominación que ha usado la humanidad.

2. La información sobre la exploración y explotación minera es difícil de encontrar. El Gobierno y las empresas mineras procuran mantenerla oculta para utilizarla según sus intereses y evitar la oposición de las comunidades. Sin embargo, Colombia ha probado a lo largo de varias décadas y diversas administraciones presidenciales que tiene una política de estado favorable a la exploración minero energética, y que no considera los intereses de las comunidades. Porque su visión desarrollista se basa en el crecimiento del PIB a través del fomento de la Inversión Extranjera Directa. Esto pese a que se sabe perfectamente que los recursos así producidos se van del país en su mayoría y que las consecuencias sobre la naturaleza y las vidas de las personas no compensan en manera alguna el alto costo que se paga para que el norte global y las élites locales mantengan sus estilos de vida. Durante 2021, en la presente administración del presidente Duque, se han propuesto proyectos mineros en casi la mitad de los departamentos del país como un objetivo de la recuperación de la crisis provocada por las medidas para controlar la pandemia del coronavirus (Portafolio, 2021).
  
3. Aunque el discurso de los gobiernos y las empresas mineras enfatiza que la minería puede ser sostenible, lo cierto es que las pruebas de lo contrario son abrumadoras cuando hablamos de los proyectos de gran envergadura. Los ejemplos en todo el mundo abundan, pero si nos referimos al caso colombiano sabemos que la explotación de carbón en el Cerrejón ha traído destrucción de extensas zonas, la privatización del agua y, particularmente, del río Ranchería, en la Guajira. Esta fuente ha terminado prácticamente desapareciendo dejando a las comunidades locales sin agua, en un departamento de por sí desértico (Castro Riquett & Girón Cuervo, 2016). Como si fuera poco la oposición y crítica han sido acalladas con el uso de las fuerzas de seguridad del Estado y, en particular, del paramilitarismo, que ha matado y/o desaparecido a no pocos miembros de las comunidades étnicas que habitan en la zona. La empresa Drummond ha sido llevada a juicio en los Estados Unidos por estos hechos, los cuales incluyen violaciones a las libertades sindicales de los trabajadores de Drummond en Colombia, así como asesinatos y torturas de sus propios trabajadores (Business & Human Rights Resource Centre, 2001).

4. Con más de 68.000 efectivos, sólo hasta 2015, la operación de los batallones minero energéticos (financiados en parte por multinacionales mineras y energéticas, a través de más de 1.200 Convenios de Seguridad documentados a 2015 que, por demás, gozan de confidencialidad y son poco conocidos por la opinión pública), ha implicado de facto una privatización de las Fuerzas de Seguridad del Estado colombiano, pues han quedado al servicio de las empresas financiadoras (Cepeda Castro, 2015). Tampoco han sido tales empresas ajenas a la financiación de grupos irregulares, y es notorio el incremento de la violencia en zonas donde operan, la violación de los derechos humanos, el desplazamiento forzado, y la persecución a quienes ejercen sus derechos sindicales.
  
5. La reducción del conflicto colombiano como producto del Acuerdo de Paz logrado con la guerrilla de las FARC ha traído consecuencias disímiles. De una parte, en extensas zonas del país, donde el conflicto se desenvolvía entre el Estado y las FARC, sin mayor presencia paramilitar o de otras guerrillas, como pasó en muchas zonas del Tolima, permitiendo que la gente sintiera que podía organizarse sin correr peligro de ser tachado de guerrilleros, o de ser blanco de la propia guerrilla, si sus posiciones políticas no correspondían a sus intereses *revolucionarios*. En el caso de Cajamarca, la desaparición de las FARC de la zona ha sido usada positivamente para la reconstrucción del tejido social y para la actividad política (Muñoz & Peña, 2019, pág. 114). Sin embargo, no se puede olvidar que, desaparecidas las FARC, Cajamarca fue blanco de violencia oficial y masacres por parte de miembros del Ejército contra personas de las comunidades y que hay vínculos evidentes entre la violencia ejercida y la persecución judicial contra la comunidad, y la actividad minera en la zona. También la violencia ilegal ejercida por miembros del Ejército, que se quisieron hacer pasar por paramilitares, parece tener estrecha relación con la acumulación de tierras en la zona y los proyectos mineros (CNMH, 2017, págs. 193-196).
  
6. Como lo reveló el informe *Hacia una minería responsable en Colombia*, realizado por tres “tanques de pensamiento” afines a la minería: AngloGold Ashanti tiene operaciones mineras en zonas donde no está permitida la explotación de oro, es

decir, operaciones mineras ilegales. Las mismas se concentran en zonas relativamente cercanas a la región de La Colosa: el Parque Nacional Natural Nevado del Huila, y el Parque Nacional Natural de los Nevados, complejo que comprende los nevados del Huila, el Tolima y Santa Isabel (CEDETRABAJO, 2021, pág. 50).

En general, según el mismo informe, las actividades mineras ilegales están relacionadas con la evasión de impuestos, la reducción de la renta gravable, la elusión de requisitos regulatorios del comercio, la obtención de beneficios fiscales de manera ilegítima, y la elusión de controles de capitales o divisas. Estas prácticas traen como consecuencia para Colombia: la reducción de ingresos fiscales, el débil control sobre las transacciones internacionales, el fomento de la criminalidad y la fuga de capitales (CEDETRABAJO, 2021, pág. 44).

7. Diversas investigaciones periodísticas han demostrado una estrecha relación entre la acumulación de tierras en la zona de Cajamarca, la financiación de monocultivos como el aguacate Hass y AngloGold Ashanti. Acumular tierras para monocultivos de aguacate puede afectar gravemente las fuentes de agua como ha pasado en España, Chile y México, pues este cultivo usa agua de manera intensiva. Además de ello, propicia la deforestación y destrucción de ecosistemas. Se cree que, a mediano o largo plazo, podría destruir muchos de los ecosistemas protegidos en Cajamarca, y que esta sería una parte de la estrategia de AGA para lograr revertir la decisión de prohibir la minería en su municipio (Barrero Bueno, 2020).
8. La ley 1448 de 2011, conocida como Ley de Víctimas, y que se encuentra vigente en la actualidad, tiene un apartado que trata sobre la restitución de tierras despojadas por causa del conflicto armado que aún padece Colombia. Dentro de las presunciones de despojo o abandono forzado enumera en su artículo 77 Numeral 1, literal b que, se presume despojo o abandono forzado por causa del conflicto armado cuando este acaece: *“sobre inmuebles vecinos de aquellos donde se hubieran producido alteraciones significativas de los usos de la tierra como la sustitución de agricultura de consumo y sostenimiento por monocultivos, ganadería extensiva o minería industrial”* (Congreso de la República de Colombia, 2011) (CRC, 2011).

Esta presunción fue creada porque en el marco del conflicto armado, **que aún padece Colombia**, muchos de los despojos están relacionados con empresas mineras o dedicadas a los monocultivos que, con ayuda de grupos paramilitares y de las fuerzas militares y de policía, desplazaron a millones de colombianos para usurpar sus tierras (Bolívar Jaime, Botero Giraldo, & Gutiérrez Baquero, 2017, pág. 91). Por eso, no es para nada ilógico pensar que la misma situación se puede estar cerniendo sobre Cajamarca, especialmente si, como se ha denunciado continuamente, durante el ejercicio del presente gobierno se ha incrementado la violencia oficial y paramilitar contra los líderes sociales y los desmovilizados miembros de las FARC en todo el país. E incluso, el conflicto está creciendo nuevamente al punto que muchos exmiembros de esa guerrilla regresaron a las armas. Gran parte del conflicto armado que aún padece Colombia está estrechamente relacionado con los recursos minero energéticos. Si se observa un mapa de Colombia es justamente en esas zonas y en dónde hay “cultivos de uso ilícito”, dónde el conflicto está activo (Cepeda Castro, Iván Cepeda Castro, 2015, pág. 22).

9. La participación de personas de los municipios cercanos a la zona, particularmente de Ibagué y los estudiantes de la Universidad del Tolima, fue clave para lograr detener el proyecto minero de La Colosa, por lo que se hace obvio preguntarse lo siguiente: ¿la defensa del territorio hubiera sido igualmente efectiva si la zona estuviera localizada en un paraje inaccesible y alejado, y no prácticamente parte de las inmediaciones de una ciudad de alrededor de medio millón de habitantes, como Ibagué, y relativamente accesible desde Bogotá, de donde también viajaron personas a participar en las marchas, las cuales, según diversas fuentes, pudieron concentrar entre veinte mil y treinta mil personas e incluso más?

La respuesta es no. Se ha observado que en múltiples regiones apartadas de los principales núcleos urbanos de Colombia no ha sido posible la defensa del territorio para evitar las desastrosas consecuencias de la minería. De nuevo, el caso del Cerrejón en la Guajira es emblemático, pero también el caso del sur de Bolívar en donde las multinacionales en alianza con grupos paramilitares amenazan y hostigan impunemente a los mineros artesanales a fin de desarrollar sus

megaproyectos. Esto sucede porque la guerra o el conflicto armado que asola a Colombia no ha tenido, salvo breves excepciones por cortos periodos, manifestaciones urbanas. La guerra se desarrolla en el campo y allí todos los métodos de lucha siguen siendo válidos. Por eso difícilmente las comunidades campesinas más alejadas de los centros urbanos pueden defenderse de las arremetidas desarrollistas.

Según un estudio realizado por el Gobierno, en el marco del proceso de negociación con las FARC y un año antes de lograr el Acuerdo de Paz, el conflicto armado afecta de manera predominante a las regiones rurales, tanto más en cuanto más alejadas se encuentren de los grandes núcleos urbanos. La relación entre conflicto armado y pobreza en Colombia indica que en los territorios con mayor afectación de acciones militares también hay elevados índices pobreza multidimensional rural. En los municipios con alta incidencia del conflicto existen diferencias en las actividades económicas teniendo estos una participación considerablemente mayor de la minería (DNP, 2016).

10. Sólo la acción coordinada de las comunidades puede parar la minería. Sin embargo, se requiere la visibilización y el acompañamiento de las comunidades nacional e internacional para poder resistir efectivamente el embate de las multinacionales y los Estados.
11. Las formas de alternativas de enseñanza tales como las capacitaciones muestran con claridad cómo la dotación de capacidades, y en particular de la Capacidad de Agencia a las comunidades de Cajamarca, fue un rotundo éxito pues, les brindó un sentido crítico que implicó que, muchos de ellos fueran capaces de distanciarse del proyecto político partidario para las elecciones de alcaldía de algunos de los ambientalistas miembros del Comité de la Consulta popular, teniendo sin embargo la conciencia necesaria para votar masivamente en contra del proyecto minero en la Consulta Popular.
12. Si, como dice el Banco Mundial, la transición energética requiere de millones de toneladas de minerales (Banco Mundial, 2020), entonces no es una transición hacia las energías limpias, ni es sostenible ambientalmente. La energía limpia no puede ser un mero sinónimo de no emisiones en las ciudades. Si el Desarrollo Humano

implica vivir la vida que queremos vivir, por tanto, no nos pueden obligar a desarrollarnos económicamente, para vivir sin recursos naturales, sin bosques y sin agua, solo con el objetivo de incrementar el PIB.

En el caso de La Colosa, desde la perspectiva de la libertad y la teoría de las capacidades, el desarrollo minero en la región debe consultar a los locales, quienes pueden preferir conservar su estilo de vida basado en la agricultura, y mantener la zona ambientalmente protegida (con sus actuales ingresos), antes que un desarrollo extractivo y destructivo de su entorno y su cultura. O sea, un temporal aumento de ingresos para algunas personas, al costo ambiental de la destrucción de sus tierras y forma de vida, probablemente terminaría arrojándolos a nuevas y más penosas formas de pobreza en los anillos de miseria de la cercana Ibagué, de Bogotá u otras ciudades del país.

En ese sentido, la capacidad de agencia ha jugado un rol fundamental, al ser los pobladores locales capaces de crear organizaciones que propugnaron por sus intereses, y los hicieron reconocer y respetar por AGA y el Gobierno de Colombia. Su capacidad de agencia deberá seguir desarrollándose porque la empresa y el gobierno han decidido cambiar sus estrategias de mediano o largo plazo para no tener que renunciar al desarrollo del proyecto minero.

## BIBLIOGRAFÍA

- Agudelo Gutierrez, J. A. (2014). *Los convenios de colaboración con el Ejército Nacional como parte de los esquemas de seguridad en las empresas del sector eléctrico*. Bogotá: Universidad Militar Nueva Granada.
- Angarita, J. R. (2020). *Entre 2016 y 2020 han sido asesinados casi mil líderes sociales en Colombia*. Obtenido de La FM: <https://www.lafm.com.co/colombia/entre-2016-y-2020-han-sido-asesinados-casi-mil-lideres-sociales-en-colombia>
- Ángel Huertas, A. E., Castillo Ortégón, A., Cuida López, E., Fierro Morales, J., Llorente Valbuena, A. M., & Quintero Chavarría, E. (2016). *Análisis desde la perspectiva de amenazas socioambientales de una mina de oro a cielo abierto: caso de estudio La Colosa, Cajamarca (Tolima)*. Grupo de Investigación Geoambiental TERRAE.
- Anglogold Ashanti [AGA] (2007). *Reporte del país Colombia 07*. AngloGold Ashanti.
- AngloGold Ashanti Colombia [AGA] (2016). Respuesta a la carta abierta de Tierra Digna, Plataforma Colombiana de Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo y La Iglesia Sueca y demás miembros del ACT Alliance a la administración de AngloGold Ashanti. Bogotá. <https://www.anglogoldashanticolombia.com/wp-content/uploads/2019/12/Respuesta-Carta-Abierta-Actualizada-12-oct-2016.pdf>
- Anglogold Ashanti [AGA] (2018). *Univesidad Nacional y Anglogold Ashanti celebran convenio para la minería bien hecha*. Recuperado el 22 de febrero de 2021, de <https://www.anglogoldashanticolombia.com/universidad-nacional-anglogold-ashanti-colombia-celebran-convenio-la-mineria-bien-hecha/991/>
- Anglogold Ashanti [AGA]. (sf-a). *¿Quiénes somos?*. Obtenido de Anglo Gold Ashanti: <https://www.anglogoldashanticolombia.com/quienes-somos/>
- Anglogold Ashanti [AGA]. (sf-b). *Portafolio La Colosa*. Obtenido de Anglo Gold Ashanti Colombia: <https://www.anglogoldashanticolombia.com/portfolio/la-colosa/>
- Aponte González, A. F. (2019). *Grupos armados y construcción de orden social en la esquina sur del Tolima, 1948-2015*. Bogotá: Bibliote CINEP.
- Arango Mendoza, J. A. (2014). *Proyecto de minería de oro La Colosa, identificación ambiental de la zona de explotación y sus impactos*. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana.
- Asamblea Nacional Constituyente [ANC] 1991. *Constitución Política de Colombia*. Obtenido de Secretaria del Senado de Colombia: [http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/constitucion\\_politica\\_1991.html#1](http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/constitucion_politica_1991.html#1)
- Autoridad Nacional de Licencias Ambientales. (2019). *ANLA Misión y Visión*. Recuperado el 29 de Marzo de 2021, de <http://www.anla.gov.co/entidad/institucional/mision-y-vision>

- Avendaño Alba, Á. A., & Rodríguez Parejo, I. F. (2017). *Bajo la Niebla*. Bogotá: Universidad del Rosario.
- Badillo Mendoza, M. E., & Lazo, C. M. (2014). Análisis de la contrainformación en internet relacionada con la minería: Estudio de caso proyecto La Colosa, Tolima (Colombia). *Eleuthera* # 11, 31-53.
- Badillo Mendoza, M. E., & Marta-Lazo, C. (2019). Ciberciudadanía a través de Twitter: Caso gran marcha carnaval y consultas populares contra la minería en La Colosa. *cuadernos.info*, 145-162. doi: <https://doi.org/10.7764/cdi.45.1454>
- Banco Mundial. (2020). *Production to soar as demand for clean energy increases*. Obtenido de <https://www.bancomundial.org/es/news/press-release/2020/05/11/mineral-production-to-soar-as-demand-for-clean-energy-increases>
- Barrero Bueno, J. M. (2020). Los Aguacates del Anglogold dividen a Cajamarca. 070 UNIANDES.
- Becerra Ostos, S. J. (2018). *Organizaciones sucesoras del Paramilitarismo. Lecciones para aprender del eterno retorno de la guerra*. Bogotá: Comisión Colombiana de Juristas.
- Bermúdez Carillo, L. A. (2015). Capacitación: Una herramienta de fortalecimiento de las PYMES. (C. E. Intersedes, Ed.) *Intersedes: Revista electrónica de las sedes regionales de la Univesidad de Costa Rica*, XVI(33), 1-25. Recuperado el 30 de marzo de 2021, de <https://www.redalyc.org/pdf/666/66638602001.pdf>
- Betancourt, M. (2016). *Minería, violencia y criminalización en América Latina*. Bogotá: Centro Nacional de Salud, Ambiente y Trabajo, CENSAT Agua viva y Observatorio de Conflictos Mineros en América Latina, OCMAL .
- Betancourt, M. (2016). *Minería, violencia y criminalización en América Latina*. Bogotá: Centro Nacional de Salud, Ambiente y Trabajo, CENSAT Agua viva y Observatorio de Conflictos Mineros en América Latina, OCMAL.
- Bolívar Jaime, A. P., Botero Giraldo, A. P., & Gutiérrez Baquero, L. G. (2017). *La Buena Fe en la restitución de Tierras. Sistematización de Jurisprudencia*. Bogotá: Centro de Estudios de Derecho, Justicia y Sociedad, Dejusticia.
- Bonilla Stuck, C. A., Cardona, G., Restrepo, J., Rozo, W., Sánchez, D., Yepes, A., & Zuleta, C. (2018). *¿Cuáles son los patrones? Asesinatos de Líderes Sociales en el Post Acuerdo*. Bogotá: Comisión Colombiana de Juristas.
- Business & Human Rights Resource Centre. (2001). *Drummond lawsuit re paramilitary killings in Colombia filed in the US by families of deceased labour leaders*. Obtenido de <https://www.business-humanrights.org/en/latest-news/drummond-lawsuit-re-paramilitary-killings-in-colombia-filed-in-the-us-by-families-of-deceased-labour-leaders-2/#:~:text=In%202002%2C%20families%20of%20three,and%20torture%20the%20labour%20leaders.&text=i>

- C. Nussbaum, M. (2012). *Crear capacidades. Propuesta para el Desarrollo Humano*. (A. Santos Mosquera, Trad.) Barcelona: Paidós.
- Caballero Holguín, A. (2016). *Historia de Colombia y sus Oligarquías*. Obtenido de Biblioteca Nacional de Colombia: <https://bibliotecanacional.gov.co/es-co/proyectos-digitales/historia-de-colombia/libro/doc/0.impresion.capitulo10.pdf>
- Camacho Morales, M., Mejía Rueda, B., & Mendoza Jiménez, H. (1975). *Manual de Geografía*. Bogotá: Voluntad Editores Ltda y CIA S.C.A.
- Cámara de Comercio de Bogotá. (30 de Junio de 2020). Certificado de Existencia y Representación legal. *Certificado de Existencia y Representación legal AngloGold Ashanti Colombia S.A*. Bogotá, Distrito Capital, Colombia: Cámara de Comercio de Bogotá.
- Campaña Iván Duque presidente. (2018). *Campaña Iván Duque presidente*. Obtenido de Campaña Iván Duque presidente: <https://s3.amazonaws.com/ivandunquewebsite/static/propuestas.pdf>
- Campos Orjuela, A., & Hernández Camelo, F. H. (2014). *Proyección del posible impacto hídrico, de capa vegetal y de suelo, generado en el aprovechamiento del oro - caso mina La Colosa, Cajamarca, Tolima mediante imágenes obtenidas por sensores remotos*. Manizales: Universidad de Manizales.
- Cárdenas Tavera, L. L. (2019). *Proceso de inserción político-económico del proyecto minero de oro La Colosa: Si no nos ordenamos, nos ordenan*. Bogotá: Universidad Externado de Colombia.
- Castro Riquett, D., & Girón Cuervo, J. C. (2016). *La responsabilidad del Estado frente al impacto ambiental ocasionado por la empresa el Cerrejón. Explotación minera Rio Ranchería (Guajira-Colombia)*. Bogotá: Universidad La Gran Colombia.
- CEDETRABAJO. (2021). *Hacia una minería responsable*. Washington: Global Financial Integrity.
- Centro de Estudios para la Justicia Social Tierra Digna. (s.f.). *Tierra Digna*. Obtenido de <https://tierradigna.org/nosotros/>
- Centro Nacional de Memoria Histórica [CNMH]. (2017). *De los grupos precursores al Bloque Tolima (AUC). Informe No. 1*. Bogotá: Centro Nacional de Memoria Histórica.
- Centro Nacional de Memoria Histórica [CNMH]. (2018). *José Antequera un legado que no muere*. Obtenido de <https://centrodememoriahistorica.gov.co/jose-antequera-un-legado-que-no-muere-2/>
- Cepeda Castro, I. (2006). Genocidio Político: el caso de la Unión Patriótica en Colombia. *Revista CEJIL No. 2*, 101-112.

- Cepeda Castro, I. (3 de Noviembre de 2015). *Iván Cepeda Castro*. Obtenido de <https://www.ivancepedacastro.com/wp-content/uploads/2015/11/DEBATE-CONVENIOS.pdf>
- Charry-Joya, C. A. (2019). Unirismo y Pluma Libre. Expresiones y Transformaciones de la prensa gaitanista en los años 30. *Sociedad y Economía No. 38*, 64-88.
- COLOMBIA 2020. (2020). *Asesinado líder de reincorporación de las FARC en el Meta*. Obtenido de COLOMBIA 2020: <https://www.elespectador.com/colombia2020/pais/asesinado-lider-de-la-reincorporacion-de-las-farc-en-el-meta/>
- Colombia Solidarity Campaign. (2011). *La Colosa: La búsqueda de El Dorado en Cajamarca, Colombia*. Colombia Solidarity Campaign.
- Colombia Solidarity Campaign. (2013). *La Colosa: Una muerte anunciada. Informe alternativo acerca del proyecto de Minería de Oro de AngloGold Ashanti en Cajamarca, Tolima, Colombia*. London: Colombia Solidarity Campaign.
- Colombia.co. (s.f.). *Estructura del Estado Colombiano* Obtenido de Colombia.co: <https://www.colombia.co/pais-colombia/estructura-del-estado-colombiano/como-es-la-organizacion-politico-administrativa-de-colombia/>
- Comisión de la Verdad. (2020). *Asesinato de excombatientes* <https://www.facebook.com/ComisionVerdadC/videos/388854872154191/>
- Comité Internacional de la Cruz Roja [CICR]. (2018).. *Cinco conflictos armados en Colombia. ¿Qué está pasando?* Obtenido de: <https://www.icrc.org/es/document/cinco-conflictos-armados-en-colombia-que-esta-pasando>
- Comité Internacional de la Cruz Roja [CICR]. (2020). *Preocupaciones del conflicto armado y la violencia*. Obtenido de Comité Internacional de la Cruz Roja: <https://www.icrc.org/es/document/colombia-preocupaciones-del-conflicto-armado-y-la-violencia>
- Congreso de Colombia. (1959). *Ley 2 de 1959. Sobre Economía Forestal de la Nación y Conservación de Recursos Naturales Renovables*. Bogotá, Colombia: Diario Oficial.
- Congreso de la República de Colombia. (2011). *Ley 1448 de 2011*. Bogotá: Imprenta Nacional.
- Consejería presidencial para los derechos humanos y asuntos internacionales [CPDH]. (2020). *Informe de homicidios contra líderes sociales y defensores de derechos humanos*. Bogotá: Consejería presidencial para los derechos humanos y asuntos internacionales.
- Consejo Minero Energético de seguridad y salud en el trabajo [CMESS]. (s.f.). *Principios Voluntarios*. Obtenido de CME COLOMBIA: <http://cmecolombia.co/principios->

[voluntarios/#:~:text=Los%20Principios%20Voluntarios%20\(PV\)%20son,al%20margen%20de%20la%20ley](#)

- Consejo Privado de Competitividad. (2019). Informe Nacional de Competitividad 2019-2020. En C. P. Competitividad. Bogotá: Panamericana Formas e impresos S.A. Obtenido de [https://compite.com.co/wp-content/uploads/2019/11/CPC\\_INC\\_2019-2020\\_Pensiones.pdf](https://compite.com.co/wp-content/uploads/2019/11/CPC_INC_2019-2020_Pensiones.pdf)
- Contraloría General de la República [CGR]. (2011). *Informe de auditoría con enfoque integral Modalidad Regular. Corporación Autónoma Regional del Tolima. Vigencia 2010*. Bogotá: Contraloría General de la República. Obtenido de <https://www.contraloria.gov.co/documents/20181/479150/CORTOLIMA10082011.pdf/fb1d3f2f3c194b1b92af4ae34857bfea?version=1.0>
- Corredor Gil, D. C. (2014). *Estrategias de control ciudadano: Una aproximación a la intervención megaminerera en Cajamarca Tolima*. Bogotá: Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario.
- Corte Constitucional (1996) Sentencia T-651/96, Expediente T-103.851
- Corte Constitucional M.P. Cristina Pardo Schlesinger. (2018). *Sentencia de Unificación SU-095 de 2018*. Bogotá. Obtenido de <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2018/SU095-18.htm>
- Corte Constitucional 10 de Julio de Corte Constitucional, (2019). *Auto 360/19 Citación a sesión técnica, en el marco del seguimiento al cumplimiento de la Sentencia T-025 de 2004 y sus autos complementarios*.
- Corte Suprema de Justicia-Sala de Casación Civil. (5 de Abril de 2018). *Observatorio del Principio 10*. Obtenido de Observatorio del Principio 10: <https://observatoriop10.cepal.org/sites/default/files/documents/stc4360-2018.pdf>
- Cosoy, N. (2017). *¿Qué o quiénes son las temidas Águilas Negras y por qué las autoridades en Colombia dicen que no existen?* Bogotá: BBC Mundo.
- DEJUSTICIA. (2020). *Tomas Guerrilleras*. Obtenido de Tomas Guerrilleras: <https://www.dejusticia.org/especiales/tomas-guerrilleras/recores-y-venganzas-de-familias-origenes-de-la-guerra-en-el-tolima.html>
- Deneuline, S. (2018). Democracia y participación política. En J. Clausen, S. Deneulin, & A. Valencia, *Aportes para el Desarrollo Humano en América Latina* (págs. 313-324). Buenos Aires: Ediciones Manantial SRL, Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas [DANE]. (2018). *Infografía Censo 2018, Cajamarca*. Obtenido de DANE: [https://sitios.dane.gov.co/cnpv/app/views/informacion/perfiles/73124\\_infografia.pdf](https://sitios.dane.gov.co/cnpv/app/views/informacion/perfiles/73124_infografia.pdf)

- Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas [DANE]. (2019a). *Información General Censo Nacional*. Obtenido de DANE: <https://sitios.dane.gov.co/cnpv/#/>
- Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas [DANE]. (2019b). *Infografía comparativa Cajamarca*. Obtenido de DANE: <https://sitios.dane.gov.co/cnpv/app/views/informacion/fichas/73124.pdf>
- Departamento Nacional de Planeación. (2011). *Elementos básicos del Estado Colombiano*. Bogotá: Imprenta Nacional de Colombia.
- Departamento Nacional de Planeación DNP. (Octubre de 2016). *Índice de incidencia del conflicto armado*. Obtenido de Departamento Nacional de Planeación: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Politica%20de%20Victimas/Construcci%C3%B3n%20de%20Paz/Documento%20C3ADndice%20de%20incidencia%20del%20conflicto%20armado.pdf>
- Dietz, K. (2018). Consultas populares mineras en Colombia: Condiciones de su realización y significados políticos. El caso de La Colosa. *Colombia Internacional*, 93-117.
- Donadio, A. (1 de Enero de 2021). *Virgilio Barco y el exterminio de la UP*. Obtenido de Los Danieles: <https://losdanieles.com/columnista-invitado/virgilio-barco-y-el-exterminio-de-la-up/>
- Dulce Romero, L. (25 de Abril de 2020). *Carlos Pizarro: un magnicidio que sigue en la impunidad después de 30 años*. Obtenido de COLOMBIA 2020: <https://www.elespectador.com/colombia2020/justicia/jep/carlos-pizarro-un-magnicidio-que-sigue-en-la-impunidad-despues-de-30-anos-articulo-916384/>
- ECURED. (4 de Julio de 2019). *Departamento del Tolima*. Obtenido de ECURED: [https://www.ecured.cu/index.php?title=Departamento\\_de\\_Tolima\\_\(Colombia\)&oldid=3439791](https://www.ecured.cu/index.php?title=Departamento_de_Tolima_(Colombia)&oldid=3439791)
- Espejo, G. (2018). *Petro sugiere que miembros de Fuerzas Armadas colaboran con Aguilas Negras*. Obtenido de <https://www.rcnradio.com/politica/petro-sugiere-que-miembros-de-fuerzas-armadas-colaboran-con-aguilas-negras>
- Espinosa Rico, M. A. (2019). *Estudio de caso: Cajamarca (Tolima, Colombia) Resistencias sociales frente al poder transnacional* (Vol. Territorios en conflicto 7). Asociación de Investigación por la Paz Gernika Gogoratz.
- Estévez Varón, J. V., & Morales Betancourt, J. A. (2006). EL PÁRAMO: ¿ECOSISTEMA EN VÍA DE EXTINCIÓN? *Revista Luna Azul de la Universidad de Caldas, Colombia.*, 39-51.
- FUNMATI y COSA. (2016) *La Despensa. Guía Metodológica para realizar consultas populares en Colombia*. Cajamarca, Tolima.
- Fundación Universitaria Agraria de Colombia. (2015). *Fortalecimiento de organizaciones sociales, comunitarias y de productores*. Centro de Investigación, innovación social y

*transferencia tecnológica*. (J. T. Ramírez, Ed.) Bogotá: Fundación Universitaria Agraria de Colombia. Obtenido de <https://www.uniagraria.edu.co/wp-content/uploads/2015/11/CARTILLA-SAN-JUAN-DE-ARAMA.pdf>

- Gaitán Ayala, J. E. (s.f.). *El Manifiesto del Unirismo*. Obtenido de Gaitán Vigente: [https://img1.wsimg.com/blobby/go/0f4e64c7-d3ec-4ed4-a62a-85f109f7f27a/downloads/1bt5gkl8v\\_910100.pdf](https://img1.wsimg.com/blobby/go/0f4e64c7-d3ec-4ed4-a62a-85f109f7f27a/downloads/1bt5gkl8v_910100.pdf)
- Gaitán Jaramillo, G. A. (1997). El 9 de abril visto por los vencidos: testimonio de la hija del caudillo popular. *Credencial Historia*, No. 96.
- Garavito Rincón, L. N. (2015). Los páramos en Colombia, un ecosistema en riesgo. *INGENIARE, Universidad Libre-Barranquilla*, 127-135.
- Garzon, T. (2012). *Discovery Colosa Gold-Rich Porphyry Deposit*. Cajamarca, Tolima, Colombia, South America. Ouro Preto.
- Gil Rodríguez, J. (2010). *Igneous Petrology of the La Colosa Gold-Rich Porphyry*. The University of Arizona.
- Giraldo Moreno, J. (2004). *Cronología de hechos reveladores del paramilitarismo como política de Estado*. Obtenido de Desde los márgenes: <http://www.javiergiraldo.org/spip.php?article75>
- Global Witness. (2020). *Defender el mañana: Crisis climática y amenazas contra las personas*. Global Witness.
- Gobierno Nacional y AUC. (2003). *Acuerdo de Santa Fe de Ralito para contribuir a la Paz de Colombia*. Obtenido de Peacemaker: [https://peacemaker.un.org/sites/peacemaker.un.org/files/CO\\_030715\\_Acuerdo%20de%20Santa%20Fe%20de%20Ralito.pdf](https://peacemaker.un.org/sites/peacemaker.un.org/files/CO_030715_Acuerdo%20de%20Santa%20Fe%20de%20Ralito.pdf)
- Gobierno de Colombia y FARC-EP. (2016). *Acuerdo Final para la terminación del conflicto armado y la construcción de una paz estable y duradera*. Obtenido de Jurisdicción Especial para la Paz: [https://www.jep.gov.co/Marco%20Normativo/Normativa\\_v2/01%20ACUERDO%20OS/N01.pdf](https://www.jep.gov.co/Marco%20Normativo/Normativa_v2/01%20ACUERDO%20OS/N01.pdf)
- Gobierno de Colombia y M-19. (9 de Marzo de 1990). *Acuerdo político entre el gobierno nacional, los partidos políticos, el M-19, y la Iglesia Católica en calidad de tutora moral y espiritual del proceso*. Obtenido de Political Database of the Americas: [https://pdba.georgetown.edu/CLAS%20RESEARCH/Library%20and%20Documents/Peace%20Processes/1990-1994/1990%20Mar\\_M19\\_Acuerdo.pdf](https://pdba.georgetown.edu/CLAS%20RESEARCH/Library%20and%20Documents/Peace%20Processes/1990-1994/1990%20Mar_M19_Acuerdo.pdf)
- González, D. (s.f.). *Semana Rural*. Obtenido de Semana Rural: <https://semanarural.com/web/articulo/tolima-y-el-parque-natural-regional-del-paramo-de-anamechili/321>
- Halperín Donghi, T. (1991). Economía y sociedad. En L. M. Bethell, *Historia de América Latina, Volumen 6* (págs. 3-41). Barcelona: Crítica.

- Harari, Y. N. (2015). *De animales a dioses. Breve historia de la humanidad*. (J. Ros, Trad.) Bogotá: Penguin Random House.
- Hernández, L. C. (2015). *Colombia. Solidaridad antiminera ya. Luis Carlos Hernández somos todos*. Obtenido de El Salmón:  
<http://www.elsalmon.com.co/2015/01/solidaridad-antiminera-ya-luis-carlos.html>
- Hernández, S. R., Fernández Collado, C., Baptista Lucio, M. d., Mendez Valencia, S., & Mendoza Torres, C. (2014). *Metodología de la Investigación*. México: McGraw-Hill.
- Higuera Mendieta, I. (2017). *Control armado y comportamiento electoral: un cuasi experimento en el Caguán* (Vol. 256). Cartagena: Banco de la República. Centro de Estudios Económicos Regionales-Cartagena. Obtenido de  
[https://www.banrep.gov.co/docum/Lectura\\_finanzas/pdf/dtser\\_256.pdf](https://www.banrep.gov.co/docum/Lectura_finanzas/pdf/dtser_256.pdf)
- Hoff, A. (2016). *Mobilising and Aspirational Constitution. The case of Colombian Mining Consultations*. Oxford: University of Oxford.
- Hoyos Carvajal, A. G. (2018). *Transformación de las dinámicas políticas del municipio de Cajamarca (Tolima), a partir de la llegada de AngloGold Ashanti*. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana.
- Human Rights Watch. (2010). *Herederos de los Paramilitares. La Nueva Cara de la Violencia en Colombia*. Washington: Human Rights Watch.
- Human Rights Watch. (2021). *Líderes desprotegidos y comunidades indefensas. Asesinatos de defensores de derechos humanos en zonas remotas de Colombia*. Human Rights Watch.
- IEMP. (2011). *Descentralización y Entidades Territoriales*. Bogotá: Imprenta Nacional de Colombia.
- IKVPAX CHRISTI. (2009). *Informe de Pax Christi sobre el proyecto minero de AGA en Cajamarca*. Utrecht: IKVPAX CHRISTI.
- INDEPAZ. (21 de Agosto de 2020). *1000 líderes y defensores de DDHH*. Obtenido de INDEPAZ: <http://www.indepaz.org.co/1-000-lideres-y-defensores-de-ddhh/>
- International Alert. (2008). *Principios voluntarios en seguridad y derechos humanos*. Obtenido de International Alert: <https://www.international-alert.org/publications/principios-voluntarios-en-seguridad-y-derechos-humanos>
- Jácome Orozco, L. A. (2020). *Proceso 8000 historia política*. Obtenido de <https://www.senalmemoria.co/proceso-8000-historia-politica>
- Jiménez, J. (2019). *Red de Comités Ambientales del Tolima. En defensa del agua, la vida y el territorio*. Ibagué: Comité Ambiental en Defensa de la Vida. Recuperado el 31 de Marzo de 2021, de [https://co.boell.org/sites/default/files/red\\_de\\_comites\\_ambientales\\_del\\_tolima.pdf](https://co.boell.org/sites/default/files/red_de_comites_ambientales_del_tolima.pdf)

- Juzgado Cuarenta Penal del Circuito de Conocimiento de Bogotá. (2020). *Sentencia de Tutela de John Maximino Muñoz Télles contra Universidad Nacional de Colombia*. Bogotá.
- Jurisdicción Especial para la Paz. (2019a). *Los grandes casos de la JEP*. Obtenido de Los grandes casos de la JEP: <https://www.jep.gov.co/Especiales/casos/06.html>
- Jurisdicción Especial para la Paz. (2019b). *La JEP excluye a Seuxis Paucias Hernández, 'Santrich', y a Hernán Dario Vasquéz, 'El Paisa'*. Obtenido de Jurisdicción Especial para la Paz: <https://www.jep.gov.co/Sala-de-Prensa/Paginas/La-JEP-excluye-a-Santrich-y-a-El-Paisa.aspx#:~:text=Bogot%C3%A1%2C%2013%20de%20septiembre%20de,desertores%20del%20proceso%20de%20paz>.
- Jurisdicción Especial para la Paz. (2019c). *La JEP excluye de la Jurisdicción Especial a Iván Luciano Arango, José Manuel Sierra Sabogal y a Henry Castellanos Garzón por incumplir gravemente el régimen de condicionalidad*. Obtenido de Jurisdicción Especial para la Paz: <https://www.jep.gov.co/Sala-de-Prensa/Paginas/Comunicado-145-de-2019---La-JEP-excluye-de-la-Jurisdicci%C3%B3n-a-Iv%C3%A1n-M%C3%A1rquez,-Jos%C3%A9-Manuel-Sierra-y-Henry-Castellanos.aspx>
- Jurisdicción Especial para la Paz. (3 de Octubre de 2020a). *JEP*. Recuperado el 22 de febrero de 2021, de <https://img.lalr.co/cms/2020/10/03123721/COMUNICADO132-DE-2020.pdf>
- Jurisdicción Especial para la paz [JEP]. (2020b). *JEP cita a audiencia a tres ministros y al fiscal general dentro de estudio de medidas cautelares por asesinato de comparecientes firmantes del Acuerdo de Paz*. Obtenido de Jurisdicción Especial para la Paz: <https://www.jep.gov.co/Sala-de-Prensa/Paginas/JEP-cita-a-audiencia-a-tres-ministros-y-al-fiscal-dentro-de-estudio-de-medidas-cautelares-por-asesinato-de-comparecientes.aspx>
- La Liga contra el Silencio. (2019). *Petroleras y Mineras financian a la Fuerza Pública y a la Fiscalía*. *Petroleras y Mineras financian a la Fuerza Pública y a la Fiscalía*.
- La Liga contra el Silencio. (2020). *Los Aguacates de Anglogold dividen a Cajamarca*. Obtenido de <https://cerosetenta.uniandes.edu.co/los-aguacates-de-anglogold-dividen-a-cajamarca/#:~:text=Hace%20tres%20a%C3%B1os%2C%20este%20pueblo,tierras%20y%20amenaza%20el%20ambiente>.
- La Liga contra el Silencio. *Las Rutas del Conflicto*. (24 de Julio de 2019). *Petroleras y Mineras financian a la Fuerza Pública y a la Fiscalía*. *Petroleras y Mineras financian a la Fuerza Pública y a la Fiscalía*.
- Lemaitre Ripoll, J. (2009). *El derecho como conjuro. Fetichismo legal, violencia y movimientos sociales*. Bogotá: Siglo del Hombre Editores y Universidad de los Andes.

- Liévano Aguirre, I. (1972). *Los Grandes conflictos sociales y económicos de nuestra historia*. Bogotá: Tercer Mundo.
- London Mining Network. (s.f.). *London Mining Network about*. Recuperado el 22 de Febrero de 2021, de <https://londonminingnetwork.org/about/>
- López Cortés, O. (2018). Significados y representaciones de la minga para el pueblo indígena Pastos de Colombia. *Psicoperspectivas, Volumen 17 No. 3*, 1-13. doi: <http://dx.doi.org/10.5027/psicoperspectivas-vol17-issue3-fulltext-1353>
- Malagón Pinzón, M., & Gaitán Bohórquez, J. (enero-junio de 2008). Colonialismo cultural francés y la creación del Consejo de Estado en el Derecho Administrativo Colombiano. *Vniversitas No. 115*.
- Martínez Rangel, R., & Soto Reyes Garmendia, E. (2012) El Consenso de Washington: La instauración de las políticas neoliberales en América Latina. *Revista Política y Cultura*, No. 37. Páginas 35-64
- Martínez Rivillas, A. (2010). *Estudio General de Riesgos Integrales del Proyecto de Exploración y Explotación Minera La Colosa, Colombia*. Ibagué.
- Medina Gallego, C. (2010). *FARC-EP Y ELN. Una historia política comparada (1958-2006)*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Medina, M. (2020). *El atentado de la Fiscalía y la DEA contra el Acuerdo de PAz*. Obtenido de Razón pública: <https://razonpublica.com/atentado-la-fiscalia-la-dea-acuerdo-paz/>
- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible[MADS]. (2021). *Las Corporaciones Autónomas Regionales*. Recuperado el 29 de marzo de 2021, de <https://www.minambiente.gov.co/index.php/noticias/2067#:~:text=Las%20Corporaciones%20Aut%C3%B3nomas%20Regionales%20y,unidad%20geopol%C3%ADtica%2C%20biogeogr%C3%A1fica%20o%20hidrogeogr%C3%A1fica%2C>
- Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial. (2009a). Resolución No. 0785 del 29 de abril de 2009. POR LA CUAL SE FORMULAN UNOS CARGOS DENTRO DE UNA. Bogotá, Distrito Capital, Colombia: Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.
- Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial. (2009b). Resolución No. 0814 del 4 de mayo de 2009 POR LA CUAL SE SUSTRAE PARCIAL Y TEMPORALMENTE UNA SUPERFICIE. Bogotá, Distrito Capital, Colombia: Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.
- Ministerio de Minas y Energía. (2019). *Producir conservando, conservar produciendo*. Obtenido de <https://acmineria.com.co/acm/wp-content/uploads/2019/05/Ministra-Maria-Fernanda-Suarez.pdf>
- Ministerio de Minas y Energía. (2021). *Transición energética: un legado para el presente y el futuro de Colombia*. Bogotá: La Imprenta Editores.

- Molano Bravo, A. (2015). Fragmentos de la Historia del Conflicto Armado (1920-2010). En C. H. Víctimas, *Contribución al Entendimiento del Conflicto Armado en Colombia* (págs. 497-545). Bogotá: Imprenta Nacional de Colombia.
- Moncayo Cruz, V. M. (2015). Hacia la verdad del conflicto. En C. H. Víctimas, *Contribución al Entendimiento del Conflicto Armado en Colombia* (págs. 103-179). Bogotá: Imprenta Nacional de Colombia.
- Muñoz, M. T., & Peña, J. (2019). Caso No. 3 Consultas Populares en el sector extractivo. En A. P. PAZ, CIASE, CINEP, E. ALTILLO, EXITUTO.POLICÉNTRICO, FORO, & SNPS, *Sociedad Civil y Contrucción de Paz en Colombia 2018-2019* (págs. 108-118). Bogotá: ALIANZA PARA LA PAZ; CIASE; CINEP; EL ALTILLO; EXITUTO.POLICÉNTRICO; FORO; SNPS; .
- Narváz Jaimés, G. E. (2012). *La Guerra Revolucionaria del M-19 (1974-1989)*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Noticias ONU. (31 de 12 de 2019). *Noticias ONU*. Obtenido de Noticias ONU: <https://news.un.org/es/story/2019/12/1467341>
- PAX. (2016). *Democracia vale más que el oro. El proyecto minero La Colosa y el derecho ciudadano a la participación*. Utrecht: PAX.
- PAX. (s.f.). *Who we are*. Obtenido de PAX: <https://www.paxforpeace.nl/about-us#>
- Pécaut, D. (2015). Una lucha armada al servicio del statu quo social y político. En C. H. Víctimas, *Contribución al Entendimiento del Conflicto Armado en Colombia* (págs. 547-588). Bogotá: Imprenta Nacional de Colombia.
- Pizarro Leongómez, E. (2015). Una Lectura Múltiple y Plural de la Historia. Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas. En C. H. Víctimas, *Contribución al Entendimiento del Conflicto Armado en Colombia* (págs. 21-101). Bogotá: Imprenta Nacional de Colombia.
- Plusquellec, H. (1989). *Two Irrigations Systems in Colombia. Their performance and Transfer of Management to Users ' Associations*. Washington DC: The World Bank. Agriculture and Rural Development. .
- Policía Nacional de Colombia. (2020). *Cifras de personal*. Obtenido de Policía Nacional de Colombia: <https://www.policia.gov.co/talento-humano/estadistica-personal/cifras>
- Portafolio. (2 de Abril de 2021). Con minería de 14 departamentos se busca reactivación. *Portafolio*. Obtenido de <https://www.portafolio.co/economia/con-mineria-de-14-departamentos-se-busca-reactivacion-550595>
- Presidencia de la República de Colombia [PRC]. (10 de Mayo de 2019). Gobierno de Colombia. *Palabras del Presidente Iván Duque en la clausura del Congreso Nacional de Minería 2019*. Recuperado el 29 de marzo de 2021, de

<https://id.presidencia.gov.co/Paginas/prensa/2019/190510-Palabras-del-Presidente-Ivan-Duque-en-la-clausura-del-Congreso-Nacional-de-Mineria-2019.aspx>

- Quintero Giraldo, C. (2020). *Colombia a un voto de darle la espada a los líderes ambientales*. Obtenido de 070: <https://cerosetenta.uniandes.edu.co/colombia-a-un-voto-de-darle-la-espada-a-los-lideres-ambientales/>
- Registraduría Nacional del Estado Civil [RNEC]. (17 de junio de 2018). *Resultados elecciones 2018*. Obtenido de Registraduría Nacional del Estado Civil: [https://elecciones1.registraduria.gov.co/pre\\_pres\\_2018/resultados/2html/resultados.html](https://elecciones1.registraduria.gov.co/pre_pres_2018/resultados/2html/resultados.html)
- Registraduría Nacional del Estado Civil [RNEC].. (s.f.). *Registraduría Nacional del Estado Civil*. Obtenido de <https://www.registraduria.gov.co/Asi-participan-los-colombianos-en.html>
- Revista Semana. (28 de Marzo de 2017). *Cajamarca: ¿el punto de quiebre para la minería?* *Revista Semana*. Obtenido de <https://www.semana.com/nacion/articulo/cajamarca-controversia-por-efectos-de-la-consulta-minera/519923/>
- Revista Semana. (5 de Enero de 2020). *Las carpetas secretas*. Obtenido de Revista Semana: <https://www.semana.com/nacion/articulo/espionaje-del-ejercito-nacional-las-carpetas-secretas-investigacion-semana/667616/>
- Romero Guzmán, M. A. (2014). *Caracterización de la Heterogeneidad y Anisotropía de un medio Fracturado y sus implicaciones Hidrogeológicas usando prospección geoelectrica e información RQD*. Medellín: Universidad Nacional de Colombia.
- Romero, M. (23 de Noviembre de 2019). "Colombia despierta": jornadas de protestas sacuden el país. Obtenido de France 24: <https://www.france24.com/es/20191123-colombia-despierta-jornadas-de-protestas-in%C3%A9ditas-sacuden-el-pa%C3%ADs>
- Safford, F. (1991). Política, ideología y sociedad. En L. M. Bethell, *Historia de América Latina, Volumen 6* (págs. 42-104). Barcelona: Crítica.
- Salazar Borda, J. (2005). *La Financiación de las FARC: Un resultado de su estrategia guerrillera*. Bogotá: Universidad de los Andes.
- Samper Pizano, E. (21 de Marzo de 1993). El día que casi me matan. *El Tiempo*.
- Sánchez García, D. P. (2013). *Minería, territorio y territorialidad: el caso del hallazgo aurífero La Colosa en el municipio de Cajamarca (Tolima-Colombia) 2000-2013*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Santos, B. (2019). *El Fin del Imperio Cognitivo. La afirmación de las Epistemologías del Sur*. (Á. Tarradellas Gordo, Trad.) Madrid: Editorial Trotta.

- Secretaría General del Senado de Colombia. (20 de Julio de 1991). *Constitución Política de Colombia*. Recuperado el 15 de Febrero de 2021, de [http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/constitucion\\_politica\\_1991\\_pr003.html#103](http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/constitucion_politica_1991_pr003.html#103)
- Secretaría General del Senado de Colombia. (1994). *Ley 134 de 1994, por la cual se dictan normas sobre mecanismos de participación ciudadana*. Bogotá. Recuperado el 15 de Febrero de 2021, de [http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley\\_0134\\_1994.html#8](http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0134_1994.html#8)
- Sen, A. (2000). *Desarrollo y Libertad*. (E. Rabasco, & L. Toharia, Trans.) Buenos Aires: Editorial Planeta Argentina.
- Serrano, C. (30 de Octubre de 2020). *Me atrevo a atribuir el atentado en mi contra a las disidencias: Feliciano Valencia*. Obtenido de La FM: <https://www.lafm.com.co/colombia/me-atrevo-atribuir-el-atentado-en-mi-contra-las-disidencias-feliciano-valencia>
- Svampa, Maristella. (2013). «Consensus of the Commodities» and languages of valuation in Latin America. *Revista Nueva Sociedad* No. 244 Págs. 30 a 46, Buenos Aires.
- Torres Giraldo, I. (1973). Los inconformes: Historia de la Rebeldía de las Masas en Colombia Tomo 2. En I. Torres Giraldo, *Los inconformes: Historia de la Rebeldía de las Masas en Colombia*. Bogotá: Margen Izquierdo.
- Torres Giraldo, I. (1974). Los inconformes. Historia de la Rebeldía de las Masas en Colombia Tomo 5. En I. Torres Giraldo, *Los inconformes. Historia de la Rebeldía de las Masas en Colombia*. Bogotá: Margen Izquierdo.
- Torres, L. A. (3 de Abril de 2020). *Desde la paz con las Farc, 583 periodistas han sido amenazados*. Obtenido de El Tiempo: <https://www.eltiempo.com/justicia/investigacion/desde-la-paz-con-las-farc-un-total-de-583-periodistas-han-sido-amenazados-en-el-pais-491086>
- Tribunal para la Paz Sección de Apelación [TPSA]. (2019). *Sentencia en el asunto de Edilson Pérez Mora*. Obtenido de Relatoria JEP: [https://relatoria.jep.gov.co/documentos/providencias/7/2/Sentencia\\_TP-SA-AM-108\\_04-septiembre-2019.pdf](https://relatoria.jep.gov.co/documentos/providencias/7/2/Sentencia_TP-SA-AM-108_04-septiembre-2019.pdf)
- Triana Cortes, M. (2018). *El Proyecto Minero La Colosa (Tolima) desde las perspectivas ambiental y político institucional del Desarrollo Sostenible*. Bogotá: Universidad de los Andes.
- UndeGraff Gieser, R. A. (2013). *Gaitán, "El Alcalde del Pueblo". La administración de Jorge Eliécer Gaitán en Bogotá 1936-1937*. Bogotá: Secretaría General Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.
- Unidad Nacional de Protección [UNP]. (2018). *Informe de Rendición de Cuentas Construcción de Paz*. Bogotá.

- Vargas Alba, D. A. (2011). *Ecos de la megaminería: Reportaje sobre las manifestaciones de acción colectiva frente a La Colosa, Cajamarca*. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana.
- Vásquez Maggio, M. (2017). Revisión del modelo de sustitución de importaciones: vigencia y algunas reconsideraciones. *Economía Informa*, 4-17.
- Vélez, J. (2017). Los errores de AngloGold Ashanti. *La silla vacía*. Recuperado el 22 de Febrero de 2021, de <https://lasillavacia.com/historia/los-errores-de-anglogold-ashanti-60365>
- Villarraga Sarmiento, Á. (2015). *Los procesos de paz en Colombia, 1982-2014 Documento Resumen*. Bogotá: Fundación Cultura Democrática.
- Villarraga Sarmiento, Á. (28 de Febrero de 2019). *Colombia 2020*. Obtenido de Colombia 2020: <https://www.elspectador.com/colombia2020/pais/la-disidencia-del-epl-un-reducto-armado-que-se-resiste-desaparecer-articulo-857699/>
- Wills Obregón, M. E. (2015). Los Tres Nudos de la Guerra Colombiana. En C. H. Víctimas, *Contribución al Entendimiento del Conflicto Armado en Colombia* (págs. 701-740). Bogotá: Imprenta Nacional de Colombia.